

**EL PAPEL DEL LICEO INTEGRADO DE BACHILLERATO DE LA  
UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN LA FORMACIÓN DEMOCRÁTICA Y  
PARTICIPATIVA DE SUS ESTUDIANTES**

**CAROLINA HERRERA GUERRERO  
CARMEN ELENA MARTÍNEZ MORENO**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA  
SAN JUAN DE PASTO  
2004**

**EL PAPEL DEL LICEO INTEGRADO DE BACHILLERATO DE LA  
UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN LA FORMACIÓN DEMOCRÁTICA Y  
PARTICIPATIVA DE SUS ESTUDIANTES**

**CAROLINA HERRERA GUERRERO  
CARMEN ELENA MARTÍNEZ MORENO**

**Trabajo para Optar al Título de Sociólogas**

**ASESOR: Mg. GLORIA RIVAS DUARTE**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA  
SAN JUAN DE PASTO  
2004**

**“Las ideas y conclusiones aportadas en el trabajo de grado son  
responsabilidad exclusiva de sus autores”.**

**Artículo primero del acuerdo 324 de Octubre 11 de 1966; emanado del  
Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.**

**Nota de Aceptación**

---

---

---

---

---

Jurado:

---

Jurado:

---

## **AGRADECIMIENTOS**

Gracias a Dios, por la tranquilidad, la fortaleza y la claridad para guiarnos y encaminarnos por este camino.

Al Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño, gracias por abrir sus puertas y facilitarnos la información necesaria para la realización de este trabajo.

Al Director del Liceo, Luis Alfredo Guerrero, por su colaboración y apoyo.

Emilio Díaz, por su incondicional disposición, colaboración y aportar su sabiduría en este trabajo.

A los y las estudiantes integrantes del consejo estudiantil y Carlos, personero de los estudiantes, quienes nos brindaron toda su experiencia para el desarrollo de esta investigación.

A nuestros jurados, Esperanza Aguilar y Jairo Puentes, quienes aportaron en nuestra formación profesional.

Gloria Rivas, nuestra asesora, gracias por apoyarnos desde un principio en la elaboración de este trabajo, y por darnos un mejor panorama de lo que debíamos hacer; sin su ayuda no sería posible haberlo terminado.

Efrain Fajardo, te debemos gran parte de este trabajo, ya que sin tus conocimientos computacionales habría sido mucho más difícil. No me olvido de que un día salvaste todo lo que ya había hecho, gracias.

Marco Vargas, gracias por tu colaboración y apoyo en la elaboración del video.

A todos quienes nos apoyaron en el desarrollo, ejecución y constante apoyo para finalizar este trabajo de grado, GRACIAS!!!

## DEDICATORIAS

A mis padres, quienes siempre han creído en mí y siempre han sido ejemplo en mi vida; gracias por haberme mostrado la luz, por haberme orientado hacia el camino del aprendizaje y el desarrollo, gracias a ustedes soy lo que soy, hoy, les debo todo.

Efraín, por ser un amigo, un compañero y un gran esposo, gracias por tu amor incondicional, por estar siempre a mi lado y ser un apoyo en los momentos en que me abandonaban los ánimos. Te amo con todo mí ser.

A mi hermano, por estar cuando lo necesito y por ser mi ejemplo a seguir. Rocio, cuñada gracias por tu compañía y se que siempre puedo contar contigo. Pablo y Catalina, a ustedes que siempre han sido dos faroles alumbrando mi camino, los amo, siempre estaré cuando me necesiten.

A todas esas personas que viven día a día en mi corazón, mi familia, les dedico este esfuerzo, en esta etapa de mi vida, los quiero.

CAROLINA

Dedico la culminación de mi carrera a mis padres a quienes les agradezco por su incondicional amor, dedicación, paciencia y por permitir que sea posible proyectarme como ser humano útil para la sociedad.

A mis hermanos, por compartir momentos definitivos para mi vida, por ser los compañeros y amigos incondicionales con quienes sé que puedo contar por siempre.

ELENA

## CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	15
1. JUSTIFICACIÓN	17
2. SURGIMIENTO DEL PROBLEMA	19
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	22
4. OBJETIVOS	23
<b>4.1 OBJETIVO GENERAL</b>	<b>23</b>
<b>4.2 OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>23</b>
5. MARCO REFERENCIAL	24
<b>5.1 MARCO DE ANTECEDENTES</b>	<b>24</b>
<b>5.2 MARCO HISTÓRICO SITUACIONAL</b>	<b>28</b>
<b>5.3 MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>31</b>
6. METODOLOGÍA	48
7. EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, LA ESTRUCTURA CURRICULAR Y ORGANIZATIVA DEL LICEO INTEGRADO DE BACHILLERATO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN LA FORMACIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA DE LOS/AS ESTUDIANTES	60
<b>7.1 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI</b>	<b>64</b>
<b>7.1.1 Currículo</b>	<b>66</b>
<b>7.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA</b>	<b>68</b>
<b>7.2.1 Percepción de los Estudiantes con Respecto a la Estructura Organizativa del Liceo</b>	<b>70</b>
8. FORMAS DE DEMOCRACIA	84
<b>8.1 DEMOCRACIA REPRESENTATIVA</b>	<b>84</b>
<b>8.2 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA</b>	<b>88</b>
9. PARTICIPACIÓN: NIVELES Y ESPACIOS	92
<b>9.1 NIVELES</b>	<b>92</b>
<b>9.2 ESPACIOS</b>	<b>94</b>
<b>9.2.1 El Consejo Estudiantil y la Personería</b>	<b>100</b>
10. LIMITANTES EN EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA Y LA PARTICIPACIÓN	105
<b>10.1 DESCONOCIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE LA DEMOCRACIA Y LA PARTICIPACIÓN</b>	<b>106</b>
<b>10.2 DESINTERÉS</b>	<b>108</b>
<b>10.3 PÉRDIDA DEL SENTIDO DE PERTENENCIA</b>	<b>112</b>
<b>10.4 TEMOR A EXPRESAR LAS IDEAS</b>	<b>113</b>
<b>10.5 FALTA DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>115</b>
11. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA	

DEMOCRACIA Y LA PARTICIPACIÓN	116
<b>11.1 ANTECEDENTES</b>	<b>116</b>
<b>11.2 JUSTIFICACIÓN</b>	<b>116</b>
<b>11.3 OBJETIVO GENERAL</b>	<b>117</b>
<b>11.4 ESTRATEGIA</b>	<b>117</b>
12. CONCLUSIONES	120
BIBLIOGRAFÍA	

## LISTA DE FIGURAS

	pág.
Figura 1. Liceo Integrado de Bachillerato	59
Figura 2. Diagrama 1. Organigrama del Liceo	69
Figura 3. Diagrama 2. El Eslabón del Poder	71
Figura 4. Diagrama 3.	73
Figura 5. Diagrama 4. La División del Poder en el Liceo	76
Figura 6. Mural del Che Guevara	78
Figura 7. Diagrama 5. Democracia en el Liceo	80
Figura 8. Elección de Representante Grado Décimo	85
Figura 9. Elección de Representante Grado Sexto	91
Figura 10. Estudiantes Participantes del Taller: “Mi Participación Dentro del Colegio”	93
Figura 11. Mapa Conceptual 1. ¿Qué Niveles y Espacios de Participación existen en el Colegio?	96
Figura 12. Miembros del Consejo Estudiantil	102
Figura 13. Mapa Conceptual 2. ¿Cuáles son los Limitantes de la Democracia y la Participación en la institución?	109
Figura 14. Estudiantes Participantes del Taller: “Salidas a la Participación y a la Democracia”	110

## RESUMEN

El Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño es una de las instituciones educativas de más tradición en el departamento, que ha estado presente en los procesos sociales que se han desarrollado a lo largo de su historia.

La vida institucional está enmarcada dentro de una estructura organizativa que cuenta con instancias que involucran a la comunidad liceísta; la percepción que tienen los/as estudiantes sobre la vida institucional y su organización se basa principalmente en el recorrido que ellos/as han llevado durante su vida escolar, y bajo esa vivencia han demostrado como sienten y actúan frente a la organización de la institución educativa.

Por tal motivo, la institución ofrece en mayor medida una forma de democracia, en este caso la representativa, aunque en la actualidad se presenta un fenómeno, en el cual esta forma de democracia está perdiendo terreno, ya que los/as estudiantes conocen muy poco de ella, sin aprovechar los espacios que esta forma de democracia les brinda, ya que el consejo estudiantil, como principal instancia de participación, no trasciende en sus funciones y existe dentro del consejo un desconocimiento acerca de los niveles en los que debería desempeñarse, limitándose únicamente al nivel de la información y en menor medida a la gestión. El establecimiento de la democracia participativa, en la institución educativa ha trascendido los límites del aula de clase, ya que está inmersa dentro de la vida institucional del Liceo, con la presencia de pequeñas agrupaciones que jalonan procesos participativos.

Sin embargo, el proceso de formación trae consigo limitantes, como: el desconocimiento de conceptos y principios de la democracia y la participación, el desinterés por parte de algunos de los/as estudiantes frente a los procesos de formación democrática, la pérdida del sentido de pertenencia de la institución por parte de los/as estudiantes y un creciente temor a expresar opiniones e ideas, ya que los estándares y mandatos constitucionales no son las herramientas más adecuadas para medir el grado de formación de los/as jóvenes.

## ABSTRACT

The integrate Liceo of Bachillerato of Nariño's University is one of the education's institute which has more tradition in the departament what has been present in the sociales processes which have been enveloped along of its history.

Institucional life is framed into an structure of organization which have levels that involve to the liceo's community. The point of view that the students have about institucional life and its organization is based mainly in the experiences that they have had during the life al school. With this experience they show what they feel and do in front of the organization of this education's institution.

By this way, the institution offer mostly one form of democracy; in this case the representative, althought nowadays there is a phenomenon in wich this for of democracy is falling down because the students know only a little of it. No taking acount the chances that this form of democracy gives them. Because the consultant bureau of the students as main level of participation don't have an important relevance in its work. In the consultant bureau there is an unknown about levels that this work should be done. It has limit in the information and a little un the management. The stablistment of in the democracy of participation in the institution of education have relevance farther than the limit of the class, because is into the institutional life of the Liceo, with groups which have participation.

Not only but also the process of formation brings limits as the unknow of concepts and principles of the democracy and participation. The fault of interest that have some pupils in front of the process of democracy formation, feeling by the students that they don't allow to the institution and the fair which grow up al telling ideas. Because the standars and constitutional terms aren't the best forms in order to give measure the laved of formation of the young.

## INTRODUCCIÓN

“La Educación por si misma no produce el cambio, pero ningún cambio es posible sin educación”. Este conocido aforismo permite percibir la limitación y relevancia de la educación, ya que cada sociedad es la que define y justifica el tipo de educación que tiene, pues con ella se busca intervenir en el proyecto de construcción de nación.

La sociedad debe responder a los retos y desafíos históricos, orientando las acciones para construir las respuestas propositivas a dichos desafíos, siendo así como se construye el proyecto de nación. “Colombia tiene hoy dos grandes desafíos a los cuales debemos responder propositivamente si queremos convertirnos en una gran nación:

- Construir un orden de convivencia democrática.
- Convertirnos en un país productivo y competitividad con equidad interna, esto es, convertirnos en un país ganador sin pobreza interna”<sup>1</sup>.

La Constitución Política de 1991 plantea que Colombia es un Estado social de derecho, descentralizado y con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana y en la prevalencia del interés general.

Para dar respuesta a los desafíos y al cumplimiento del mandato constitucional, la escuela persigue objetivos y finalidades que promueven la actuación de las personas, su participación y su forma de vida posteriormente en la sociedad, ya que con una mayor y mejor contribución del sistema educativo y de la actuación de los educadores a la construcción de la modernidad, la democracia y a la apropiación de saberes pertinentes a nuestro modelo de desarrollo, significa un incremento en la calidad de la educación.

Con la constitución política de 1991, se pone en marcha el nuevo paradigma que consiste en considerar al joven, como el centro de todo proceso educativo, de ahí el interés de la presente investigación titulada “El papel del Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño en la formación democrática y participativa de sus estudiantes”, que gira en torno a los niveles de participación que brinda la institución, así como también las formas de democracia que se involucran en este marco; ya que al hablar de educación en el actual momento histórico, es hablar de la formación integral del hombre que guiará los destinos de la patria y del mundo en los albores del siglo XXI.

---

<sup>1</sup>TORO, José. Democracia, Productividad y Proyecto Educativo Institucional (PEI). Bogotá: Fundación Social, 1995. p. 3.

Para comprender el papel del Liceo en la formación de los principios democráticos y participativos se tuvo en cuenta al Proyecto Educativo Institucional, siendo éste un instrumento que contribuye en la construcción del proyecto nación, permite ver la calidad y pertenencia del colegio y, la forma como responde a los retos y desafíos de la sociedad; así mismo se tendrá en cuenta los mandatos y demás disposiciones legales que atañen a la comunidad educativa como lo es la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), que trata de encaminar al joven en su papel como ciudadano activo.

La presente investigación consta de cinco temáticas, que obedecen a los objetivos específicos planteados y complementan el objetivo general:

La primera temática a tratar hace referencia a la vida institucional, analizando la estructura organizativa de la misma, y las diferentes concepciones que tienen los y las estudiantes de ella.

A continuación se establecieron con ayuda de los/as estudiantes las formas de democracia presentes en la institución educativa, y de la situación actual de las mismas frente a la comunidad estudiantil.

La tercera temática tiene en cuenta a los niveles y espacios de participación, cuales son y cuales se ejercen en el Liceo, determinando las instancias y los procesos que se llevan a cabo para llegar a ellas.

La cuarta temática abordara los limitantes en el ejercicio de la democracia y la participación, buscando establecerlos y analizarlos. A su vez, se proponen estrategias pedagógicas que propenderán a afianzar la formación democrática y participativa. Para terminar con las conclusiones y recomendaciones.

## 1. JUSTIFICACIÓN

Democracia y participación son dos términos comúnmente usados en la actualidad; pero su significado y su connotación real en las diferentes situaciones de la vida social, los desconocemos o por el contrario los usamos de una manera errada, dejándolos en un segundo plano sin darnos cuenta que complementan, en gran parte, el desarrollo integral del ser humano.

Según estudios realizados por la comunidad científica, en la ciudad de San Juan de Pasto, se ha llegado a suponer que los y las jóvenes no asumen un papel activo en la constitución de una vida social y política participativa y democrática; asumiendo “que para el caso de Pasto, posiblemente en el resto del país, los jóvenes no encuentran en la política grados suficientes de satisfacción”.<sup>2</sup>

En este sentido, tomamos a la escuela como esa parte importante del proceso de formación, no solo intelectual y académica, sino también en la formación como ciudadanos activos, ya que son los y las jóvenes los llamados a dirigir los procesos democráticos en el ámbito nacional, regional y local.

De ahí la importancia de realizar un estudio sobre la formación de los y las jóvenes estudiantes del Liceo Integrado de la Universidad de Nariño, en lo que respecta a la participación, y la democracia; ya que estos principios son vitales dentro su formación, y en el ejercicio de su vida social y política como estudiantes, hijos y ciudadanos.

Dentro de la sociología este estudio cuenta con un alto grado de importancia, pues se estudiarán aspectos sobresalientes sobre democracia y participación dentro del sistema educativo y de formación, dado, que por la preconcepción que la escuela es un lugar para aprender materias académicas tiende a oscurecer el hecho de que buena parte de la socialización tiene lugar también allí, es así como Calhoum plantea: “Mientras que el propósito oficial de la escuela es enseñar a los jóvenes habilidades intelectuales y técnicas, también les enseña valores y actitudes culturales que les preparan para sus roles como adultos”<sup>3</sup>, así como también la educación en uso en una sociedad determinada, y considerada en un momento determinado de su evolución, es, como dijo Durkheim, un conjunto de prácticas, de modos de obrar, de costumbres, que constituyen hechos perfectamente definidos y poseen la misma realidad que otros hechos sociales. Haciendo recaer el objeto de la “sociología de la educación” en esa categoría u orden de hechos sociales que son los hechos y las instituciones sociales de la educación, a más de

---

<sup>2</sup> GARCÍA, Hernán et al. Juventud de Pasto y Mundo de Hoy. San Juan de Pasto: Impresores Johndan, 2002. p. 114.

<sup>3</sup> CALHOUM, Cralg et al. Sociología. España: Mc Graw Hill, 2000. p. 134.

limitarlos por esa expresión al campo de las investigaciones sociológicas, restituimos a esa rama de la sociología su carácter científico y desinteresado”.<sup>4</sup>

Ahora bien, teniendo en cuenta la situación actual, de crisis política, económica, social, de desigualdades e injusticias sociales, entre otras; por la que atraviesa el país se requiere de estudios que muestren la formación que los/as jóvenes reciben en el colegio dentro del aspecto democrático y participativo; para que ellos/as en un futuro lideren procesos de construcción ciudadana por y para el país, teniendo en cuenta que el conocimiento se siembra desde la infancia recibiendo así en un futuro resultados positivos.

Con esta investigación se pretende comprender el proceso de formación democrático y participativo que los/as jóvenes reciben en el colegio. En la ciudad de San Juan de Pasto y dentro de los estudios que se han llevado a cabo, pocos se han enfocado a los y las jóvenes y su importancia dentro de los procesos participativos y democráticos; y a la vez sobre la función de la escuela como un modelo educativo que encamine al joven hacia una formación crítica de dichos fenómenos.

---

<sup>4</sup> DE AZEVEDO, Fernando. Sociología de la Educación. Sao Paulo: Melhoramentos, 1980. p. 34.

## 2. SURGIMIENTO DEL PROBLEMA

En nuestro país la crisis del sector educativo es innegable, en diversas publicaciones podemos ver cómo se manifiesta el descontento y cómo se pone en claro que el sistema ya no funciona, que no cumple con las condiciones actuales de la nación, en pocas palabras es un sistema caduco.

“¿Y qué decir de la niñez olvidada, paupérrima y desnutrida que penosamente acude a los claustros escolares, donde... además se enseñorea el tedio consuetudinario, la coacción y la absoluta imposición de contenidos? ¿Qué provecho podrá obtener el escolar que en precarias condiciones logra un cupo en los planteles donde por costumbre ancestral todo se hace y se rige bajo el dictado de la metodología pasiva y el academicismo abstracto? ¿Qué podrá significar la escueta e insustancial teoría para el cotidiano afán por ganarse el pan con el sudor de la frente? ¿A semejante entuerto, si así se lo puede llamar, podrá considerársele como educación apropiada para pueblos civilizados y emergentes?”<sup>5</sup>

La educación se la ha encasillado en una simple “Actividad instrumentalizada que persiga la optimización de los recursos, la rentabilidad de las inversiones, la exploración de las habilidades o la modificación de conductas”<sup>6</sup>; olvidando que se debe buscar una “Alternativa pedagógica y política que impida la reproducción de las relaciones de servidumbre, que permita alcanzar la auténtica recuperación del hombre y el desarrollo multidimensional de su personalidad; que eduque para la participación democrática, la autonomía, la alegría y el gusto por la vida”<sup>7</sup>.

Entre 1.995 y el 2.000, Colombia participó en la Segundo Estudio Internacional de Educación Cívica, organizado por la Asociación Internacional para la Evaluación de la Educación (IEA), cuyos resultados se difundieron en el país en 1.996. La IEA es una entidad multilateral que realiza desde los años sesenta mediciones internacionales en distintas áreas de la educación, para favorecer el análisis comparado de sistemas de educación. Sus estudios se realizan contando con la voluntad de los gobiernos nacionales. En el caso de la Educación Cívica, el Ministerio de Educación y el ICFES apoyaron la participación del país, con miras a perfeccionar la formación del ciudadano en la democracia.

Cerca de 90.000 estudiantes de grado octavo, representativos de 28 países, fueron interrogados en 1.999 sobre conocimientos y actitudes en educación cívica

---

<sup>5</sup> LOPEZ VILLATE, Alfonso. La Escuela agoniza. En: Educación y Cultura. No. 8 (Julio de 1986); p. 42.

<sup>6</sup> CARRION, Julio Cesar. Por una Alternativa Pedagógica democrática. En: Educación y Cultura. No. 8 (Julio de 1986); p. 43.

<sup>7</sup> Ibid., p. 44.

(democracia, ciudadanía, valores políticos y temas afines). Instrumentos complementarios se adelantaron con rectores/as y profesores a tiempo que los estudiantes respondieron preguntas sobre temas socioeconómicos y culturales relevantes para interpretar los datos arrojados por las encuestas.

En el estudio se incluyeron 152 colegios, de los cuales la mitad fueron públicos y la otra privados y pertenecen a los departamentos de Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Chocó, Guainía, Guaviare, Huila, Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca. Salvo excepciones, en cada colegio se seleccionó al azar un curso de grado 8° y otro de 11°.

Los resultados de Colombia son ambivalentes: ocupó el último lugar, después de Chile, entre los 28 países participantes en la prueba de conocimientos. No obstante, en el cuestionario de actitudes, que fue parte integral de la prueba (con 4.5 veces más preguntas que el cuestionario de conocimientos), se sitúa entre los primeros países en opiniones favorables a la democracia y a la participación cívica, hecho que refleja el interés concedido en el país desde 1.991 a la formación en valores y a la asimilación de los principios de la Constitución.

En el estudio cabe resaltar que pese a todas las deficiencias que se pueda hallar en la Constitución Nacional de 1.991 y en la Ley General de Educación y en su aplicación en las escuelas y colegios, los valores democráticos han calado de alguna forma en la socialización de los jóvenes, y ello se muestra en predisposiciones personales a la participación en actividades políticas democráticas, a la movilización pacífica por causas de justicia social, a la equidad de género, a la defensa de los derechos humanos, a la consideración de la ecología y otras.

Esta crisis ha afectado la educación para la democracia y la participación, vemos como los jóvenes ignoran o desconocen importantes aspectos teóricos relacionados con estos temas y por consiguiente no son capaces de tomar los mecanismos y herramientas que les permiten expresarse en forma adecuada; por el contrario muestran actitudes poco sensatas ya que “La juventud no plantea posiciones por escrito sobre debates, más bien los sienta con sus conductas”<sup>8</sup>.

En el departamento de Nariño se ha evidenciando una crisis en el sector educativo, que involucra no solo los problemas de analfabetismo y baja cobertura, sino la incipiente formación de los y las jóvenes dentro de una cultura democrática.

Un estudio que hizo innegable la situación, fue el que realizó el profesor Jesús Martínez y que tituló “Nariño, realidad y futuros posibles”, en el cual mediante una

---

<sup>8</sup> AYALA, Luzdary. Jóvenes de Votos. En: Jóvenes. UNPeriódico. (20 Octubre 2002); p. 12.

análisis de indicadores estadísticos se estableció que en Nariño se padece de un alto índice de analfabetismo y de una baja cobertura de la educación tanto a nivel de primaria y secundaria, como lo menciona a continuación: “El índice de analfabetismo en Nariño es del 17% frente al 10% en la nación, es crítico este indicador dentro de la población mayor de 15 años que es del 14.4% comparado con el nacional que es del 8.6%; la cobertura de la educación primaria es del 46% frente al 80% de la nación, la cobertura Preescolar es del 12% frente al 21% de la nación”<sup>9</sup>.

En este estudio se considera al sector educativo como una de las mayores riquezas con las que cuenta el departamento ya que es aquí donde se forma al talento humano y es este más valioso en cuanto mayor posibilidad tenga de poner en juego sus capacidades creativas.

Según experiencias vividas directamente con el Consejo Municipal de la Juventud en la ciudad de San Juan de Pasto, los y las jóvenes no manifiestan actitudes que posibiliten un cambio para la sociedad, por el contrario se promueve entre ellos y ellas antivalores que no permiten el crecimiento individual y colectivo, demostrando la carencia de una formación en los principios básicos de democracia y participación.

Con la carta Constitucional que el país en el año de 1991 instauró, permite la implementación en los colegios de la educación “Por y Para la Democracia”, lo que llevó a las Instituciones Educativas a formular nuevas estrategias y procesos pedagógicos que permitan brindar a los y las jóvenes una mejor formación en el campo de la Democracia.

Se ha promovido una participación más activa con la elección de un Consejo de Juventud a nivel de la ciudad, y en los Colegios con la elección de personerero y representantes, pero se puede vislumbrar que los espacios y niveles de participación no son aprovechados y la democracia se limita al campo meramente de la representación; se aprecia como son unos pocos los que aprovechan las oportunidades y en donde predomina el individualismo, al igual que practicas activas del proselitismo y politiquería, que tanto daño han hecho a la vida política de nuestro país .

Esta situación antes descrita ha llevado a plantear como problema de investigación el papel que juega la escuela en la formación y empoderamiento de los jóvenes en los principios fundamentales de la participación y la democracia, ya que éstos son la base para la construcción del Proyecto de Nación, que nos convierta a Colombia en un país productivo y competitivo pero que al mismo permita la construcción de un orden de convivencia democrática y participativa.

---

<sup>9</sup> MARTINEZ, Betancourt Jesús. Nariño realidad y futuros posibles. San Juan de Pasto: Universidad de Nariño, 2000. p.93.

### **3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

¿Cómo en el Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño se empodera a los/as jóvenes estudiantes dentro de los principios y espacios de la democracia y la participación?

## **4. OBJETIVOS**

### **4.1 GENERAL**

Comprender los procesos de educación y formación que implementa el Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño para empoderar a los y las estudiantes en la conformación de una cultura democrática y participativa.

### **4.2 ESPECÍFICOS**

- Determinar dentro de la estructura curricular y en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) del Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño, cómo se promulga y se forma a los y las estudiantes en los principios de democracia y participación.
- Establecer las formas de democracia que se aplican en el Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño.
- Establecer los niveles y espacios de participación que se dan a los y las estudiantes en el Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño.
- Indagar las formas del saber, sentir y actuar que poseen los/as estudiantes con respecto a los principios democráticos y participativos que se dan en el Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño.
- Establecer con los y las estudiantes del Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño las limitantes que se presentan en el ejercicio de la democracia y la participación.
- Determinar con los y las estudiantes estrategias que posibiliten superar las limitantes en el ejercicio de la democracia y la participación en el Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño.

## 5. MARCO REFERENCIAL

En el trabajo que se presenta a continuación se pretende abordar de manera más explícita los temas referentes al papel de la escuela en la formación democrática y participativa de los jóvenes estudiantes, teniendo en cuenta los estudios realizados y su aporte, así mismo como las teorías que se han formulado, ya que éstas proporcionan conocimientos esenciales y necesarios para una mejor comprensión del tema.

### 5.1 MARCO DE ANTECEDENTES

Muchos de los estudios e investigaciones realizados sobre juventud adolescente conservan un corte clásico: en donde el problema parte de un dato conocido y universal, como si los problemas surgieran del encuentro de este joven adolescente con un medio social poco acogedor, mal preparado para recibirlo y comprenderlo, como es el caso de la familia contemporánea (a menudo socavada y desunida), de la escuela (generalmente inadaptada), de la ciudad moderna (inhumana), de la sociedad industrial (monstruosa y exigente). Por lo tanto se considera que el joven se levanta contra la sociedad, y se comprueba asimismo que ésta lo aplasta o lo hace sufrir, y que él, como reacción la provoca, la ignora o huye de ella. En estas condiciones el problema principal es el de la adaptación mutua de la sociedad y del adolescente.

La Integración social de los adolescentes constituye uno de los más delicados problemas planteados a las sociedades humanas, antiguas o modernas, industriales o rurales, capitalistas o socialistas, europeas, americanas, africanas o asiáticas.

En términos de Sociología el problema de la adolescencia se plantea como sigue: “¿Cómo pueden los adolescentes tener acceso a las funciones adultas en el terreno laboral, familiar, sexual, y con que resistencias tropiezan cuando, bajo el impulso de transformaciones biológicas y psicológicas reclaman una revisión de su estatuto e intentan modificar el papel que tienen asignado?. Se trata ciertamente, de un problema que ninguna sociedad humana puede eludir”<sup>10</sup>.

Por lo que en el estudio que hace Debargeen sobre adolescentes, él clasifica los problemas de este grupo en: los problemas de “siempre”; y teniendo en cuenta las dimensiones nuevas, “los aspectos modernos del problema”.

El problema de siempre: se explicaría como la existencia de un problema permanente, universal y por así decirlo clásico de la adolescencia, a saber, “El

---

<sup>10</sup> ALLER, C.I et al. La Adolescencia: El problema de la Adolescencia, Aproximación Psicosociológica. Barcelona: Herder, 1978. p. 19.

problema de la maduración biológica y psicológica del ser humano, del despertar de la sexualidad, del crecimiento y la crisis de originalidad, de las tensiones con las autoridades, familiares, escolares, civiles y religiosas, del conflicto entre generaciones, de la incompreensión y de la oposición de una juventud efervescente y llena de ilusiones, y un mundo de adultos prudentes por reflexión y menos entusiastas a causa de su experiencia de la vida”.<sup>11</sup>

Para el mencionado autor, los trabajos sobre juventud se los debe abordar teniendo en cuenta las dimensiones nuevas, “los aspectos modernos del problema” y de los cuales hace la siguiente referencia: “La Juventud, en efecto, da lugar en las sociedades contemporáneas a fenómenos desconcertantes, aparentemente inéditos relacionados con las transformaciones profundas que afectan a las sociedades, en particular con la explosión demográfica, con la urbanización, con el desarrollo de las comunicaciones de masas, con las mutaciones industriales, con el cambio del nivel de vida y en líneas más generales, con los trastornos y a veces con la disgregación de los sistemas sociales”<sup>12</sup>. Concluyendo que la juventud adolescente en la actualidad en el sentido propio de la palabra es un fenómeno “masivo”, es decir un fenómeno que afecta profundamente a la totalidad de la vida social. Lo difícil de la adaptación de los y las jóvenes a la sociedad podemos asociarlo con lo que muchos trabajos han reconocido “El problema de la articulación entre conocimientos escolares y conocimientos adquiridos fuera de la escuela”<sup>13</sup>. A propósito de conocimientos específicos, se ponen de manifiesto las contradicciones las explicaciones espontáneas y las ofrecidas por la tradición académica. Ocuparse de estas contradicciones es particularmente relevante si se reconoce que el saber científico involucra, en términos de Gaston Bachelard la superación de “Obstáculos epistemológicos”, superación que prácticamente siempre requiere rupturas con evidencias y conocimientos anteriores. “En muchos casos, el saber escolar no llega a ser objeto de apropiación real; es apenas materia de un aprendizaje que no lo integra en la red de explicaciones que el individuo ha hecho propias y que emplea de manera relativamente espontánea para responder, preguntar o resolver problemas”<sup>14</sup>.

Coincidiendo con la relevancia que en las dos o tres últimas décadas del siglo XX han tenido los estudios culturales, los últimos trabajos sobre la juventud han dado un giro significativo y, frente a esas concepciones funcionalistas y estrechas, en diversos países se empezaron a realizar investigaciones que abordan múltiples aspectos de la cotidianidad de los/as jóvenes, las formas específicas de

---

<sup>11</sup> Ibid. p. 20.

<sup>12</sup> Ibid. p. 20.

<sup>13</sup> MOCKUS, Antanas et al. Las fronteras de la escuela: Articulaciones entre conocimiento escolar y conocimiento extraescolar. En: Colección Mesa Redonda. Cooperativa Editorial Magisterio, 1995. p. 31.

<sup>14</sup> Ibid. p. 31.

relacionarse con su entorno, los modos de expresión de darle sentido a su socialidad. La perspectiva cultural con la cual se esta mirando hoy la problemática ha permitido ver aspectos que hasta ahora no habían sido tenidos en cuenta, ha dejado ver su complejidad, ha mostrado que el fenómeno de la adolescencia no puede ser entendido sino se asume integralmente, y que no existe una sino varios/as adolescentes, con múltiples manifestaciones quienes atraviesan condiciones espaciales y temporales concretas.

En Colombia durante muchos años se ha marginado a los y las jóvenes y ha muchos otros grupos en cuanto a participación se refiere, "Es claro apreciar que no existe una cultura de participación y reconocimiento al derecho de los demás, el autoritarismo dominante busca medios para coartar los espacios democráticos permitiéndose mantenerse triunfante y arrogante"<sup>15</sup>, la Constitución que regía a los colombianos para comienzos del siglo XX excluía a la mayoría de la participación política. De una parte excluía a los hombres que no tuvieran trabajo, renta o que fueran iletrados; y de otra parte para nada se tenía en cuenta a las mujeres. Lo anterior demuestra una base social débil, una relación familiar económica y política fuerte y una participación colectiva excluida que potencialmente podría estar dispuesta a participar por otros medios no necesariamente de derecho.

Con múltiples reformas como la de 1.936, las dinámicas sociales de los recientes procesos de industrialización y urbanización produjeron una naciente clase obrera y los sectores medios urbanos. Los nuevos actores y las dinámicas sociales productos de este contexto social planteaban cada vez la necesidad de ampliar la participación política. Fueron éstas las principales razones que condujeron a la reforma que amplió el orden social, al eliminar en la reforma Constitucional de 1.936 a los excluidos como iletrados, hombres sin trabajo o sin rentas. La participación aquí fue mayor, el Estado propicio a cambio de ampliar las bases de la legitimación con los nuevos sectores sociales, la participación a través de la creación de instituciones de bienestar. Por ejemplo, en ese momento es que hay un impulso estatal para promover el sindicalismo y el cooperativismo como incentivo a la expresión colectiva.

Otro hecho importante en cuanto a participación se dio dentro del marco de la "Alianza para el Progreso "a nivel latinoamericano y del frente nacional en Colombia, la democracia en este país se volvió a ampliar con la convocatoria ya no tan partidista aunque política, como fue la del llamado a la *participación comunitaria*. Esta convocatoria implementó los programas de "desarrollo de la comunidad" y se comenzó a ver estratégicamente la necesidad de impulsar el ámbito de lo micro-social con base en los líderes comunitarios.

---

<sup>15</sup> ORTEGA, Cruz y UNIGARRO, Rosario. La Democracia Participativa en el Gobierno Escolar del Colegio Departamental Instituto del Sur "INSUR" de Ipiales Nariño. Pasto, 2000, 180 p. Trabajo de Grado. (Licenciatura en Educación Básica Primaria). Universidad de Universidad de Nariño. Facultad de Educación.

El frente nacional en Colombia, caracterizado por el mandato alternativo de los dos partidos tradicionales, fortaleció el llamado a la participación comunitaria e impulsó la reconstrucción de las bases democráticas que hacían presión por su participación. Fue en esta coyuntura política cuando la mujer adquiere los derechos de participación como ciudadana. No obstante estos logros, y sobre todo la búsqueda por neutralizar la violencia bipartidista, surge otro tipo de violencia como herencia de los conflictos liberal y conservador y como confrontación directa contra el régimen político y el Estado, la violencia de izquierda.

En los siguientes años continuaron las "convocatorias participativas" como la que pretendió integrar al campesinado, creando asociaciones de usuarios de los servicios del Estado, o la que permitió conceder el voto a los jóvenes mayores de 18 años.

Con la necesidad de ampliar más los espacios participativos como neutralizadora de la violencia, se continuó reforzando la participación comunitaria, expresadas en las Juntas de Acción Comunal que buscan la integración y la solidaridad de todas las formas de cooperación que tengan como fin la prestación de servicios esenciales para la población, o como "vehículo para la integración de grupos, localidades marginales y barrios a la vida política normal".

Existen jóvenes quienes buscan campos, donde puedan exponer sus ideales, inquietudes, como es el caso del Encuentro Internacional Sobre Juventud, Democracia y Participación, donde son los y las jóvenes quienes analizan que "Los Estados cometen errores al no aplicar políticas generales sociales adecuadas, que la sociedad civil comparte al no reaccionar frente a ellos; permitiendo, por ejemplo: que a través de medios de comunicación sólo se muestre aspectos negativos del joven"<sup>16</sup>, así como también realizan un diagnóstico, expresando de forma necesaria, "Se generen estudios profundos y sistemáticos en torno a la doble dimensión de la ciudadanía juvenil. Es decir, tanto como obligación y como derecho: a efecto de que según corresponda se generen o bien, retroalimenten los organismos legislativos vigentes, en el marco de las políticas nacionales de juventud"<sup>17</sup>, y a la vez observan, "Indispensable se realicen diagnósticos amplios sobre las aspiraciones y motivaciones de la juventud, recuperando las especificidades propias de los distintos sectores que integran las juventudes, con objeto de adecuar las políticas de juventud a la realidad"<sup>18</sup>, concluyendo la necesidad de "Desarrollar y, en su caso consolidar, iniciativas formativas para operadores juveniles, técnicos de las instituciones, líderes y

---

<sup>16</sup> JÓVENES, Subregión Zona Andina. Encuentro Internacional Sobre Juventud, Democracia y Participación. Conclusiones de los Grupos de Trabajo Subregional. [Artículo en internet]. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. 1994. Disponible en: <http://www.cintefour.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/youth/bajarch>. [Consulta: Marzo 7 de 2003].

<sup>17</sup> Ibid. p. 15.

<sup>18</sup> Ibid. p. 15.

dirigentes, con especial énfasis en temáticas sociales que atañen a la vida social en democracia”<sup>19</sup>.

El estudio realizado en la comunidad educativa del Instituto Agrícola José María Hernández, concluye que “participar en la formación integral de un estudiante, significa participar del crecimiento de toda una sociedad, ya que si él está formado integralmente, es porque todos los que lo rodean han aportado en esa formación y por lo tanto crecerá él, su familia, su comunidad y en general toda la sociedad”.<sup>20</sup>

El estudio titulado: “Juventud de Pasto y Mundo de Hoy”, realizado por docentes de la Universidad de Nariño, concluyó, “La juventud no es uniforme, ella está involucrada con factores sociales y culturales; heterogénea, con lenguajes y microculturas, es tan bien una forma particular de estar en la vida; de hecho, su característica fundamental es encontrarse en un estado constante de adaptación y de transición. Como generación, ella es un producto cultural atravesado por condiciones espaciales y temporales concretas y que posibilitan ser actor social y protagonista en el mundo actual (...) La juventud de Pasto se ubica en el contexto mundial e identifica los problemas fundamentales y su incidencia en Colombia.

Internamente asume una posición valiente con respecto a los actores de la vida sociopolítica; no le gusta la guerra, prefiere la paz; desconfía del gobierno, de los actores en conflicto y otras instituciones. Aunque quiere vivir el presente, de alguna manera piensa en el futuro sin grandes metas y extensos horizontes. No se rinde y entonces plantea salidas a la crisis del país: primero la persona y luego el cambio de estructuras; diálogo y tolerancia, gobiernos democráticos o mano dura contra corruptos y violentos; justicia y educación, son propuestas de la Juventud”<sup>21</sup>.

## 5.2 MARCO HISTÓRICO SITUACIONAL

Colombia es un país en construcción, en el cual la esperanza de un futuro mejor alimenta la lucha cotidiana por la paz y la convivencia. Lo mejor de esa esperanza está representado en nuestros niños y jóvenes, que constituyen la semilla de un país más solidario y tolerante, en camino democrático hacia el progreso, y hacia la paz.

A mediados de los años 80 del siglo XX, Colombia ensayó varias fórmulas para enfrentar las nuevas políticas en cuanto a la política macro-económica (política de

---

<sup>19</sup> Ibid. p. 21-22.

<sup>20</sup> BENAVIDES NARVÁEZ, Feliz Otoniel y ROJAS ROSERO, Ayda Carmen. Niveles de Participación de la Comunidad Educativa del Instituto Agrícola José María Hernández en la Formación Integral de los Estudiantes. Pasto, 1996, 108 p. Trabajo de Grado. (Licenciatura en Educación Básica Primaria). Universidad de Nariño. Facultad de Educación.

<sup>21</sup> GARCÍA, Op. cit., p. 145–146.

ajuste) como lo atinente a la reforma del Estado (descentralización). Estos ensayos se fortificarían con la Asamblea Nacional Constituyente, y con la reforma de la Constitución en 1991. Nace la expectativa de acercarse más a la democracia de modelos internacionales, y como solución a la crisis de violencia que azotaba al país.

La participación comunitaria adquiere más importancia en la ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas sociales. Desde el propio preámbulo de la Constitución de 1991 se consigna el marco jurídico democrático y participativo del país.

Una parte significativa en la legislación de la política social de los últimos años se ha orientado hacia la consecución de instrumentos legales que faciliten el adecuado desarrollo de la niñez, y abran las puertas a nuevas oportunidades de participación ciudadana y formación integral de nuestros jóvenes, de manera que se favorezca la promoción de sus inmensas potencialidades. La Constitución de 1991 introdujo innovaciones importantes a este respecto y la legislación posterior desarrolló el espíritu constitucional.

La Ley 115 de 1994 "Ley General de Educación" es uno de los casos más representativos, ya que en su objetivo se promulga que: "La Educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes. La presente ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde a las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público".<sup>22</sup>

Toda institución Educativa tiene que desarrollar los fines que promulga la Ley general de Educación como se consagra en el artículo 5º con el cual se busca entre otras cosas el desarrollo integral de la personalidad, la formación en los derechos democráticos para facilitar la participación de todas las decisiones que les afecten.

El texto de la Ley de la Juventud, Ley 375 del 4 de Julio de 1997, es otro caso representativo ya que corresponde a un esfuerzo por recoger y proyectar al futuro los postulados de la Constitución, colocando los hitos fundadores de lo que se quiere que sea la Colombia del nuevo milenio. En este caso, el origen mismo de la ley es resultado de un amplio proceso de participación de la juventud colombiana:

---

<sup>22</sup> COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Ley General De Educación. Santafé de Bogotá: Unión LTDA. 1999. p. 7.

Durante dos años se discutieron propuestas a todo lo largo y ancho del país en foros que convocaron a más de 6.000 jóvenes y a muchos participantes de los más diversos sectores sociales. Se ha obtenido de esta manera la Ley de la Juventud. Un texto que pese a su brevedad, contiene tres avances trascendentales para la vida del país: el reconocimiento expreso de los jóvenes como sujetos de derecho, el llamado a su participación plena en la sociedad, y el reconocimiento de las responsabilidades del Estado y la sociedad en la formulación y ejecución de Políticas Públicas de Juventud. La democratización y la modernización de la gestión social son dos grandes horizontes hacia los que apunta la Ley: como todos sabemos, representan también importantes pilares de nuestra Constitución.

La Ley de la Juventud, es un ejemplo claro de democracia y participación, ésta tiene por objeto reconocer a los hombres y mujeres como sujetos de deberes y derechos, garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y promover el cumplimiento de los deberes de la juventud consagrados en la Constitución. Así mismo, establecer el marco institucional y orientar políticas, planes y programas, por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud. El fin de esta ley es promover la formación integral de la juventud, su vinculación y participación activa en la vida económica, política y social, y el ejercicio pleno y solidario de la ciudadanía. Para los fines de participación y derechos sociales de los que trata la presente ley, se entiende por joven a la persona mayor de 14 años y menor de 26 años.

Esta Ley tiene sobre todo una gran virtud: Ha sido una construcción colectiva que condensa las opiniones y las voces de centenares de líderes juveniles. La consulta nacional sobre la Ley que desarrollamos durante cinco meses por todo el país, se convirtió en un ejercicio participativo de legislación y en una enriquecedora experiencia de pedagogía política.

Otro aspecto vital dentro del marco histórico situacional corresponde a la historia del Liceo de la Universidad de Nariño, ya que está íntimamente ligada a la historia de la educación, de la Universidad, del Departamento de Nariño y a la historia de Colombia, con sus diferentes etapas de crisis políticas, económicas, sociales y culturales que se han desarrollado y que han influido de manera radical en nuestra sociedad. Después de grandes tropiezos el 1 de noviembre de 1870, el General Tomás Cipriano de Mosquera dicta la ley sobre la instrucción pública obligatoria; con este decreto se pretende dar un vuelco total a la educación que hasta esos años había sido muy restringida. El Colegio Provincial, llamado así en ese entonces, se vio en la necesidad de acatar esta disposición gubernamental. En 1891, una misión ecuatoriana impone significativas reformas en la enseñanza, reformas que contenían ideas renovadoras; esta nueva enseñanza asimila y adopta el Colegio Académico, quien fue cambiado nuevamente de nombre en 1890.

En los últimos años del siglo XIX, tomando como escenario el Liceo, afamados pedagogos extranjeros y nacionales agencian la apertura educacional hacia los sectores populares. El establecimiento cuenta ya con biblioteca e imprenta propias y con aulas suficientemente dotadas, sin embargo, continúan surgiendo disturbios a nivel nacional e internacional que perturba nuevamente la normalidad académica, tal como la guerra de los mil días. Después de un tiempo y tras largas acciones judiciales, se logra rescatar parte de los bienes de la institución y ya restablecido el servicio del Colegio se establece la enseñanza de la medicina que no subsiste, por la falta de elementos para su ejecución, y fue remplazada por cátedras de química, física y comercio, es decir, por aquellas materias más acordes a las necesidades regionales; también se suma a ésta la asignatura de “Retórica que agudiza los debates y fomenta verdaderos certámenes de Oratoria”.

En 1896, el Colegio Académico recibe el nombre de Liceo de Pasto y el 6 de agosto de 1904 con la creación del Departamento de Nariño y como Gobernador Julián Bucheli, el 7 de noviembre de 1904, se crea la Universidad de Nariño, en la cual se dará la instrucción secundaria y profesional de acuerdo con las disposiciones que rigen en materia educativa.

El Liceo Integrado de la Universidad de Nariño, ha demostrado en su trayectoria hechos de gran trascendencia, en el campo político, como es brindarle a sus estudiantes la Formación de Escuelas Políticas en el año de 1985, donde pretendían darles un enfoque y conciencia crítica, por medio de actividades que el colegio desarrollaba y la presencia de ellos y ellas en asociaciones nacionales, tales como la ANDES (Asociación Nacional de Estudiantes de Secundaria), así como también ser gestores del partido comunista de la juventud en el Departamento. Es así, como la historia del Liceo, puede determinar en gran parte las afinidades políticas y de izquierda que sus estudiantes demuestran y han demostrado tiempo atrás, debido a su pertenencia a la Universidad de Nariño desde 1904, y los brotes de protestas que junto a ella realizan los y las estudiantes.

En la actualidad el Liceo Integrado de la Universidad de Nariño, cuenta con 750 estudiantes, 42 docentes y como Director de la misma el Señor Luis Alfredo Guerrero, como Coordinador Académico el profesor Emilio Díaz y en la Coordinación de Disciplina de la mañana la profesora Nancy Cañizares y en la tarde el profesor Jaime Fajardo. La educación que ofrece el Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño es Bachillerato Académico.

### **5.3 MARCO CONCEPTUAL**

La juventud de simple categoría social ha pasado a convertirse en grupo, pues la adolescencia ya no es solamente un marco mental práctico, o una fórmula que se usa para designar una clase de sujetos, de 11 a 17 años, en conflicto con unos problemas biológicos y psicológicos; se ha convertido en una capa social, dotada

de vida propia, lo cual para Allier “Desarrolla una subcultura particular que corresponde a lo que se llama grupo que se definen por su cultura: son conjuntos culturales, son sistemas de interacción. Se basa en los mismos valores que la cultura de la que forma parte y se distingue por valores más secundarios; con sus medios exclusivos de expresión, con sus modales alarmantes y su lenguaje devastador, y puesto en pie por un inicio de conciencia común, que define con absoluta independencia (de una manera a menudo más negativa que positiva) sus normas, sus valores y sus objetivos”<sup>23</sup>.

Por lo tanto, se llama grupo a todas las colectividades, a todos los conjuntos humanos, y a todos los sistemas de interacción distintas a las sociedades globales. Las interacciones de los grupos se desarrollan en un cierto campo social (sindical, económico, artístico, etc.) mientras que las interacciones de la sociedad global pueden extenderse a todos los campos de la existencia. Debido a que cada individuo actúa en el marco de múltiples sistemas de interacción. Por ejemplo: un estudiante, huésped de tal casa de la ciudad universitaria, vinculado a amigos del trabajo, etc. Cada sistema de interacción reúne el conjunto de hombres que en él participen y puede definirse por él.

A los jóvenes estudiantes se los enmarca dentro de los “grupos primarios”, categoría elaborada en 1909 por el sociólogo Americano Cooley, ya que esta categoría se caracteriza esencialmente por relaciones directas – “íntimas” -, es decir, por relaciones personales, de presencia a presencia, cara a cara, por oposición a las relaciones mediatizadas a través de una jerarquía que caracteriza a los grupos intermediarios. Ello ocasiona un sentimiento muy fuerte de la unidad del todo, una solidaridad estrecha y profundamente exteriorizada, una viva simpatía y una identificación mutua. El termino de “primario” sugiere un segundo plano filosófico, implicando que estos pequeños grupos son lo esencial de la vida social y el elemento de base a partir del cual se desarrolla”<sup>24</sup>. Nuestro sistema educativo se ha desarrollado teniendo en cuenta el punto de vista funcionalista: “En la educación importa la socialización y la adaptación al medio bajo condiciones de cambio. Individuos y sociedades experimentan necesidades de adaptación, integración, etc., determinadas por la estructura económica, la cohesión social y el ideal educativo, que son satisfechas mediante estructuras y procesos regidos por roles, normas y valores que controlan el proceso y producen consecuencias (funcionales, disfuncionales, no funcionales, manifiestas, latentes, deseadas, no deseadas, anticipadas), y que pueden resultar en un equilibrio (supervivencia como un vegetal) o en un desequilibrio (cambio adaptativo)”<sup>25</sup>.

---

<sup>23</sup> ALLER, Op. cit., p. 35-36.

<sup>24</sup> DUVERGER, Maurice. Sociología de la Política. España: Ariel S.A, 1983. p. 58.

<sup>25</sup> JIMÉNEZ, Edgar. Perspectivas Latinoamericanas de la Sociología de la Educación. [Artículo en internet]. Buenos Aires. Disponible en: [http://galeon.hispavista.com/pcazau/resdid\\_jime.htm](http://galeon.hispavista.com/pcazau/resdid_jime.htm). [Consulta: Abril 5 de 2003].

Podemos ver a la institución educativa como un sistema semiabierto, el cual se entiende, como un elemento o partes interdependientes que funcionan como un todo, con el propósito de alcanzar uno o varios objetivos. Para comprender con profundidad a una organización, a ésta se la debe ubicar en el tiempo y en el espacio, para así ir acorde a toda la dinámica social que nos mueve. Ubicarla en el tiempo, trae consigo, ser consientes de que toda la institución tiene un pasado y simultáneamente un futuro.

La educación es definida como la transmisión de parte de una generación adulta a una más joven de los valores de la cultura a fin de asegurar el mantenimiento de la tradición e incrementar la cohesión social. El automantenimiento es el problema básico de los sistemas sociales: la educación permite motivar para determinados roles de mantenimiento y permite satisfacer necesidades para una producción suficiente. “La educación es, como se ve, un fenómeno eminentemente social, tanto por su origen como por sus funciones y presenta las dos características de los hechos sociales: la objetividad y el poder coercitivo. Es una realidad social susceptible de observación y, por lo tanto, de tratamiento científico. Pero el fenómeno de la educación, que se da en todos los grupos sociales, se distingue de los otros hechos sociales por su función específica, que consiste en un proceso de transmisión de las tradiciones o de la cultura de un grupo de una generación a otra.”<sup>26</sup>

Una de las posturas que más controversia ha causado dentro de la educación en Latinoamérica es la de Paulo Freire ya que ataca en forma tajante las dimensiones y significados de la educación, y la relación que se establece entre los docentes y sus estudiantes, “Cuando más analizamos las relaciones educador – educandos dominantes en la escuela actual, en cualquiera de sus niveles (o fuera de ella), más nos convencemos de que estas relaciones presentan un carácter especial y determinante – el de ser relaciones de naturaleza fundamentalmente *narrativa, discursiva, disertadora*. Narración de contenidos que, por ello mismo, tienden a petrificarse o transformarse en algo inerte, sean estos valores o dimensiones empíricas de la realidad. Narración o disertación que implica un sujeto – el que narra - y objetos pacientes, oyentes – los educandos. Existe una especie de enfermedad de la narración. La tónica de la educación es preponderantemente ésta, narrar, siempre narrar”<sup>27</sup>.

Para el autor todo significado que pueda tener la palabra que se emplea en tal proceso educativo pierde su significado real, pues no esta cargada con la capacidad transformadora, y el proceso se reduce únicamente al acto de depositar: “La educación se transforma en un acto de depositar en el cual los

---

<sup>26</sup> DE AZEVEDO, Op. cit., p. 82.

<sup>27</sup> FREIRE, Paulo. LA PEDAGOGÍA DEL OPRIMIDO. Bogotá: Siglo Veintiuno, 1977. p. 71.

educandos son los depositarios y el educador quien deposita”<sup>28</sup>; a su vez el educando recibe en forma pacífica la información memorizando y repitiéndola, limitando así, el campo de acción tanto para los educadores como para los educandos. Es así como el autor da a conocer la concepción *bancaria* de la educación: “El único margen de acción que se ofrece a los educandos es el de recibir los depósitos, guardarlos y archivarlos. Margen que les permite ser coleccionistas o fichadores de cosas que archivan”<sup>29</sup>.

En contraposición a ésta concepción el autor plantea como fórmula de solución en el camino del mejoramiento de la educación y de la relación del educando y el educador a *la educación liberadora* ya que: “En la visión “bancaria” de la educación, el “saber”, el conocimiento, es una donación de aquellos que se juzgan sabios a los que juzgan ignorantes. Donación que se basa en una de las manifestaciones instrumentales de la ideología de la opresión: la absolutización de la ignorancia que constituye lo que llamamos alienación de la ignorancia, según la cual ésta se encuentra en el otro (...), mientras que “la razón de ser de la educación liberadora radica en el impulso inicial conciliador. La educación debe comenzar por la superación de la contradicción educador – educando. Debe fundarse en la conciliación de sus polos, de tal manera que ambos se hagan, simultáneamente, educadores y educandos”<sup>30</sup>.

Con la concepción *bancaria* se pretende establecer de forma permanente las situaciones de la sociedad que permiten oprimir, siendo una buena herramienta dentro del proceso de dominación, ya que hacen ver a la educación como una fase en la cual se dan los conocimientos necesarios para una mejor adaptación del individuo. Con ésta concepción se excluyen o se marginan a ciertos individuos ya que se mantienen al margen convirtiéndose en *seres fuera de* y para los cuales la única salvación es la de integrarse convirtiéndose en *seres dentro de* o mejor dicho *seres para otro*; estos individuos no son otros más que los oprimidos que más que incorporarse deben transformar para convertirse en *seres para sí*: “El problema radica en que pensar auténticamente es peligroso. El extraño humanismo de esta concepción bancaria se reduce a la tentativa de hacer de los hombres su contrario – un autómatas, que es la negación de su vocación ontológica de ser más”<sup>31</sup>.

“En este sentido, la educación liberadora, problematizadora, ya no puede ser el acto de depositar, de narrar, de transferir o de transmitir *conocimientos* y valores a los educandos, meros pacientes, como lo hace la educación bancaria, sino ser un

---

<sup>28</sup> Ibid, p. 72.

<sup>29</sup> Ibid, p. 72.

<sup>30</sup> Ibid, p. 73.

<sup>31</sup> Ibid, p. 76.

acto cognoscente”<sup>32</sup>; Negando la contradicción y superando los problemas de la dialogicidad, ya que “El educador, ya no es sólo el que educa sino aquel que, en tanto educa, es educado a través del diálogo con el educando, quien, al ser educado, también educa. Así, ambos se transforman en sujetos del proceso en que crecen juntos y en el cual *los argumentos de la autoridad* ya no rigen. Proceso en el que ser funcionalmente autoridad, requiere el *estar siendo con* las libertades y no *contra* ellas”<sup>33</sup>.

Para Pablo Freire la escuela, se presenta como el lugar aparente de la "inclusión". En este punto se hace necesario dejar planteado desde una mirada crítica cómo puede entenderse la escuela en la vinculación con la sociedad: ¿cómo lugar de reproducción o de transformación de las condiciones de una sociedad injusta?.

A partir del interrogante planteado se propone recuperar la postura de Freire acerca que la dominación no puede reducirse exclusivamente a una forma de dominación clasista, y con la noción de diferencia como hilo teórico conductor, rechazar la idea de la existencia de una forma universalizada de opresión que la escuela reproduce, reconociendo y localizando modos particulares de dominación, pero también formas de lucha y resistencia colectivas. Se propone recuperar la idea de la educación como algo más que la formulación del pesimismo crítico, sino como un discurso que crea el punto de partida que intenta hacer realidad la esperanza y eliminar la desesperación.

Se presenta a la educación, continuando con el soporte teórico freiriano como ideal y referente de cambio al servicio de un nuevo tipo de sociedad. Así, como ideal la educación dará cuenta de una forma de política cultural que trasciende los límites de las doctrinas políticas específicas, al tiempo que conecta la teoría y la práctica sociales con los aspectos más profundos de la liberación. Por tanto, la educación incluye y va más allá de la noción de instrucción escolar, siendo la escuela el lugar donde la educación se verifica, donde hombres y mujeres producen y al mismo tiempo son el producto de relaciones sociales y pedagógicas específicas.

Es menester mostrar a la educación como forma de acción asociada al lenguaje de la crítica y la posibilidad; como la necesidad de una entrega por parte de los/as educadores/as para hacer que lo político sea más pedagógico, y lo pedagógico más político. Es decir, para que la reflexión y la acción crítica sean partes fundamentales de un proyecto social que supere las formas de opresión sino que además, desarrolle una fe profunda y duradera en el esfuerzo por humanizar la vida misma.

---

<sup>32</sup> Ibid, p. 77.

<sup>33</sup> Ibid, p. 86.

En Paulo Freire el cambio individual y social se requieren mutuamente, y ambos se relacionan con su concepción de educación, ya que sólo son posibles si en los oprimidos se produce un cambio de percepción del mundo, a través de una educación concientizadora. A la vez, y en sentido inverso, la educación se identifica con el cambio, no sólo del sujeto, sino también de las estructuras sociales y culturales. La "educación liberadora", definida como reflexión y acción del hombre sobre el mundo, engendra un proceso de cambio radical de los educandos de la posición de oprimidos a la de hombres liberándose y, en último término, impulsa a la transformación revolucionaria "La educación debe comenzar por la superación de la contradicción, educador – educando. Debe fundarse en la conciliación de los polos, de tal manera que ambos se hagan, simultáneamente, educadores y educandos"<sup>34</sup>.

Por eso para Freire es impensable una educación verdadera que no sea una fuerza impulsora del cambio individual y social. Esta identificación de la educación con el cambio es posible porque sus representaciones de la educación incluyen la mediación, el orden simbólico y el acceso al tiempo historial y al espacio local, permitiendo la aceptación de la existencia de los procesos de cambio; en este sentido, partimos que el papel de la educación para contribuir a mejorar los estándares de calidad de vida de la población es determinante. Puesto que sobre la educación recae, en buena medida, la movilidad social: la igualdad de oportunidades escolares, laborales y de movilidad es la esencia de la igualdad de oportunidades en una democracia.

Podemos señalar, que la enseñanza y el aprendizaje lo concebimos como un proceso que tiene lugar dentro del ámbito escolar. Aunque separados se pueden dar en múltiples situaciones y circunstancias.

Así pues, hay quienes proponen la utilización de los programas de pensamiento crítico, ya que mejoran notablemente los procesos de enseñanza-aprendizaje; no sólo capacitan a los estudiantes para integrar las estrategias de procesamiento de la información que están recibiendo, sino que además los facultan para retener la información que están recibiendo. La enseñanza del pensamiento crítico se cifra en que los alumnos sean capaces de procesar, pensar y aplicar la información que reciben; al brindar a los y las estudiantes dichas herramientas de aprendizaje posiblemente ellos/as podrán aplicarlas dentro y fuera del aula, es decir, en una gran variedad de contextos.

Para Peters: "Son educadas las personas cuya mente y conducta exhiben conocimiento y comprensión; pero ellas no nacen con esas facultades. Tampoco llegan a ser lo que son en función del proceso de maduración; lo logran a través

---

<sup>34</sup> FREIRE, Op. cit., p. 73.

del proceso de aprendizaje”.<sup>35</sup> “Tal vez sea empírico que algunas formas de aprendizaje se alcanzan mejor a través de una enseñanza, pero que no forma parte de nuestra comprensión del concepto “aprendizaje” el que tenga que ocurrir de esa manera. Por otra parte, el concepto de enseñanza es incomprensible sin que nos refiramos, de alguna manera, al de aprendizaje.”<sup>36</sup>

De igual forma, encontramos que para autores como Salmerón dicha función educativa “es un proceso que se caracteriza por un saber comprensivo de las formas fundamentales de la vida social, implica una evaluación, una posición crítica y una capacidad para desarrollarlas y cambiarlas”<sup>37</sup>. Lo que Paulo Freire denomina proceso de concienciación.

Los métodos de enseñanza y la organización del trabajo escolar tienen una gran importancia social, forman parte de un sistema más complejo y dependen de muchos factores, entre los cuales encontramos los siguientes: la situación social y económica, las ideas filosóficas sobre lo que sea el conocimiento y cómo se obtiene, entre otros. En realidad no se trata de factores, por el contrario todos son factores mutuamente dependientes y se modifican unos a otros.

La educación que se imparta en la institución debe aplicarse teniendo en cuenta el contexto en el cual está inmersa, los problemas que afronta y no impartirse como un marco aislado y únicamente teórico. Cuando se identifican los problemas y debilidades de la institución, se podrá impartir una educación que conlleve a lograr una formación integral en el alumno en donde él y ella, desde su papel de educando, se convierta en el protagonista del desarrollo económico, social y cultural de la región, es así como: “La educación debe concebirse como un proceso integral y permanente que hace posible la formación de personas críticas, activas, innovadoras, productivas y responsables, capaces de contribuir a la construcción del país y de la sociedad que requieren y deseamos. Esto implica sustituir el paradigma tradicional - que ha promovido una educación centrada en la transmisión mecánica de información con olvido de la persona y sus potencialidades – por un nuevo paradigma que contribuya a la formación integral de la misma y promueva un aprendizaje significativo, que permita igualmente adquirir herramientas teóricas y prácticas para comprender y transformar tanto la persona como el medio.”<sup>38</sup>

Para la legislación Colombiana la Escuela tiene que adaptarse a los múltiples cambios y reformismos que se dan en los diferentes campos de la vida nacional,

---

<sup>35</sup> PETERS, Richard. S. Filosofía de la Educación. México: Fondo de la Cultura Económica, 1979. p. 34-36.

<sup>36</sup> Ibid., p. 19.

<sup>37</sup> SALMERÓN, Fernando. Enseñanza y Educación. México: Fondo de Cultura Económica, 1978. p. 112.

<sup>38</sup> CABALLERO PRIETO, Piedad. Reforma Educativa y Ley General de Educación. En: Revolución Educación y Cultura. N° 33. (Bogotá 1994). p. 11.

ya que antes de la promulgación de la ley 115 de 1994, las instituciones educativas no gozaban de plena autonomía para el ejercicio de sus funciones, sólo a partir de su expedición se les da la oportunidad de crear, cambiar, asumir o adoptar mecanismos de enseñanza, adoptar algunas áreas a las necesidades y características regionales y organizar actividades que vayan en beneficio de la educación que se imparte; se dio por lo tanto la Ley General de Educación, ley 115 de 1994: “ La nueva ley, desarrolla bien el espíritu de los derechos humanos, de estado social de derecho, de democracia que plantea la Constitución de 1991. Busca darle vida a estos propósitos en un ámbito tan decisivo de la sociedad como es la escuela. Lo que la constitución consagra es que la educación tiene que ser democrática, con base en los postulados y valores universales reconocimiento de los derechos humanos”<sup>39</sup>.

Educación para la democracia, en los derechos humanos y la paz es un acuerdo político llevado a expresión constitucional y de definición del perfil del Estado. Por lo tanto, democracia etimológicamente, viene del griego “demos” pueblo y “kratus” fuerza o poder. Entonces, democracia significa: poder del pueblo. La democracia se constituye en una forma de gobierno de un estado soberano. Como lo expresa la norma de normas de nuestro país, en el artículo 1: “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”<sup>40</sup>. En estas circunstancias, democracia, es un Estado Social, capaz de garantizar la vigencia de los derechos humanos. La democracia ha tenido un largo proceso histórico, que define sus orígenes en la antigua cultura griega. Es una conquista histórica de la civilización occidental, con la capacidad de beneficiarse en todas las culturas de los cinco continentes, a través de la expansión del capitalismo. Esta permite un autogobierno económico de la sociedad. De otra manera, se puede definir democracia, como una cultura que se expresa en la vida diaria, en la cotidianidad individual y colectiva.

Teniendo en cuenta la larga trayectoria del concepto de democracia como Poder del Pueblo, esta puede clasificarse dentro de dos categorías: a. Una definición formal que destaca la mecánica operativa de la democracia liberal. Dentro del contexto reformista y progresista que se maneja en nuestro país, la democracia de igual forma se hace énfasis en la importancia de un componente social y económico.

A la democracia la podemos contemplar desde: Democracia Participativa, que es un modelo de intercambio entre la democracia directa y la democracia

---

<sup>39</sup> SANCHEZ, Ricardo. Introducción a la ley general de educación. Santafé de Bogotá: Empresa Editorial Universidad Nacional de Colombia, 1994. p. 9.

<sup>40</sup> COLOMBIA. CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Santafé de Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia. 1991. p. 3.

representativa que ha sido escogido por las sociedades modernas y se adecua a las condiciones actuales de una sociedad en masas, con gran heterogeneidad de sus miembros, con diversidad de sus intereses y grupos de presión que desde diferentes perspectivas compiten por lograr el control del poder del Estado y la Democracia Representativa, que es cuando el pueblo elige unos voceros que los representan y toman las determinaciones de acuerdo al mandato popular. Los elegidos deben defender las conveniencias e intereses de los electores.

Para el investigador colombiano Alejo Vargas Velásquez, la democracia sería fundamentalmente “El derecho de los individuos para decidir lo que consideren más conveniente en la organización de su gobierno. Aquí la democracia se reclama de procedimiento. Si la igualdad es la privilegiada, la democracia le daría la prioridad a la similitud de oportunidades en el acceso a la satisfacción de las necesidades, y en esa medida, la democracia no hace referencia exclusivamente a lo político, sino que se extiende a otras dimensiones de la vida social. La democracia nos remite a otros principios fundamentales, como son el respeto a la diversidad, a la diferencia, a la solidaridad, a la reciprocidad en las relaciones, pero nos remite sobre todo a la "responsabilidad colectiva.”<sup>41</sup>

La democracia no es solamente un sistema o una forma de gobierno, sino más bien el resultado de una relación entre un sistema de gobierno y un tipo de sociedad, relación que mantiene una dinámica, y que puede ser conducida a cualquier dirección, de acuerdo a las concepciones que se tenga. La sociedad dispone de mecanismos de producción y estos dependen de la distribución y herencia que los agentes sociales mantengan en un tiempo y en un espacio social. “Así como el significado de la democracia es el resultado de un proceso histórico del desarrollo de la humanidad, la educación es la manera como una generación transmite a la siguiente el mundo cultural, el sistema de valores y creencias que orientan su conducta, permitiendo adquirir una conciencia histórica, además la educación se ha constituido en la expresión de las contradicciones económicas, los conflictos políticos, los antagonismos sociales y las tensiones en los dominios del pensamiento, el conocimiento y la técnica”.<sup>42</sup>

La educación para la democracia tiene como objeto fundamental los valores universales y la contribución a la creación de una sociedad más justa, equitativa y solidaria. Los valores universales tales como el respeto a la vida y a la dignidad humana, la tolerancia y la no discriminación, la valoración del pluralismo, la apertura solidaria a la diversidad y la diferencia, la construcción de criterios racionales en la resolución de conflictos que encuentran en el dialogo, la comunicación, la solidaridad y la razón deliberativa que se antepongan al enfrentamiento a la competitividad y al desencuentro.

---

<sup>41</sup> VARGAS VELÁSQUEZ, Alejo. Participación social y democracia, el papel de la personería. Bogotá: Mc Graw Hill, 1990. p. 63.

<sup>42</sup> MORA FORERO, Jorge. La Historia de la Educación en Colombia. Bogotá: ECOE, 1988. p. 15.

El conocimiento de la democracia, en especial los valores que están, comprometidos adquieren significación para el estudiante cuando percibe y toma conciencia de los conflictos que se generan como resultado de las contradicciones entre un discurso democrático, participativo, de respeto de derechos y la realidad social, familiar y escolar que se encargan de encontrar contradicciones en la práctica. En la educación para la democracia no solamente es importante la teoría sino las diferentes manifestaciones prácticas, cuando el estudiante sea capaz de resolver sus propios problemas en su contexto más cercano.

La Ley general de Educación marca el inicio de la democratización del sector educativo, ya que rompe con la concepción de educación para la obediencia y la formación de ciudadanos siervos. También con la concepción de formar trabajadores – fuerza de trabajo calificada – de manera esquemática, y también subordinada. Se trata de propiciar la iniciativa creativa en la formación educativa.

En los fines de la educación y también en los objetivos de los distintos niveles de la escuela, está presente el propósito de una formación democrática en los derechos humanos, al igual que en los saberes en sus múltiples dimensiones. La concepción allí presente es integral, de síntesis que supere la escisión de saberes técnicos, científicos, artísticos y los saberes políticos y jurídicos de la democracia y los derechos humanos. Y su respectiva actividad práctica.

La educación con la ley cambia en forma drástica, pues promulga que: el conocimiento, el pensamiento solo pueden adquirirse en libertad, en democracia. Las prácticas democráticas en la escuela deben educar para la responsabilidad, el ejercicio de los derechos y la solidaridad. Se debe corresponder con la práctica de la democracia en la ciudad y en la sociedad.

El verdadero aporte de la ley se lo puede resumir así: Como educación activa con responsabilidad en la formación de una ética común, se hace énfasis entre los objetivos específicos de la educación media académica, la vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar soluciones a los problemas sociales de su entorno. Además, el fenómeno de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social: es así como en el Artículo 14 se contempla: “En todos los establecimientos oficiales y privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con:

- a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución política. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos”<sup>43</sup>.

---

<sup>43</sup> SANCHEZ, Op. cit., p. 9.

Promoviendo la capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en la sociedad. Se trata de una escuela abierta al mundo, con currículos y planes que contribuyen a la “formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional”<sup>44</sup>.

Con el fin de “lograr la formación Integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos”<sup>45</sup>; la mencionada ley dispone que el Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto factible y evaluable. “Al formular el PEI se organiza intencionalmente un conjunto de recursos para crear un contexto estructurado (un ambiente) de aprendizaje en el cual los alumnos, al interactuar con este ambiente, obtienen las experiencias, conocimientos, capacidades y comportamientos esperados para actuar como ciudadanos activos y ser productivos en la sociedad.”<sup>46</sup>

La ley de Educación (ley 115 de 1994) y el plan de desarrollo conciben al PEI como un instrumento de transformación del sistema Educativo, “instrumento que posibilita el desarrollo de la autonomía institucional y social”<sup>47</sup>; “Y la transformación educativa no consiste en aumentar aquello de lo cual ya se dispone, sino en transformar la manera de organizar los recursos disponibles (y los nuevos que sean necesarios) de acuerdo con las nuevas visiones de la realidad y para alcanzar mejores objetivos.

Todo Proyecto Educativo Institucional debe contener recursos, elementos y aspectos en el contexto del aprendizaje, resaltando fundamentalmente:

- El componente comunitario y de relaciones (el manual de convivencia), el contexto de aprendizaje (el PEI) de un establecimiento educativo supone un conjunto de relaciones e interacciones personales entre adultos y jóvenes y niños. Esas relaciones suponen amistades, alianzas y conflictos, que deben

---

<sup>44</sup> Ibid. p. 9

<sup>45</sup> COLOMBIA. Ley General De Educación, Op. cit., p. 43.

<sup>46</sup> TORO, Op. cit., p. 7.

<sup>47</sup> CABALLERO, Op. cit., p. 11.

contribuir a formar personalidades capaces de vivir y construir formas de convivencia democrática.

La convivencia democrática se aprende viviéndola cotidianamente: la tolerancia, la construcción y logro de objetivos comunes partiendo de la diversidad, solucionar pacíficamente los conflictos y hacer de ellos una oportunidad para crecer, se aprende viviendo en un ambiente (un contexto) en donde esto ocurra diariamente. Si este conjunto de principios y normas es construido con la participación de las mismas personas que lo van a cumplir y a proteger (profesores, padres y alumnos) se llama Manual de Convivencia.

- El planeamiento del PEI, está orientado a convertir en realidad los fines educativos propuestos en la Ley de Educación, su planeamiento puede ser hecho directivamente o participado, o en una combinación de ambas formas.
- Un contexto de aprendizaje (un PEI) se formula y se opera con un propósito, que todos los alumnos aprendan lo que tienen que aprender en el momento en que lo tienen que aprender, para que después puedan ser ciudadanos activos y productivos a favor de la dignidad humana y la convivencia.

La ley define a la Escuela como Comunidad activa que corresponde con las necesidades prácticas democráticas de gobierno escolar, personero estudiantil, representante de los estudiantes, asociación de estudiantes (Art. 139) y de los profesores; y la activa participación de los padres de familia y la comunidad educativa regional mediante la institución del núcleo de desarrollo educativo (Art. 154). La creación de un clima escolar democrático es básico para un currículum en educación para los saberes y la democracia, para la formación en los valores de los derechos humanos; “Para aprender a vivir en colectividad se necesita tener experiencias directas de vida común, es decir, experiencias de auto organización de la colectividad en todos los aspectos”<sup>48</sup>. La acción política, la toma de decisiones, en la actualidad deben ser retos que asuma la escuela, con el fin que se constituyan en un ejercicio coherente y en permanente construcción para una sociedad que en un futuro se proyecte con hombres y mujeres capaces de tomar decisiones racionales por un bien común.

Debido a los cambios en la historia, el hombre y la mujer han gestado acciones que lo proyectan y permiten una mayor convivencia y estabilidad en la sociedad. La modernidad, la cual exige procesos de transición han llevado a hablar del término “participación”, dentro del marco de la democracia. La participación, principio fundamental de la Constitución Política de 1991, se erige como un componente esencial de la construcción de la democracia en Colombia, para El manual sobre Participación y Organización para la Gestión local de Esperanza González R., el término “Participación alude a una forma de intervención social

---

<sup>48</sup> SANCHEZ, Op. cit., p. 11.

que le permite a los individuos reconocerse como actores que, al compartir una situación determinada, tiene la oportunidad de identificarse a partir de intereses, expectativas, y demandas comunes y que están en capacidad de traducirlas en forma de actuación colectiva con una cierta autonomía frente a otros actores sociales y políticos<sup>49</sup>.

En ese sentido, la participación es entendida como la intervención (directa o indirecta) de los distintos actores en la definición de las metas de acción de una colectividad y de los medios para alcanzarlas. “Es un proceso social que genera la interacción o relacionamiento de diferentes actores (individuales o colectivos) en la definición de su destino colectivo. Esa interacción involucra, por tanto, relaciones de poder que se presentan en todos los espacios en donde se despliegan relaciones humanas y, que tienen una incidencia mayor o menor según los intereses, las valoraciones y las percepciones de los implicados en la interacción”<sup>50</sup>.

De acuerdo al manual “la participación como deber del funcionario público”: este término se lo concibe como “la acción colectiva de las personas para influir e incidir en el proceso público de una sociedad: planteamiento de problemas, gestación de formulas de solución, ejecución de actividades y control del proceso intentando que los intereses colectivos queden allí definidos y valorados”<sup>51</sup>.

Para la escuela colombiana la participación se define como un principio de organización de la vida social, crea un sentido de pertenencia, se da en todos los niveles y formas de agrupación social como en la familia y en la comunidad. Es una forma consciente de intervención que le permite a los ciudadanos y a las comunidades reconocerse como actores que tienen la oportunidad de identificarse a partir de intereses y expectativas. Sirve para conocer la realidad en la cual estamos viviendo, para superar dificultades y solucionar problemas.

Para tal efecto la participación exige un mínimo de condiciones objetivas y subjetivas. Entre las primeras hay que destacar la existencia de un conjunto de derechos consagrados, entre los cuales los de expresión y asociación son fundamentales. Debe asegurarse un clima propicio para el ejercicio de derechos y libertades. Esto significa que se debe garantizar por parte del Estado, la intervención de los ciudadanos en los asuntos que les atañen y el uso de los canales y mecanismos de participación.

---

<sup>49</sup> GONZÁLES R, Esperanza. Manual sobre la Participación y Organización para la Gestión Local. En: Programa de Gestión Pública y Participación Ciudadana. Cali. (Octubre de 1995). p. 17.

<sup>50</sup> Ibid. p. 17.

<sup>51</sup> RAMOS Castro, Martha y VARGAS Castaño, Alfredo. La participación como deber del funcionario público. Bogotá: Ministerio del Interior, 1996. p. 6.

Entre las condiciones subjetivas, hay que mencionar el deseo y la motivación de participar, el conocimiento del medio por parte de los participantes y la interiorización y práctica de una cultura democrática. En este sentido, los procesos de participación deben entenderse también desde la perspectiva individual, en tanto los sujetos intervienen a partir de un conjunto de motivaciones circunscritas a planos individuales y no colectivos. Se participa en la medida en que se logra cumplir con unas expectativas y requerimientos individuales.

Sin duda la interiorización y la práctica de una cultura democrática es condición fundamental para posibilitar la participación. Cultura democrática puede definirse como una manera de ver el mundo y la vida que se inspira y sustenta en principios y valores como la solidaridad, la igualdad, el respeto a la diferencia, la tolerancia y la participación y que se traduce en la forma de vida de los individuos y de la colectividad. La interiorización de estos valores y principios son factores facilitadores y potenciadores de la participación.

Como el estudiante o educando es el centro del proceso educativo, debe participar activamente en su propia formación integral. El proyecto educativo institucional reconocerá este carácter, ya que se incorporan “acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación”<sup>52</sup>.

- Información: Es el conjunto de datos, hechos, nociones y mensajes a través de los cuales los participantes conocen e interpretan una situación y adquieren elementos de juicio para su conducta.
- Consulta: Es el procedimiento mediante el cual los participantes opinan sobre todos o algunos de los aspectos de un problema o situación. Esa opinión constituye un elemento de juicio para la toma de decisiones.
- Iniciativa: Es la formulación de sugerencias por parte de los agentes participantes destinadas a resolver un problema o transformar una situación.
- Fiscalización: Es la vigilancia que ejerce una persona o un grupo sobre el cumplimiento de las decisiones tomadas.
- Concertación: Es el acuerdo mediante el cual dos o más personas o grupos de una colectividad definen la solución más conveniente para un problema y los medios para ejecutarla.

---

<sup>52</sup> Ibid. p. 52

- Decisión: Es la adopción de una idea o de una forma de actuación sobre un problema, escogida a partir de la formulación de dos o más alternativas.
- Gestión: Es el manejo de un conjunto de recursos de muy diversa índole, destinados a ejecutar las acciones necesarias para obtener un resultado final (manejo de una situación, solución de un problema, satisfacción de una necesidad o aspiración).<sup>53</sup>

La participación la podemos tipificar en: Participación comunitaria que depende de la voluntad, deseo, compromiso y el interés que se tenga como ciudadanas para conocer los aspectos comunitarios, económicos, sociales, culturales y políticos, del barrio, la localidad, el municipio, la región y el país; además se entiende como participación comunitaria a las acciones ejecutadas colectivamente por los ciudadanos en la búsqueda de soluciones a las necesidades de su vida cotidiana. Estas acciones están vinculadas directamente al desarrollo comunitario y pueden contar o no con la presencia del Estado.

Y Participación ciudadana: que es un deber ciudadano que incide en la gestión de los asuntos propios de la comunidad y en la construcción y vigilancia de los actos de los gobernantes, representantes y servidores públicos. Tiene una connotación esencialmente política cuyo objetivo es la democratización del sistema político y la participación política: donde todo ciudadano, tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, para hacer efectivo este derecho, debe tener en cuenta los mecanismos establecidos en la Constitución. Se la define también como la intervención de los ciudadanos en la esfera pública en función de intereses sociales de carácter particular.

Según Flavio Velásquez: “La participación ciudadana surge dentro del marco de las teorías liberales modernas que buscan interpretar la realidad latinoamericana desde los sectores populares [...] Entonces la participación es básicamente un proceso de intervención de las fuerzas sociales presentes en el desenvolvimiento de la vida colectiva. Intervenir significa incidir de algún modo en el resultado final del proceso en torno al cual se produce la participación”.<sup>54</sup>

La Constitución Política establece que Colombia es un país democrático y participativo, por eso en el desarrollo de la misma carta se establecen diferentes mecanismos de participación. Estos mecanismos están consagrados en el título IV, artículo 103 de la Constitución Política, y proporcionan al ciudadano el derecho constitucional.

---

<sup>53</sup> GONZÁLES, Op. cit., p. 21.

<sup>54</sup> I.C.B.F. UNICEF. Conciencia, Familia, Democracia y Cotidianidad. Bogotá: Universidad Nacional, 1994. p. 75-76.

“La participación se puede articular alrededor de los siguientes ejes:

- Una forma en la cual la participación puede intervenir, es acrecentando la movilización de los recursos financieros, humanos y materiales, necesarios para la eficacia del sistema educativo.
- La participación es necesaria para adaptar la educación a las necesidades, a los problemas, a las aspiraciones, a los centros de interés de la población beneficiaria, especialmente en el casco de los grupos menos favorecidos.
- La participación es una condición necesaria para la democratización de la educación especialmente en lo que se refiere a igualdad de oportunidades.
- La participación es indispensable si se desea evitar actitudes indiferentes y apáticas, de parte de los beneficiarios o de la comunidad hacia el sistema educativo, también es una forma de promover iniciativas.
- No solo están llamados a participar los beneficiarios directos (estudiantes, docentes), sino también la comunidad a través de sus organizaciones representativas o de grupos voluntarios.
- La participación implica la toma de decisiones a lo largo de todo el proceso educativo, tanto a nivel de sus orientaciones como de sus programaciones y ejecuciones; ella debe efectuarse tanto en el ámbito nacional como local.
- La participación implica una transformación o una adaptación de las estructuras y de la organización del sistema educativo especialmente en lo que se refiere a la articulación entre la centralización, la descentralización y la regionalización del sistema”.<sup>55</sup>

Tomando a la participación como un deber democrático, no puede sucederse en un proceso social sino a través de acciones colectivas de interacción social, en donde el individuo se siente identificado, y quiere incidir en una actividad pública, como en la formulación, discusión y gestión de un proyecto colectivo; de esta manera, su acción responde a los intereses colectivos a la vez que el individuo siente que algo tiene que hacer con su mundo particular, ya que cada miembro activo de nuestra sociedad, “dispone de su tiempo necesario, su espacio, su físico, su habilidad para pensar, sentir y hablar, la habilidad para mover sus brazos y piernas, la energía física y emocional que requiere y dispone de su talento, su competencia, sus experiencias y sus bienes materiales”.<sup>56</sup> Para que la

---

<sup>55</sup> VARGAS SIERRA, Gonzalo. Escuela 1-3. Bogotá: Comunidad USTA, 1984. p. 268-269.

<sup>56</sup> I.C.B.F. Op. cit., p. 77-78-79.

participación tenga un incentivo permanente es indispensable un sentido de pertenencia, que por lo general existe no obstante las desigualdades.

La representatividad en el mundo de hoy ha suscitado un debate por considerarse que la mayoría de decisiones son susceptibles de tomarse directamente por los ciudadanos, y que del grado de esta representatividad en buena medida depende el proceso de institucionalización de la participación democrática. "La consolidación de la democracia y de la participación requiere avanzar en la construcción colectiva de una ética ciudadana, que debe ser antes que nada una ética de la convivencia, lo que significa una ética de la pluralidad que concibe la coexistencia de "diversos" sin que por ello tenga que eliminarse. Una visión que conciba "al otro" como diferente, pero a quien no se le debe mirar como enemigo, pues esta concepción deriva en la eliminación del mismo como un adversario, con quien existen, a pesar de las diferencias, espacios de acuerdo posible".<sup>57</sup>

Esto implica un propósito colectivo, no sólo de educación en valores esenciales, sino fundamentalmente una práctica novedosa para resolver las diferencias, tanto en los ámbitos considerados como privados, como en los públicos, nacionales y locales. Trabajar sobre una pedagogía de la convivencia, que antes que en los discursos se debería construir en la práctica del respeto a los derechos, a las reglas socialmente aceptadas, y al tratamiento al conflicto social, que involucre un respeto a la protesta social y que permita, dentro de un periodo histórico, construir democracia y participación.

---

<sup>57</sup> MORENO, Alvaro Hernan. Poder local y gobernabilidad municipal: Lo colectivo como fundamento de la gobernabilidad democrática. En: X Congreso Latinoamericano de Legisladores Municipales. La Paz, Bolivia. 1998. [Artículo en internet]. Disponible en: <http://www.upd.oas.org/decentralization/seminars/bolivia>. [Consulta: Abril 15 de 2003].

## 6. METODOLOGÍA

La presente investigación es de tipo cualitativo ya que intenta hacer una comprensión del papel de la escuela en los procesos de formación democrática y participativa, desde el mundo de las formas del saber, sentir y actuar de los estudiantes del Liceo Integrado de la Universidad de Nariño.

El estudio se desarrolla mediante un enfoque socio-crítico de carácter participativo, ya que se parte de un dialogo de saberes, de forma interactiva e inductiva. La Investigación-Participativa, fundamenta su estudio en las experiencias que la población sujeto de estudio posee, sus conocimientos son puntos de apoyo en este proceso, donde los y las jóvenes brindan sus espacios, se les empodera y se les compromete con el estudio, con el fin de obtener para su beneficio y el de su institución resultados positivos.

El enfoque es crítico social, ya que partimos de la forma como los individuos y las colectividades asimilan los aspectos objetivos, a partir de conocimientos y valores, que ocurren en su entorno cotidiano, en un nivel real pero subjetivo.

Para lograr que los objetivos planteados den una respuesta positiva es necesario acudir a técnicas que faciliten su captación, tales como:

- La observación participante en el aula. En la cual se pretende:
  - Observar las actitudes que asumen los/as estudiantes, pertenecientes al Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño con respecto a los principios democráticos y participativos.
  - Observar las formas de expresión utilizadas por los/as estudiantes, del Liceo Integrado de la Universidad de Nariño, a cerca de los principios democráticos y participativos.
  - Observar las formas de sentir, saber y actuar que poseen los/as estudiantes y los/as docentes con respecto a los principios democráticos y participativos que se presentan en su institución.
  - Observar los espacios que el docente genera en el aula, en la formación de la democracia y participación.
- La Entrevista semiestructurada, individual. Donde los participantes son los docentes, quienes dictan el área de Democracia y Constitución Política; así como también quienes estén o han estado vinculados al Consejo Académico

y/o Consejo Directivo o hayan desarrollado proyectos en formación democrática y participativa en sus estudiantes.

- ¿Cómo se ejerce la democracia por parte de los y las Directivas, Docentes, Estudiantes y cuerpo administrativo de la Institución educativa?.
- ¿Cómo se ejerce la participación de los docentes y los estudiantes en la vida del Liceo?.
- ¿Hay democracia y participación real en su institución?.
- ¿Usted participó en la elaboración y ejecución del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.)?.
- ¿Usted ha participado en el Consejo Académico?.
- ¿Usted ha participado en el Consejo Directivo?.
- ¿En qué forma sus planteamientos fueron escuchados y su preocupación hacia los principios democráticos y participativos fue significativa?.
- ¿Cómo se ejerce la democracia por parte de usted en el aula?.
- ¿Cómo se ejerce la participación de sus estudiantes en el aula?.
- ¿Considera que el Liceo fundamenta y empodera a los y las estudiantes en la democracia y participación activa, directa y real?. ¿Cómo?.
- ¿En qué forma hace ejercer dichos principios?.
- ¿Qué canales de participación hay en su Institución?.
- ¿Identifique las dificultades encontradas en el ejercicio de la democracia y la participación?.

Este tipo de entrevista, semiestructurada individual, fue realizada también a personas que desempeñan o desempeñaron cargos Administrativos en la institución: Rectoría, Coordinadores de Disciplina y Académico, así como también a los Coordinadores de curso entre otros.

Las preguntas que se formularon son las siguientes:

- ¿Se ejerce el principio de la democracia en el Liceo Integrado de la Universidad de Nariño, tanto de sus estudiantes, docentes, como de ustedes en la parte administrativa?
- ¿Cómo se ejerce la democracia tanto de sus estudiantes, docentes, como de ustedes en la parte administrativa?
- ¿Se ejerce la participación en el Liceo Integrado de la Universidad de Nariño, tanto de sus estudiantes, docentes, como de ustedes en la parte administrativa?
- ¿Cómo se ejerce la participación tanto de sus estudiantes, docentes, como de ustedes en la parte administrativa?
- ¿Usted participó en la creación y ejecución del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.); o en el Consejo Académico, o Consejo Directivo?
- ¿En qué forma; sus planteamientos fueron escuchados y su preocupación hacia los principios democráticos y participativos fue significativa?
- Si existen falencias en el P.E.I. con respecto a la democracia y participación, ¿cuales son estas?, ¿cómo cree usted se puedan solucionar?
- ¿Cómo se ejercen los principios democráticos y participativos?
- ¿Cuáles son los canales que ofrece la institución en el ejercicio de los principios democráticos y participativos?
- ¿Cuáles son los medios que ofrece la institución en el ejercicio de los principios democráticos y participativos?
- ¿Se considera usted democrático y participativo en sus acciones?
- ¿Existen limitantes en el ejercicio de la democracia y de la participación en la Institución?, ¿Cuáles?
- ¿En qué niveles de la vida administrativa y organizativa se presentan más esos limitantes?
- ¿Cómo se impulsa la vida democrática y participativa en la institución?

- La Entrevista Focalizada.

Objetivo: Indagar las formas del saber, sentir y actuar que poseen los/as estudiantes con respecto a los principios democráticos y participativos que se dan en el Liceo de la Universidad de Nariño.

Recursos: Hojas tamaño carta, lápices, filmadora, vídeo, grabadora, casset, cámara fotográfica, rollo.

Participantes: Estudiantes que se seleccionen después de realizados los talleres, y con los cuales se ahondará en la temática sobre aspectos surgidos en la evaluación y retroalimentación de los talleres.

Las preguntas que se formularon son las siguientes:

- ¿En cuál de los siete niveles de participación crees que desempeña el consejo estudiantil?.
  - ¿Consideras que los procesos de elección que se llevan a cabo en la institución tienen la única finalidad de cumplir con los requerimientos de la ley general de educación, en cuanto a espacios de participación?.
  - ¿Son los directores de grupo puentes entre los estudiantes y las directivas o solo encargados del orden y la disciplina en cada uno de los grados?.
  - ¿Crees que el estudiantado liceísta ve al personero estudiantil como promotor en el campo de los deberes o derechos?.
  - ¿El miedo a expresar la opiniones es un limitante en el ejercicio de la democracia y la participación, tu crees que este limitante se encuentra dentro de todos los procesos de la institución o solo se da dentro de ciertos espacios?.
  - ¿Consideras que los procesos democráticos y participativos en la institución han sido limitados por la apatía de los estudiantes, incluso quienes conforman el consejo estudiantil?.
- Los Testimonios. Estudiantes que se seleccionan después de realizados los talleres y se ahondará la temática sobre aspectos surgidos en la evaluación y retroalimentación de los talleres.

- Talleres, se desarrollaran los siguientes 4 talleres:

Taller 1.

La Democracia Parte Fundamental De Mi Institución.

Objetivo: Establecer las formas de democracia que se aplican en el Liceo Integrado de la Universidad de Nariño.

Recursos: Papel periódico, marcadores, filmadora, vídeo, grabadora, casset, leña, papel, cámara fotográfica, rollo, pilas.

Participantes: Estudiantes que reúnan los requisitos; aproximadamente 30 estudiantes.

Duración: 4 Horas, cada una de las actividades.

Sesiones: Dos

Actividades:

- Primera Sesión

- Diagrama de Venn

Objetivo: Conocer la estructura democrática, funciones, responsabilidades y autoridad que se ejerce en el Liceo Integrado de la Universidad de Nariño.

- Presentación.
- Conformación de 2 grupos de trabajo.
- Entrega de pliegos de papel periódico y marcadores a cada grupo, con los cuales los participantes representaran gráficamente la conformación de la estructura democrática, sus miembros, su afinidad y compromiso.
- Socialización de cada uno de los grupos, con un representante.
- Evaluación.

- Segunda Sesión

Conversatorio con los y las Estudiantes

Objetivo: Conocer que entienden por formas de democracia y como se llevan a la práctica en la Institución.

- Presentación.
- Dinámica de animación.
- Se realiza preguntas a los asistentes, con participación constante de ellos y ellas.

Preguntas:

- ¿Cómo la Institución forma en la vida democrática?.
- ¿Qué formas de democracia se aplican en la institución?.
- ¿Qué mecanismos plantean en el ejercicio de la democracia y la participación?.
- ¿Qué mecanismos posee el Liceo para acceder a la vida democrática?.
- ¿Qué forma de democracia se práctica en el aula?.
- ¿En el Gobierno Escolar, se desarrollan procesos que permiten la implementación de la democracia?.
- ¿Cómo han participado en la vida democrática de su institución?.
- ¿Hay limitantes en el ejercicio de la democracia en la institución?.  
¿Cuáles?.
- ¿Donde se ejerce dentro de la estructura administrativa y organizativa de la institución esas limitantes?.
- ¿Qué propone para superar esas limitantes?.
- ¿Se presenta en su institución una democracia formal o una democracia participativa y real?.

Taller No. 2.

Mi Participación Dentro Del Colegio.

Objetivo: Establecer los niveles y espacios de participación que se dan a los y las estudiantes en el Liceo Integrado de la Universidad de Nariño.

Recursos: Papel periódico, marcadores, filmadora, vídeo, grabadora, casset, pilas, rollo, cámara fotográfica.

Participantes: Estudiantes que atiendan a la convocatoria.

Duración: 3 Horas, cada una de las actividades.

Sesiones: Dos

Actividades:

- Primera Sesión

- Lluvia de Ideas.

Objetivo: Conocer los niveles y espacios de participación que ofrece el colegio.

Actividades:

- Presentación
- Conformación de grupos de trabajo
- Entrega de pliegos de papel periódico y marcadores a cada grupo, con los cuales los participantes identificarán los niveles y espacios de participación.
- Socialización de cada uno de los grupos, con un representante.

- Segunda Sesión

- Socio drama

Objetivo: Identificar los niveles y espacios de Participación que ofrece el colegio, por medio de la representación.

Actividades:

- Presentación.
- Conformación de grupos de trabajo.
- Presentar sus resultados en un socio drama.

- Confrontación de resultados entre grupos.

### Taller No. 3

#### Buscando Salidas A La Participación Y A La Democracia

Objetivo: Establecer con los y las estudiantes del Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño las limitantes que se presentan en el ejercicio de la democracia y la participación.

Recursos: Papel periódico, marcadores, hojas tamaño carta, lápices, filmadora, vídeo, grabadora, cassett, pilas.

Participantes: Estudiantes que atiendan a la convocatoria.

Duración: 3 Horas, cada una de las actividades.

Sesiones: Dos.

Actividades:

- Primera Sesión

- ZOOP

Objetivo: Identificar las limitantes que se presentan en el ejercicio de la participación y la democracia.

Actividades

- Presentación
- Dinámica de animación
- Entrega de hojas y lápices a cada uno de los participantes, con lo cual se identificarán las limitantes.
- Socialización.
- Coevaluación.

- Segunda Sesión

- Lluvia de ideas

Objetivo: Demostrar los mecanismos de participación y de democracia que se ejerce en el plantel.

#### Actividades

- Presentación.
- Conformación de grupos de trabajo, teniendo en cuenta el trabajo realizado en la sesión anterior.
- Entrega de pliegos de papel periódico y marcadores, con los cuales se representara gráficamente las debilidades, oportunidades, falencias y amenazas con respecto a la participación en la Institución.
- Confrontación de resultados entre grupos.
- Coevaluación.

#### Taller No. 4

##### A Favor De La Democracia Y La Participación

Objetivo: Determinar con los y las estudiantes estrategias que posibiliten superar las limitantes en el ejercicio de la democracia y la participación en el Liceo Integrado de la Universidad de Nariño.

Recursos: Papel periódico, marcadores, grabadora, casset, pilas, televisor, VHS, video "La Sociedad de los poetas muertos", cámara fotográfica y rollo.

Participantes: Estudiantes que atiendan a la convocatoria.

Duración: 3 Horas, cada una de las actividades.

Sesiones: Dos.

#### Actividades:

- Primera Sesión
    - Cine foro
- Objetivo: Conocer situaciones análogas que permitan un mejor ejercicio democrático y participativo.

#### Actividades

- Presentación
- Emisión del video
- Socialización.

- Segunda Sesión

- Mapa Parlante

Objetivo: Identificar cómo los y las estudiantes ven su institución, en cuanto a los principios democráticos y participativos, en el presente y como desea verlo en un futuro.

#### Actividades

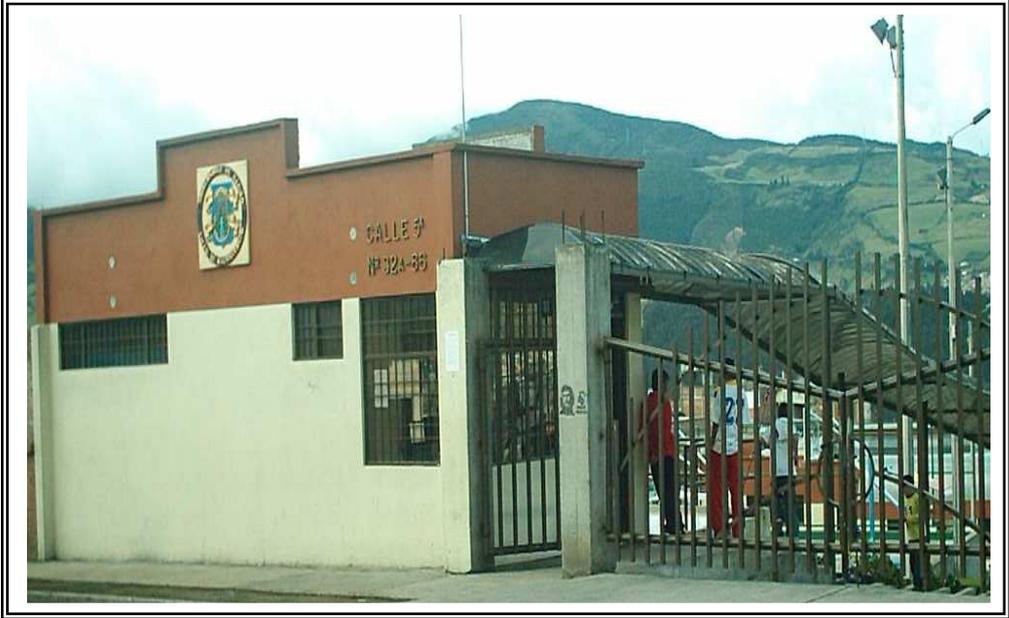
- Presentación.
- Conformación de grupos de trabajo.
- Entrega de pliegos de papel periódico y marcadores, con los cuales se representara gráficamente aspectos como: recursos, actividades, problemas y oportunidades de la institución frente a la formación de los principios básicos de la democracia y participación.
- Cada grupo socializará su mapa asignando un representante.
- Retroalimentación.
- Unificación del mapa.
- Evaluación: se hará coevaluación entre grupos.

Se determinan como fuentes primarias los instrumentos aplicados a los y las estudiantes, docentes y personal administrativo perteneciente al Liceo Integrado de la Universidad de Nariño, que a su vez demuestren pertenecer activamente a procesos o movimientos democráticos y participativos que se desarrollen en la institución. Las fuentes secundarias serán la consulta de archivos oficiales y documentos públicos que se requieran, revisión bibliográfica, documentos y textos. La muestra entendida como un subconjunto de la población o parte representativa se obtendrá mediante un Recuento Rápido (RR), en donde se va identificando a los actores sociales tanto estudiantil como profesoral hasta lograr un número

representativo mediante un procedimiento de bola de nieve, con el propósito de tener una muestra representativa aproximadamente de 30 estudiantes. En la escogencia de los actores se tuvo como criterios de inclusión los siguientes:

- Docentes, que dictan la cátedra de democracia y constitución política, ciencias sociales y ciencias políticas y económicas, así como también quienes estén o hayan estado vinculados al Consejo Académico e integren el Consejo Directivo y/o hayan desarrollado proyectos en formación democrática y participativa en sus estudiantes.
- Estudiantes, están cursado en sus asignaturas la cátedra de democracia, ciencias sociales y ciencias políticas y económicas.
- Estudiantes, que pertenecen al consejo estudiantil y personero.
- Estudiantes, que por su liderazgo jalonan y participan y/o hayan participado en procesos de construcción democrática y participativa.
- Personal Administrativo, que este vinculado y/o haya estado vinculado al Consejo Académico e integren el Consejo Directivo, o haya desarrollado proyectos en formación democrática y participativa en los y las estudiantes.

**Figura 1. Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño.**



## **7. EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, LA ESTRUCTURA CURRICULAR Y ORGANIZATIVA DEL LICEO INTEGRADO DE BACHILLERATO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN LA FORMACIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA DE LOS/AS ESTUDIANTES**

Desde la llegada de la modernidad a Colombia, con la Constitución de 1991, se emprendió un nuevo camino que pretendía sentar las bases para la construcción de un proyecto nación, que involucre todos los aspectos de la vida social y cultural en nuestro país. Focalizando la democracia y la participación no solo dentro del ámbito legal, sino dentro del sistema educativo, que permite la formación de los jóvenes para asumir su papel como ciudadanos del mañana.

La escuela es “El contexto en el cuál los alumnos aprenden el proceso por el cual son creadas las reglas y regulaciones de la sociedad. Al ser la propia escuela una institución burocrática y reglamentada que recrea a la sociedad más amplia en la cual está inserta. Esta "comunidad embrionaria" provee seguras y duraderas experiencias de aprendizaje cívico y social para el futuro ejercicio de los roles cívicos y políticos”<sup>58</sup>. En este sentido, el capítulo que se presenta a continuación esta relacionado de manera directa con la estructura curricular en el Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño, así como también se tendrá en cuenta todos los aspectos del proyecto educativo institucional, para comprender la organización de la institución a nivel de los estamentos que conforman la comunidad liceísta.

Toda institución educativa, se ha fortalecido cumpliendo con normas consagradas en la constitución del 1991, como el Artículo 41: “En todas las instituciones de educación, oficiales y privadas, serán obligatorios el estudio de la constitución y la instrucción cívica. Así mismo se fomentaran prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución”<sup>59</sup>.

De igual forma, se tiene en cuenta apartes de la ley de la juventud, que enfatiza sobre la formación integral que se le debe brindar a los y las jóvenes, según el Artículo 39: “La formación debe ser: Integral: Abarca las dimensiones que permiten a la juventud construir, expresar y desarrollar su identidad en los aspectos físico, psíquico, afectivo cognoscitivo y espiritual para participar de manera activa en la vida social. Humanista: Mediante un permanente diálogo promover el respeto, la tolerancia y la autonomía de la juventud para aportar en la creación de una

---

<sup>58</sup> ORAISON, Mará Mercedes. Ventajas y Limitaciones de la Educación Escolar Para La Construcción De La Conciencia Cívico – Democrática. [Artículo en internet]. Disponible en línea: <http://www.etica.org.ar/oraison.htm>. [Consulta: Febrero 15 de 2004].

<sup>59</sup> COLOMBIA. CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Op. cit., p.13.

sociedad democrática, pacifista y pluralista en donde se reconozcan y legitimen todos los valores que determinan al ser humano”<sup>60</sup>.

Y la ley 115 de 1994, Ley General de Educación, consolida aún más el trabajo institucional, bajo el Artículo 14 que hace referencia a la Enseñanza Obligatoria: “En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con: a. El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política. [...]. d. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos”<sup>61</sup>.

El Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño, acogió dichas disposiciones; la coordinadora de disciplina al respecto afirma:

*“El Liceo cumple, con todas las normas y disposiciones contempladas en la ley de la juventud, la constitución del 1991 y la ley de educación”.*

El proceso de formación educativa, que la institución promueve a nivel social y cultural, crea en los y las jóvenes un espíritu crítico, que los involucra en la dinámica regional y nacional. Este proceso se fortalece bajo los lineamientos generales que el Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño ha estipulado en su misión y visión.

La misión de la institución promulga que: “El Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño es una Institución Educativa dedicada a la Educación Básica-Secundaria y Media Académica, orientando a la formación de bachilleres académica y emocionalmente competentes, con sensibilidad social, espíritu crítico y capacidad de liderazgo”<sup>62</sup>.

En su visión, “El Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño será el primer Colegio académicamente representativo de la Región. Sus egresados, por su liderazgo, sentido crítico y competencia, estarán capacitados para participar activamente en el desarrollo económico, político, científico y social de la Región y la Nación”<sup>63</sup>. El profesor German Rosales, expresa:

---

<sup>60</sup> LEY DE LA JUVENTUD, Ley 375 de 1997. [En línea]. Bogota 1997. Disponible en: <http://www.col.ops-ms.org/juventudes>. [Consulta: 10 Febrero de 2004].

<sup>61</sup> COLOMBIA. Ley General De Educación, Op. cit., p. 13

<sup>62</sup> LICEO INTEGRADO DE BACHILLERATO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Manual De Convivencia. San Juan de Pasto: Universidad de Nariño. 2003. p. 65.

<sup>63</sup> Ibid. p. 65.

*“En el perfil del estudiante liceísta la visión y la misión de la institución, siempre han propendido por la participación de los diferentes estamentos, en las decisiones de la vida académica de está”.*

La formación pedagógica que brinda la institución va encaminada a fortalecer principios y valores de una cultura democrática como son el respeto a la diferencia, la solidaridad, la igualdad, la tolerancia y la participación; que desde tiempos atrás han caracterizado al Liceo, como lo expresa una docente del área de ciencias sociales:

*“La democracia empieza en el aula, cuando el estudiante tiene alguna observación que hacer, la hace con el debido respeto, así como nosotros respetamos al estudiantado”*

La institución busca implementar una formación que permita romper con la educación como aparato ideológico, entonces se “establece un nuevo modelo de formación integral que permita la construcción del ser humano que necesitamos para la transformación de la sociedad”<sup>64</sup>.

El Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño siempre se ha diferenciado por ser una institución que fomenta la democracia a sus estudiantes en el proceso de participación, tal como lo expresa una docente del área de ciencias sociales:

*“Esta institución se ha caracterizado realmente por la participación. Nosotros hemos sido pioneros en dar oportunidades y en escuchar principalmente a los estudiantes que son el conglomerado más importante”*

En algunos casos son los y las estudiantes, quienes no ejercen los espacios que ofrece la institución educativa, con el fin de hacer efectiva su participación, como lo afirma la docente Nayibe Salas:

*“Los espacios de participación están dados, pero hay estudiantes que realmente pasan como si nada, no les interesa, no tienen como esa fuerza para estar dentro de los eventos; hay otros que de por sí pareciera que están potenciados y entonces el hecho de estar en el Liceo les da como los elementos claves y los impulsa para que ellos puedan desarrollar más ese potencial que ya poseen; hay otros que no, que realmente, simplemente viven pasan en el Liceo y es como ir a cualquier otra institución educativa, entonces pienso que eso depende mucho del potencial que el estudiante posee”.*

---

<sup>64</sup> DIAZ, Ortega Oscar. Proyecto Extraclase: Escuela de Formación Política. Liceo Integrado de Bachillerato Universidad de Nariño. San Juan de Pasto. 2003. p. 3.

Son los y las estudiantes quienes deben emprender un papel significativo en su paso por la institución educativa, ya que si existen los instrumentos y mecanismos, tales como: el voto, el debate, los proyectos de formación para la democracia, entre otros; debe existir el recurso humano que ejerza y haga efectivas, no solo la normatividad legal, sino también la oportunidad que la escuela les ofrece; de ser escuchados y de constituirse en sujetos activos en las decisiones y nuevos enfoques que pueda llegar a tener el colegio.

No obstante, aunque se quiera hablar de que existe una democracia donde la autoridad tiene sus raíces en el consentimiento del pueblo, es decir, en la creencia que de que el pueblo tiene el derecho a dirigir o al menos a elegir su propio gobierno, existen ciertos obstáculos que impiden que este proceso se desarrolle a cabalidad, como lo plantea un docente:

*“Como todo criterio de democracia tiene sus límites, la democracia en el mundo contemporáneo no es una democracia abierta, directa, total, de alguna manera hay algunas cosas que limitan, que imposibilitan que pueda haber esa democracia ideal, que es la democracia griega, donde tu tienes la posibilidad de argumentar, de contrargumentar y demás; pero creo que el Liceo si reconoce los espacios para ello. Sin embargo, en la práctica de la democracia se encuentran algunos impedimentos para ejercerla libremente”.*

La democracia implica deberes y derechos, legalmente establecidos; el derecho garantiza unas libertades civiles; el siglo XXI trae consigo cambios dentro y fuera de cada sistema, la democracia dentro del Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño quiere también lograr una transición, tal como lo afirma su director Luis Alfredo Guerrero Torres:

*“Desde hace algunos años se suprimió definitivamente el sentido autoritario y vertical de practicar o de hacer exclusivamente lo que decían las autoridades en este caso representadas por la dirección y los coordinadores. La estructura curricular, se ejerce específicamente a través de una horizontalidad en el tipo de las relaciones; todas las iniciativas sobre lo que se debe hacer a nivel de convivencia, desarrollo institucional nacen desde las bases organizadas de los estudiantes, profesores y padres de familia, cada uno de ellos tienen sus propios órganos de participación y de gobierno, participan activamente propiciando el desarrollo de la institución”.*

Es por esto, que para la institución es necesario e importante contar con cada uno de los entes quienes conforman el Liceo, ya que su participación es fundamental en cada una de las decisiones y acciones que encamine al Liceo Integrado de

Bachillerato de la Universidad de Nariño, como lo comenta la coordinadora de disciplina:

*“En todos los aspectos de la vida institucional del Liceo, se tiene en cuenta la opinión, sugerencia y la participación de todos los estamentos de la comunidad liceísta”*

Con el fin, de formar y crear sinergias con las cuales tengan oportunidades de participación en la toma de decisiones, tal como lo afirma su director:

*“Los mecanismos de participación son la esencia misma de la democracia institucional, donde las decisiones siempre se toman concertadamente”*

Afirmando que la democracia y la participación deben ser entonces, expresiones de concertación y equilibrio.

## **7.1 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL - PEI**

El Proyecto Educativo Institucional es un instrumento, establecido por la ley 115 de 1994; en el Proyecto Educativo Institucional se especifican aspectos, tales como la estrategia pedagógica, los principios y fines, su reglamento, y demás aspectos que responda a las necesidades y situaciones tanto del estudiantado, como sus profesores y comunidad en general, tal como lo comenta el director de la institución educativa:

*“Frente a la filosofía misma del proyecto educativo, si bien es una instancia académica ha querido involucrar elementos relacionados con la formación ciudadana, con la sensibilidad social, con el espíritu crítico y con la capacidad de liderazgo para que participen los estudiantes de manera efectiva en el pensamiento, reflexión y solución de los problemas sociales, económicos y políticos que aquejan a la región y a la nación”.*

El Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño trabaja en la estructura del proyecto, con el cual participó a nivel nacional, ocupando un lugar destacado, como lo expresa el coordinador académico, Emilio Díaz:

*“El proyecto educativo institucional, está en permanente construcción. El colegio participó a nivel nacional con el proyecto, situándose en el 4to puesto, entre los 210 PEI y ocupando el primer puesto a nivel de Nariño”.*

En la elaboración y ejecución del proyecto educativo institucional del Liceo, se ha contado con la participación activa de los estamentos, con los que la institución

cuenta, como lo afirma un docente del área de sociales quien formó parte del grupo de elaboración del Proyecto Educativo Institucional:

*“El proyecto educativo institucional tiene unos antecedentes. Inició en el año 1995, los docentes de la época participaron activamente en éste, posteriormente se ha ido haciendo reajustes sobretudo a principio de año, lo que viene a ser la socialización del manual de convivencia, tanto los estudiantes como los docentes, directores de grupo podemos participar para que se siga modificando y hace poco en el presente año lectivo de igual manera se hizo una convocatoria, una asamblea general para mirar los aspectos pertinentes”.*

Para lograr una mayor participación, la institución educativa, ha organizado un proceso de retroalimentación, donde se involucra a estudiantes, docentes, administrativos y padres de familia; según lo expresan los docentes German Rosales y Nayibe Salas, respectivamente:

*“Los docentes revisamos los derechos, los deberes, que como estamento dentro de la institución se tienen que cumplir, y contribuimos para la modificación de esos estatutos; los estudiantes a su vez lo hacen con su manual de convivencia; así mismo los administrativos”.*

*“Desde el consejo directivo se hacen los estudios correspondientes sobre los documentos y se realizan asambleas generales de socialización del proyecto, se convocan a los padres de familia, donde cada uno tiene la libertad de presentar sus contrapropuestas”.*

Este proceso de retroalimentación intenta involucrar a todos los y las estudiantes de la institución educativa, más no se puede hablar de una participación activa de cada uno de ello/as, debido a que para algunos este proceso no reviste de importancia y significación dentro de su vida estudiantil, centrando la participación en algunos estudiantes que hacen parte de agrupaciones o movimientos incipientes dentro de la institución.

El resultado final de construcción del P.E.I, es analizado por el consejo estudiantil y consejo directivo, quienes juegan un papel importante en este proceso, ya que son vistos por la comunidad estudiantil liceísta como parte fundamental dentro de la dinámica participativa; tal como lo afirma la coordinadora de disciplina, Nancy Cañizares:

*“El proyecto educativo institucional es primero el estudiado por toda la comunidad liceísta; una vez que se estudian se hacen las sugerencias, los cambios necesarios y luego pasa al consejo*

*directivo para que ya se introduzca realmente en el P.E.I. y luego se aplica. Siempre se tiene en cuenta en el Liceo el debido proceso en todos los aspectos”.*

Sin embargo, en la práctica no todos los integrantes del consejo estudiantil son parte activa dentro del proceso; debido a que no existía un verdadero compromiso en la toma de decisiones para que el Proyecto Educativo Institucional respondan a las necesidades sentidas de la comunidad Liceísta. La participación es el sustento de la democracia y el Liceo promueve dicha participación: “La participación está íntimamente ligada al acceso a la toma de decisiones, tomando en cuenta la voluntad de los sujetos”<sup>65</sup>. La docente Cecilia Caicedo, expone la débil participación de algunos estudiantes de la institución:

*“Si falla la participación, es porque algunos de los estamentos no asisten a las reuniones, al debate y a expresar sus sugerencias. En el debate el camino esta abierto a las opiniones, pero muchas veces algunas personas por múltiples razones no se presta a participar, en ese tipo de acciones que plantea la institución educativa”.*

Una sociedad justa es aquella donde hombres y mujeres participan en forma equitativa y democrática sobre los asuntos económicos, políticos, sociales y culturales de su institución. Lamentablemente, existen estamentos en los cuales la participación es muy baja, no existe ese sentimiento y apoderamiento del debate.

**7.1.1 Currículo.** El Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño cuenta con un currículo y plan de estudios fundamentado en la formación de una cultura democrática y participativa. “En el lenguaje pedagógico por el concepto de formación se entiende dos cosas: la orientación intelectual del educando o sea la instrucción en materias, áreas y asignaturas y la orientación axiológica o de valores humanos. En la trayectoria del Liceo Integrado ha existido un énfasis en el primer aspecto de la formación que es la instrucción, dejando más bien que las áreas de ciencias humanas en su ejercicio se encarguen de determinar la orientación axiológica”<sup>66</sup>.

La formación se complementa mediante la implementación de proyectos pedagógicos, de conformidad a las normas vigentes y a las políticas y criterios adoptados institucionalmente. Esta estructura curricular fue aprobada por el consejo directivo, mediante el acuerdo N° 008 del 19 de Mayo de 2003 que comprende el año lectivo 2003-2004.

---

<sup>65</sup> Documento incluido dentro de la Biblioteca Digital de la Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). [En línea]. Disponible en: [www.iadb.org/etica](http://www.iadb.org/etica). [Consulta: 3 Marzo de 2004].

<sup>66</sup> LICEO INTEGRADO DE BACHILLERATO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Proyecto Educativo Institucional. San Juan de Pasto: Universidad de Nariño, 2000 – 2001. p. 25.

El plan de estudios contiene la siguiente estructura:

Plan Básico: Está conformado por las asignaturas que forman a los/as estudiantes en la asimilación de conceptos, desarrollo de competencias básicas y fundamentales propias del campo disciplinar e interdisciplinar de las áreas curriculares definidas por la ley.

En la educación básica secundaria que comprende los grados sexto, séptimo, octavo y noveno, el área de ciencias sociales abarca las asignaturas de historia, geografía, constitución política y democracia. Y para los grados décimo y once que hacen parte de la educación media el área de ciencias sociales es complementada con el área de ciencias políticas y económicas.

Dentro de los contenidos curriculares de esta área de ciencias sociales se encuentran temáticas que fundamentan la formación democrática y participativa, tales como:

- Conceptos de justicia, autoridad y poder en las culturas.
- Dignidad humana base de todos los derechos.
- Promoción de relaciones de equidad, respeto y aceptación.
- Violación de los derechos humanos.
- Democracia colombiana y participación ciudadana.
- Compatibilidad de derechos humanos y los intereses específicos.
- Mecanismos que garantizan el cumplimiento de los derechos constitucionales.
- Como construir una sociedad justa.

Este plan básico es complementado con proyectos pedagógicos, fundamentalmente los derivados del proceso de formación democrático y participativo. Este plan complementario, tiene como objeto integrar, aplicar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores en los principios democráticos y participativos. Es obligatorio que los/as estudiantes cursen por lo menos dos proyectos pedagógicos, uno que haga parte del núcleo común y otro que es optativo y flexible del currículo institucional.

Los proyectos pedagógicos alusivos a la temática de democracia y participación son:

- Liderazgo y oratoria.

- Educación para la democracia.
- Formación en la constitución y la democracia.
- Convivencia ciudadana.

El currículo en la Institución esta orientado a formar en valores como el respeto, la igualdad, la tolerancia y la libre expresión, básicos dentro de toda cultura democrática y participativa.

Este currículo aunque responde y atiende a los mandatos y necesidades institucionales para la formación de una cultura democrática, no ha sido asimilado en forma clara por parte de los estudiantes, debido en cierta forma, a que los profesores no se encuentran bien preparados, ya que tanto estudiantes como profesores no manejan los temas y los conocimientos son débiles en estas temáticas.

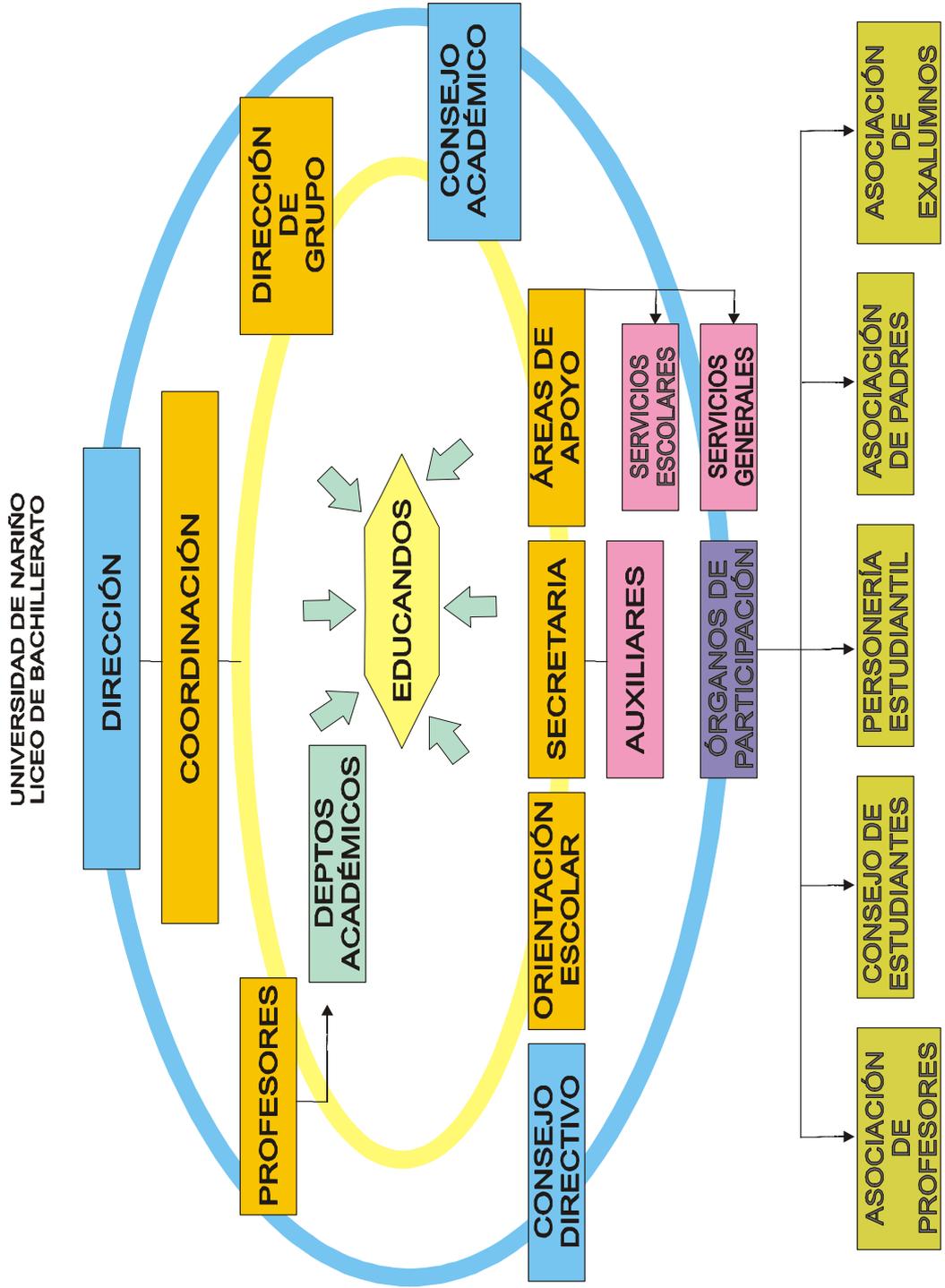
## **7.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

El Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño, se encuentra organizado bajo parámetros que le permiten alcanzar los objetivos formativos del proyecto educativo liceísta y para el ejercicio coordinado de atención a los educandos en los aspectos académicos, administrativos y disciplinarios. El diagrama 1, esquematiza las dimensiones y relaciones de la estructura orgánica del Liceo.

Según este diagrama, se presenta una organización horizontal donde todas las instancias confluyen en los educandos. Destacándose la dirección, el consejo directivo, el consejo académico y los órganos de participación como las principales instancias; a su vez, dentro de la estructura se sitúan instancias menores, como los profesores (departamentos académicos), la coordinación, los directores de grupo, la secretaría (auxiliares), orientación escolar y las áreas de apoyo (servicios escolares y generales), que sirven de apoyo a la formación y al buen desempeño de la institución, y éstas también confluyen hacia los educandos. En cuanto a órganos de participación estos se detallan y se ubican por fuera de la estructura organizativa del Liceo.

Esta estructura organizativa fomenta la participación y la democracia, ya que según el diagrama todas las prácticas institucionales confluyen al estudiantado, constituyéndose éste como el eje y centro al cual se orientaran todas las acciones, y teniendo al estudiantado como principal fuente de información. Aunque vemos que los espacios de participación se encuentran fuera del organigrama, si se contemplan como tal.

Figura 2. Diagrama 1. Organigrama del Liceo.



**7.2.1 Percepción de los Estudiantes con Respecto a la Estructura Organizativa del Liceo.** El desarrollo de la investigación se fundamenta en establecer la percepción de los/as estudiantes partícipes de la investigación, acerca de la estructura organizativa; por lo que en los talleres realizados, fueron los y las estudiantes, quienes identificaron mediante diagramas las relaciones que existen entre los diferentes estamentos de la institución educativa.

Un grupo de los estudiantes, pertenecientes a grado noveno, décimo y once, denominaron la estructura organizativa del Liceo, bajo el lema "El eslabón del poder" (Ver Diagrama 2). Según el diagrama, la Universidad ocupa el puesto de mayor importancia, seguido del Liceo y por último el estudiantado Liceísta. Las relaciones que se establecen entre la Universidad y las directivas del Liceo son directas y recíprocas, por el contrario las relaciones entre la Universidad y el estudiantado son débiles, más la relación entre estudiantes y directivas es muy baja e indirecta.

Para este grupo de estudiantes, el Liceo es administrado por la Universidad de Nariño, así lo confirman:

*"Hemos tomado en el círculo grande la Universidad de Nariño que es el poder que nos rige aquí en el Liceo".*

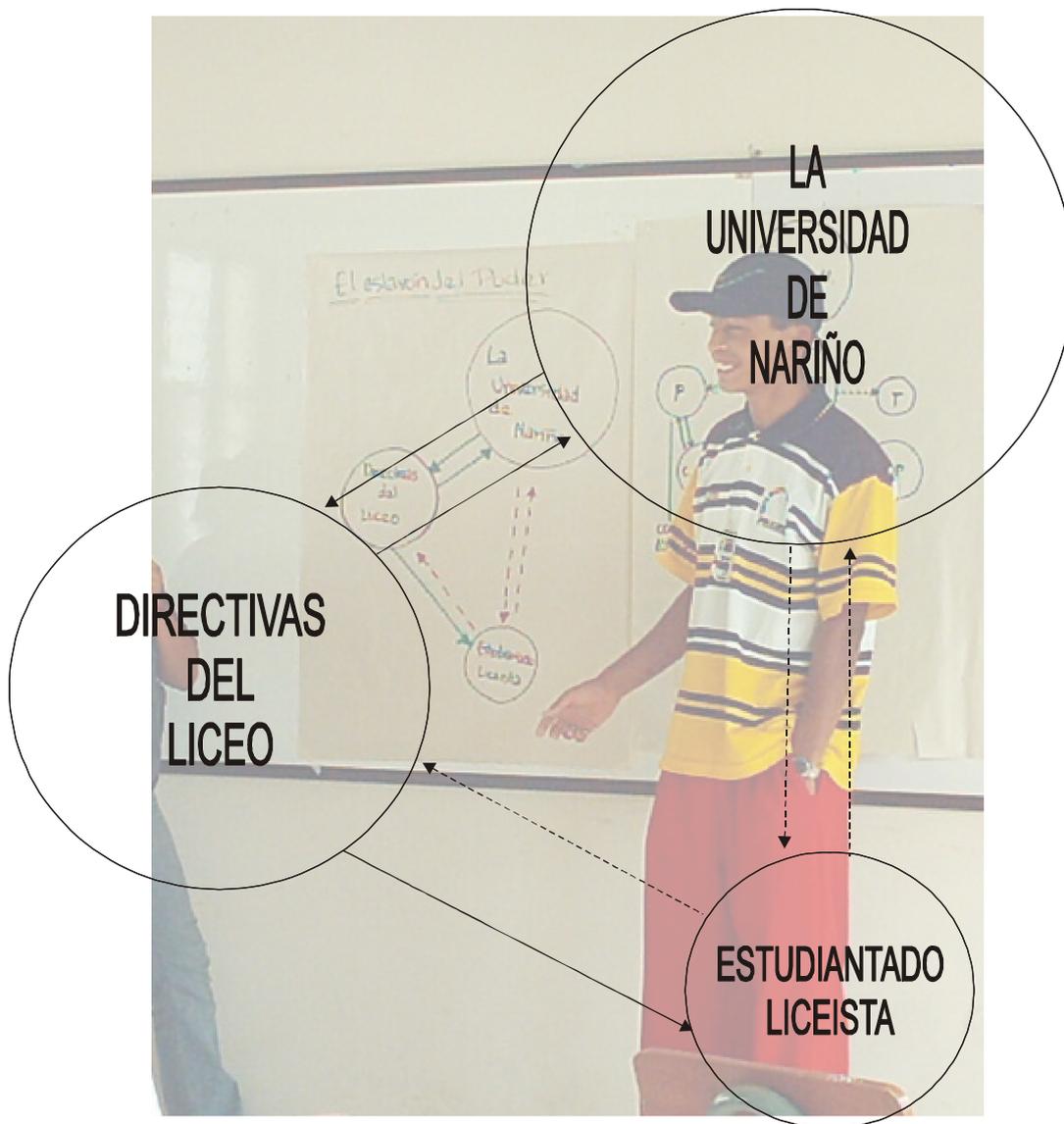
Los/as estudiantes del Liceo plantean que en las decisiones que se toman entre la Universidad de Nariño y las Directivas del Liceo, no tienen en cuenta la opinión de ellos y ellas, manifestando:

*"Las decisiones se toman allá y nunca nos tienen en cuenta".*

De acuerdo, al diagrama denominado el eslabón del poder, podemos constatar que la visión de estos/as estudiantes con respecto al manejo de la estructura organizativa presente en la institución no es democrática, ya que se presenta una verticalidad en la toma de decisiones, poniendo al estudiantado liceísta en el lugar más bajo y de menor importancia en esta estructura.

Otros estudiantes de grado once, ven a la Universidad de Nariño, en cabeza al rector, el estamento que dirige al Liceo (Ver Diagrama 3). El rector de la Universidad de Nariño es quien mantiene una doble relación con el director del Liceo; paralelo al director se encuentran los profesores y trabajadores, en una relación no tan directa. Después los coordinadores; el académico, el de disciplina y el de proyectos. Los estudiantes ven que el coordinador de proyectos tiene una relación con el director, pero no mantienen una relación con los otros dos coordinadores. Mas abajo de la coordinación se encuentra el consejo estudiantil; este estamento, es para sus integrantes quien tiene un poder en la institución. El consejo estudiantil sostiene una relación reciproca con el estudiantado liceísta, quienes están relacionados con el director del Liceo, pero de una forma no directa.

Figura 3. Diagrama 2. El Eslabón del Poder



Para los integrantes de este grupo, la Universidad de Nariño ocupa la primera instancia, afirmando:

*“Esta la Universidad de Nariño primero, porque es la que maneja todo lo de la institución educativa”.*

Este grupo expresa la necesidad de la existencia de una relación estrecha entre el rector de la Universidad y el director del Liceo, ya que así la conciben, al afirmar:

*“El director mantiene una relación estrecha con el rector de la Universidad de Nariño, ya que con él discute aspectos sobre lo que los estudiantes del Liceo quieren, lo que falta; para que se corrija”.*

Para explicar la relación del director del Liceo con el estudiantado liceísta, este grupo sostiene:

*“El Director se relaciona con ellos pero ellos no pueden ir a la dirección hablar, porque primero están las coordinaciones”.*

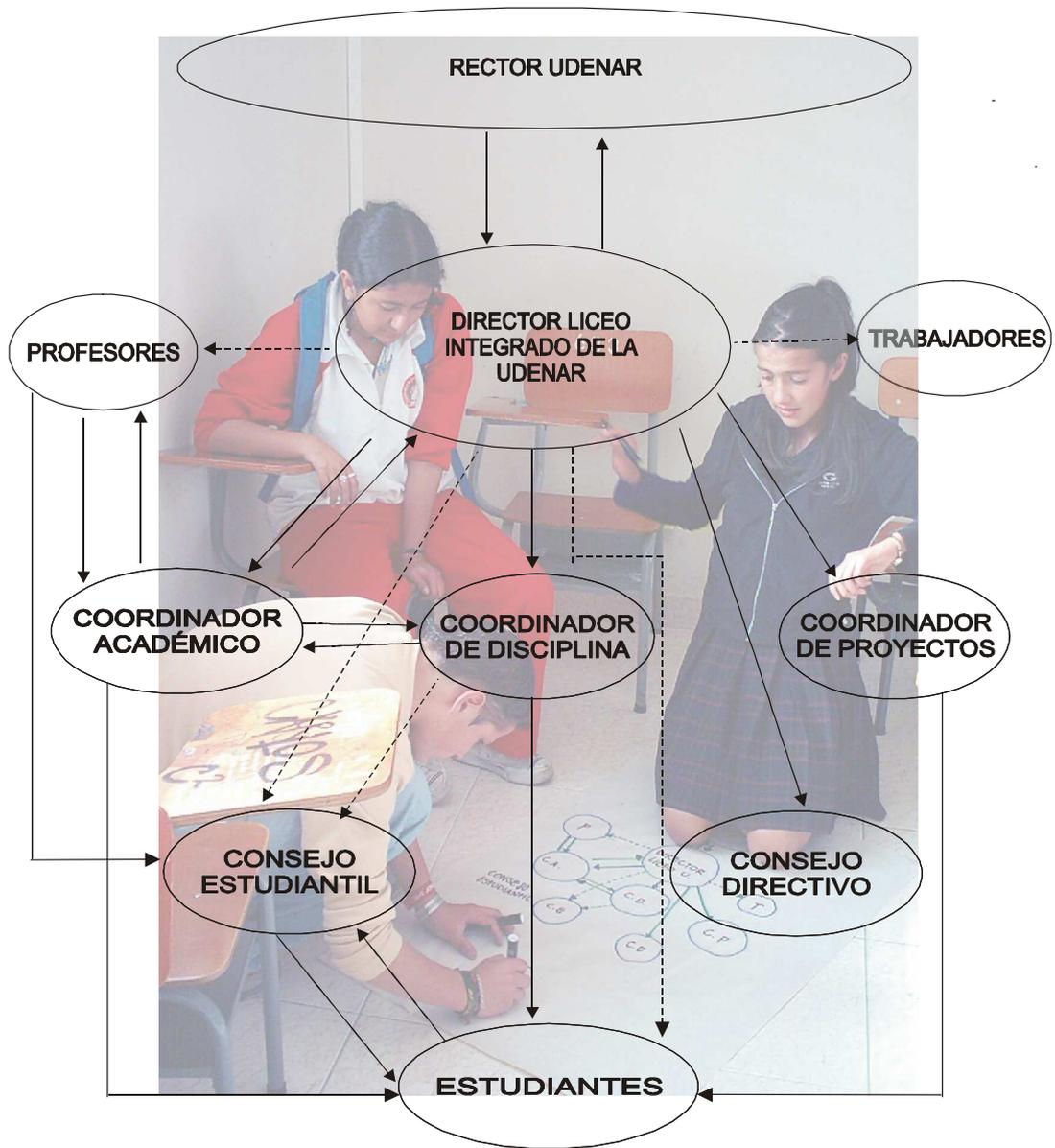
La relación que existe entre el director y el consejo estudiantil, no es fuerte, según este grupo de trabajo, el contacto que ellos han tenido con el rector ha sido ocasional, expresando:

*“El director tiene una relación mínima con nosotros como consejo estudiantil, no es fuerte, no es tan marcada, nosotros encontramos más apoyo por parte de los coordinadores, nos vimos con el rector fue la primera vez, que elegimos representante, juramento y los cargos del consejo, pero no más”.*

Este grupo de estudiantes, concluye que la relación de los/as estudiantes con el director no es totalmente abierta, al igual que con los profesores; ellos sienten más apoyo por parte del coordinador académico y la coordinadora de disciplina; así es manifestado:

*“Nos hemos relacionado más con los coordinadores, no tanto con el director del Liceo, es algo que nosotros notamos, no significa que no podamos ir donde él, sino que hemos encontrado más apoyo por parte del coordinador académico y de la coordinadora de disciplina que por parte del director, por eso la relación que hicimos aquí no la hicimos tan fuerte. Es más tenemos más relación, con los coordinadores que con el profesor”.*

Figura 4. Diagrama 3.



En la institución educativa, quien debe desempeñar un papel significativo, en cuanto a la formación democrática y participativa, es el profesor. El rol<sup>67</sup> de los profesores es importante a la hora de promover los principios democráticos y participativos, ya que son ellos canales entre los estudiantes y las directivas en la Institución, como lo expresa la docente Alicia Rosero:

*“En los canales de participación, el estudiante habla en primera instancia con el docente que el considere pertinente, después seguirá su curso regular si las cosas así lo ameritan”.*

Este grupo, aunque presenta un diagrama más complejo, percibe que son las instancias administrativas las que priman dentro de la estructura organizativa del Liceo, colocando a los/as estudiantes como receptores de disposiciones y regulaciones que han sido dispuestas hacia ellos/as. Este diagrama carece de democracia, no existe ningún tipo de participación y no se conciben espacios para dicha participación.

En el diagrama 4, la división del poder en el Liceo, representado por estudiantes de grado sexto, octavo y once; es el único que manifiesta que los estudiantes son la base y eje de toda la estructura organizativa en el colegio; este grupo sostiene que los/as estudiantes mantienen una relación directa y recíproca únicamente con los profesores y que son los profesores los únicos que se relacionan de manera recíproca y directa con las directivas. Se contempla a los trabajadores dentro de esta estructura, con una relación mínima y carente de reciprocidad con los directivos.

El grupo explica su diagrama de la siguiente manera:

*“Pusimos primero a los estudiantes, porque pensamos que como estudiantes somos la base fundamental del colegio y que el colegio sin nosotros no funcionaría, con los profesores mantenemos una relación directa y recíproca. Los profesores con los directivos mantienen una relación igual y se presenta algo más indirecto con los trabajadores”.*

Los/as estudiantes liceístas, según este grupo de trabajo, no han ejercido el papel de ser escuchados, para así poder descentralizar el poder, que para ellos se focaliza en los directivos de la institución, así lo afirman:

*“El poder no se debe centralizar en los directivos, sino que nosotros como estudiantes podemos ejercerlo, porque si nosotros quisiéramos reclamarlo, podríamos hacerlo, pero hemos dejado pasar ciertas ocasiones”.*

---

<sup>67</sup> Rol entendido como el aspecto procesual, que es lo que hace el actor en sus relaciones con otros en el contexto funcional para el sistema social. PARSONS, Talcott. EL SISTEMA SOCIAL.

Uno de los estudiantes de grado décimo, plantea que la forma como en este momento se están desarrollando las cosas dentro del consejo estudiantil hace que exista un apoyo por parte de las directivas de la institución quienes han tomado gratamente las ideas que ellos/as han aportado.

Esta representación denominada la división del poder, fue motivo de controversia dentro del estudiantado partícipe de la investigación, debido a que este grupo establece que los estudiantes son quienes tienen el poder dentro de la institución. Para este grupo, el poder que ejercen los/as estudiantes pertenecientes al Liceo, debe ser fundamental en la institución educativa, en su desarrollo y funcionamiento.

El poder que se ejerce es un poder que tiene en cuenta la participación de todas las instancias y donde no existen perjudicados, se busca plantear opciones para cada uno de los estamentos, como es el caso del apoyo que recibieron los/as estudiantes para la realización de la marcha contra el referendo, expresando:

*“Un caso interesante fue lo que se dio con la marcha que se organizó contra el referendo, que no fue iniciativa de los coordinadores, ni profesores, sino netamente estudiantil, nosotros la planeamos, algunos se opusieron, pero la sacamos”.*

Por el contrario uno de los participantes asume, que:

*“Si nosotros tuviéramos el poder, fuera la maravilla, pero igual el poder esta más arriba”.*

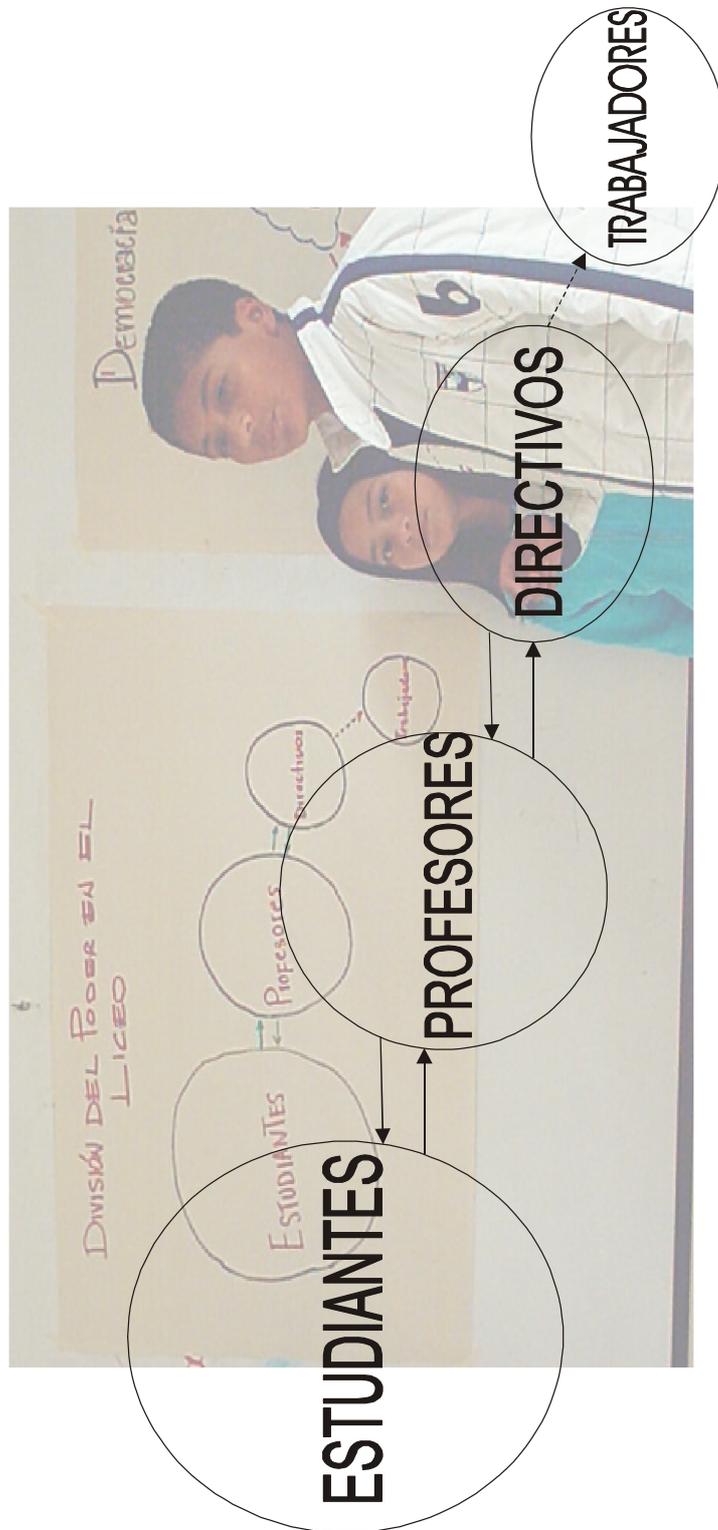
Para unos estudiantes no es sencillo ejercer el poder, ya que no tienen la formación para ejercerlo con responsabilidad, ya que para ellos tener el poder significa:

*“Tener el poder sobre los profesores y directivos, podríamos decir cambiemos el uniforme, o no vengamos con uniforme, u ordenar a los profesores que no nos hagan examen”.*

El hecho de alcanzar el poder como una forma de ser escuchado y ser parte fundamental dentro del sistema educativo, puede ser realidad en el caso que el estudiantado liceísta juegue un papel trascendental, dentro de su formación tal como lo expresa un estudiante perteneciente a grado décimo:

*“Si un estudiante se propone metas y si le pone empeño se puede lograr, podríamos llegar a tener el poder debatiendo, si nos hacemos sentir”.*

Figura 5. Diagrama 4. La División del Poder en el Liceo



La unión dentro de cada estamento para ejercer el poder, es una estrategia que posibilita la participación, sin perder la autonomía que los/as estudiantes han alcanzado a través del tiempo, tal como lo expresa un estudiante de grado once:

*“Si bien no hemos alcanzado el poder, me parece que en estos últimos años si hemos tomado mucha más autonomía que antes y pienso que el poder no es absoluto para una persona o una parte dentro de la institución, sino que el poder es una unidad, la división es una unidad y el poder también lo es”.*

Para acceder a dicha participación ejerciendo su derecho a ser escuchados los/as estudiantes acuden a diversas manifestaciones, aceptan o no decisiones analizando sus propios beneficios, desde su posición como estudiantado, tal como lo expresa un estudiante de grado noveno:

*“Por ejemplo si el director decide tomar una decisión nosotros nos podemos oponer y tumbar su decisión, igual él con nosotros, también puede tumbar nuestra decisión si él piensa que esta mal”.*

A diferencia de los anteriores este grupo presenta una organización horizontal en la estructura, tomando a los/as estudiantes como la instancia fundamental en el momento de la toma de decisiones, ya que manejan una ideología asociada a los movimientos estudiantiles de la Universidad de Nariño, y basa el poder en el hecho de realizar acciones.

Figura 6. Mural del Che Guevara



El Diagrama 5, para los estudiantes de grado sexto, se denomina democracia en el Liceo. El primer lugar lo ocupan los coordinadores de disciplina y el académico que mantienen una relación recíproca con el consejo estudiantil aunque más fuerte por parte del consejo que de parte de los coordinadores. Hay una relación recíproca, y muy fuerte entre los miembros del consejo estudiantil y los estudiantes, pero entre el consejo de estudiantes y los profesores se da una relación de una sola vía no muy fuerte, mientras que los profesores con los estudiantes tienen una fuerte relación.

Para este grupo:

*“El título democracia en el Liceo es porque no nos diferenciamos en poder sino también en democracia, porque democracia no solo existe en los políticos sino democracia existe también en la institución, como el Liceo de la Universidad de Nariño”.*

Con el título que se dio al diagrama 5, sus integrantes demuestran que la democracia en el Liceo es visible, aunque ellos/as por ser de grado sexto no han podido afianzar sus conocimientos en los principios democráticos y participativos y los mecanismos para alcanzarla.

Este grupo de estudiantes, es un grupo que lleva un recorrido bastante corto dentro de la institución educativa, pero igual han percibido aspectos importantes dentro de la estructura organizativa que se desarrolla en el Liceo, afirmando:

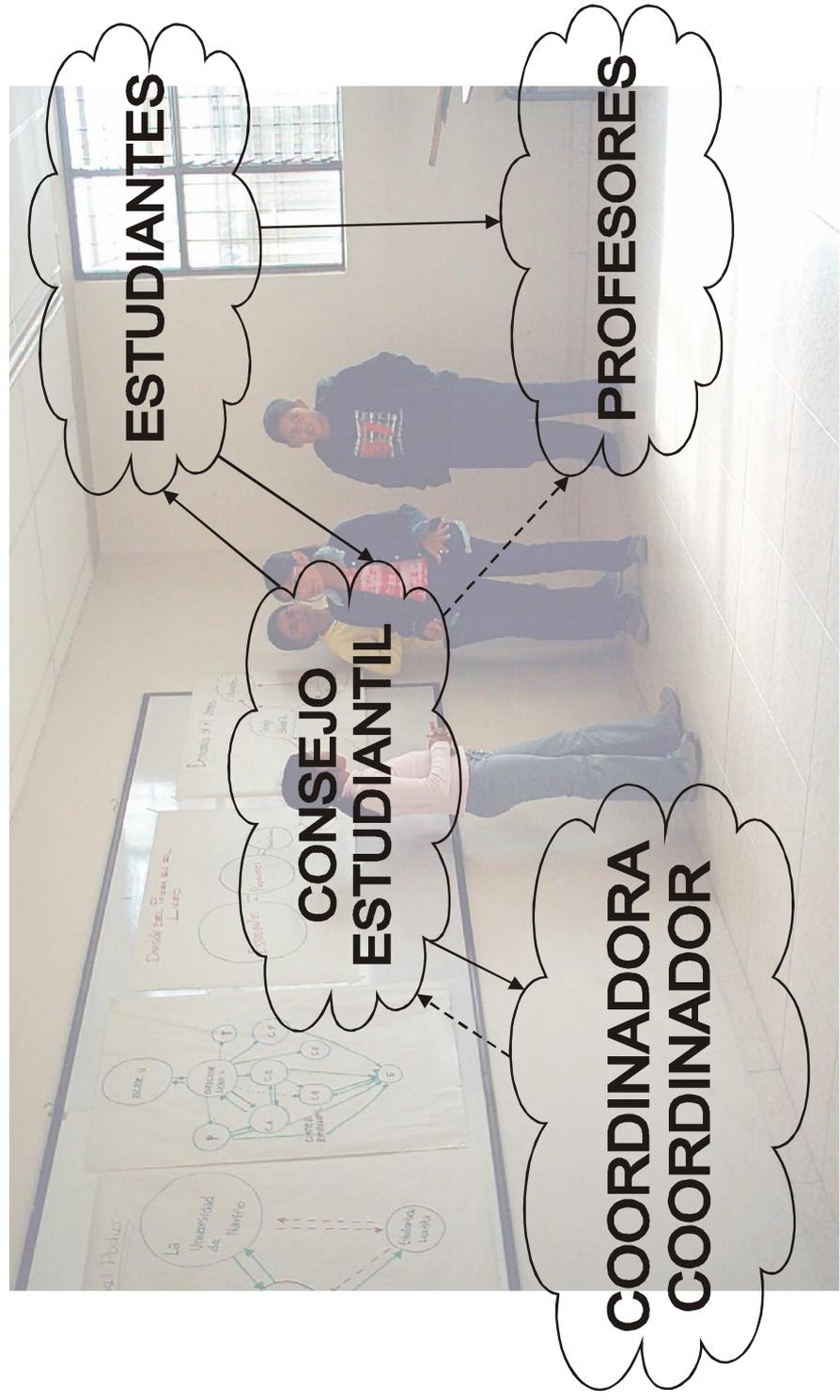
*“La coordinadora, pensamos que es el grado más alto en la democracia del Liceo, porque a ella el consejo estudiantil puede darle opiniones, pero con ella el consejo estudiantil mantiene una relación muy pequeña”.*

Este grupo, presenta una organización que refleja, también falta de democracia dentro del Liceo, ya que, aunque no se incluye al director, sí se establece que la coordinación tanto de disciplina como académica, son las instancias de mayor importancia, seguidas por el consejo estudiantil, estudiantes y profesores.

Como se refleja en cada uno de los diagramas, ninguno de los participantes de los talleres ubicó al personero dentro de la estructura organizativa de la institución; siendo el mismo personero de la institución, Carlos Díaz, quien pregunta a sus compañeros pertenecientes al consejo estudiantil dónde queda él como personero de los estudiantes dentro de cada uno de los diagramas, la respuesta de uno de sus compañeros fue:

*“No se ha tomado tan en cuenta al personero porque me imagino que se lo habrá interpretado como una parte del consejo”.*

Figura 7. Diagrama 5. Democracia en el Liceo



En la institución educativa, las funciones que cumple el personero y el consejo estudiantil son diferentes, dentro del consejo no se encuentra el personero, esta justificación confirma la poca información que el consejo tiene a cerca de las funciones del personero.

La forma como vemos la realidad, de como concebimos el mundo, de manera particular y única es lo que se conoce como imaginario. En la institución educativa, los grupos partícipes de la investigación mostraron diferentes visiones y percepciones de la estructura organizativa del colegio, que poco se asemeja a la que se presenta en el proyecto educativo institucional. La diferencia entre las formas de abordar el tema nos sugiere que lo imaginario está sustituyendo a lo real, en este caso al organigrama que da el colegio, “dándose actitudes, prácticas y deseos, que son condiciones de todo imaginario, ya que da sentido a la unidad de la vida individual, social y cósmica”<sup>68</sup>.

La sustitución de lo ‘real’ por las nuevas visiones, muestra que los estudiantes conciben su realidad de acuerdo al recorrido que se da en la institución, la forma como se conciben los gráficos se relacionan, unos con otros, ya que carece de horizontalidad, mostrando jerarquías y niveles, en donde cada uno cumple una función en la vida institucional.

Aunque, en otro caso se da una negación hacia la institución mostrando una organización diferente, y se podría decir que revolucionaria, donde se instiga a que los estudiantes asuman un papel más dinámico en la institución.

Así mismo, las diferentes definiciones de poder que han brindado los y las jóvenes, se han basado en su forma de percibir la estructura organizativa de la institución, ya que para algunos el poder lo da la representación, pues de acuerdo a su status de representantes ellos y ellas tienen la oportunidad de tomar las decisiones y en consecuencia que el resto de la comunidad estudiantil las acojan. Esta concepción de poder tiene mucha relación con la de Max Weber quien expone: “El poder es la probabilidad de que cierta orden de contenido específico sea obedecida por determinado grupo”<sup>69</sup>, en este caso la comunidad estudiantil liceísta.

El hecho de que la comunidad liceísta acoja las decisiones que toma el consejo, le da al poder, que ellos ejercen, un principio de legitimidad, ya que es de la comunidad que deriva el poder y de ellos hacia sus representantes, “En las democracias el poder está legitimado, además de condicionado y revocado, por elecciones libres y recurrentes. Hasta aquí está claro que la titularidad del poder la

---

<sup>68</sup> RODRÍGUEZ, Rosales, Héctor. Ciencias Humanas y Etnoliteratura. San Juan de Pasto: Universidad de Nariño, 2001. p.91

<sup>69</sup> VILLADA Alzate, Oscar. Estado y Economía en Colombia. En: Centro de Investigaciones del Sur de Colombia (SURCO). Pasto (Octubre de 1996). p. 25.

tiene el pueblo. Pero el problema del poder no es sólo de titularidad, es sobre todo de ejercicio”<sup>70</sup>.

Weber analiza el concepto de legitimidad en cuanto contrapone la acción ocasional de la comunidad al carácter permanente de la asociación institucional, y define los diferentes fundamentos de la legitimidad como justificación interna de la obediencia que está interiorizada, tanto en los gobernados como en los gobernantes, ya que en la medida en que es legítima, toda autoridad se sustenta en las leyes. Así la autoridad se distingue del poder coercitivo y del liderazgo basado en la capacidad de influir y en la persuasión por la legitimidad. La relación de autoridad es una relación de órdenes y obediencia en la cual la autoridad tiene el derecho de mandar y los otros la obligación de obedecer.

Para otro grupo de estudiantes Poder se relaciona con el hacer, el realizar, considerando que los estudiantes del colegio son el eje de la estructura organizativa, está en ellos el tomar las decisiones y, que los demás estamentos acaten esas decisiones. Este concepto que brindaron estos estudiantes se caracteriza por el grado emancipatorio, ya que se da, por el tipo de relaciones que sostienen con el colegio y sus directivas.

Michel Foucault por medio de su teoría explica que el poder es una característica de las relaciones sociales por lo que intenta caracterizar las relaciones que se establecen en el ámbito de instituciones sociales muy diversas (asilos, prisiones, hospitales, escuelas), con el fin de señalar los procedimientos comunes o similares mediante los cuales aparece el poder. De acuerdo con Foucault el poder “No es una institución, no es una estructura ni una fuerza de la que dispondrían algunos: es el nombre que se le da a una situación estratégica compleja en una sociedad dada”<sup>71</sup>.

En la asimetría de las diversas y variadas relaciones que se presentan en una sociedad, en sus conflictos y sus luchas, así como en sus cristalizaciones institucionales, Foucault sostiene “Que el poder es coextensivo al cuerpo social; no hay entre las mallas de su red playas de libertades elementales”<sup>72</sup>.

Pero a la vez que Foucault postula que no es posible estar fuera de ese espacio estratégico del poder, afirma que no hay relaciones de poder sin resistencias, que estas son más reales y eficaces en cuanto se forman en el lugar exacto en que se

---

<sup>70</sup> SARTORI, Giovanni. Sobre el Concepto de Democracia en el Fin de Siglo. [Artículo en internet]. Disponible en: <http://members.tripod.com/propolco/monograf/democra.htm>. [Consulta: 10 Marzo de 2004].

<sup>71</sup> FOUCAULT, Michel. La volonté de savoir, Gallimard. París, 1976, p. 123. [Artículo en Internet]. Disponible en: [http://www.iidh.ed.cr/siii/index\\_fl.htm](http://www.iidh.ed.cr/siii/index_fl.htm). BIBLIOTECA CATÓLICA DIGITAL. [Consulta: 20 de Marzo de 2004].

<sup>72</sup> FOUCAULT, Michel. Un diálogo sobre el poder, Alianza Editorial. Madrid, 1981, p. 82. [Artículo en internet]. Disponible en: [http://www.iidh.ed.cr/siii/index\\_fl.htm](http://www.iidh.ed.cr/siii/index_fl.htm). BIBLIOTECA CATÓLICA DIGITAL. [Consulta: 20 de Marzo de 2004].

ejercen las relaciones de poder. Quienes padecen el ejercicio del poder pueden a su vez actuar y de hecho actúan: las resistencias mencionadas por Foucault no implican necesariamente su inserción en una estrategia global de resistencia, pero tampoco son actos meramente accidentales o simplemente aleatorios allí adonde hay poder, hay resistencia, concluye Foucault.

Michel Foucault, intenta, según lo subraya Hiddens una “alternativa radical” en su visión del poder, ya que se pregunta cómo se ejerce el poder, mediante qué tecnologías y mediante qué procedimientos se ejerce ese poder y qué consecuencias y efectos se derivan de ello; esta alternativa se diferencia de Hobbes y de Weber, para quienes el poder era una especie de característica emanada de quien lo ejerce, y a diferencia asimismo de Locke y de Arendt para quienes el problema central del poder era el tema de su legitimidad.

## 8. FORMAS DE DEMOCRACIA

No es cierto que la democracia representativa y la participativa sean términos opuestos, más bien, una y otra son complementarias, “y buena prueba de esta afirmación es la circunstancia de que en los más antiguos estados regidos por el sistema democrático, conviven por igual, con los matices propios de cada sociedad, la representatividad y la participación”<sup>73</sup>.

No es posible, separar a la primera de la segunda sin que el sistema se debilite. El funcionamiento óptimo de los mecanismos democráticos no puede actuar con acierto si ignoran los fundamentos políticos en los que descansan tanto la representatividad como la participación, propiamente dichas.

En la institución educativa la forma de democracia predominante es la representativa, en las instancias al consejo estudiantil y la personería; siendo éstas los órganos colegiados más importantes en el campo de la representación y la participación a nivel estudiantil.

En la institución, la democracia participativa, se ejerce más en el aula de clase, ya que en ella manifiestan todos los estudiantes sus opiniones y puntos de vista, como lo afirma un estudiante participante de la investigación:

*“En la institución no nos enseñan una democracia tan solo por enseñar, ni una democracia superficial como lo que en otras partes se da, nos enseñan una democracia y un pensamiento más abierto”.*

### 8.1 DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

La democracia representativa ha sido una de las formas de democracia más usadas a través de la historia de la humanidad. Los representantes son elegidos por la misma comunidad y cualquier individuo tiene derecho a participar o ser elegido. Como puede observarse, “La representatividad de la población se logra únicamente consultándola en forma directa. En todos los demás casos, no existe representatividad de hecho, puesto que los funcionarios dejan de representar a la población y pasan a representarse a ellos mismos, representando su propio criterio, sus intereses personales y/o sectoriales, o siguiendo los pasos de su propia imaginación y suposiciones”<sup>74</sup>.

---

<sup>73</sup> GROOSCORS, Guido. Democracia: ¿representativa o participativa?. [Artículo en internet]. Disponible en: <http://www.analitica.com/vam/1999.07/nacional/02.htm>. [Consulta: 25 Marzo de 2004].

<sup>74</sup> SARTORI, Giovanni. Análisis de la Democracia Representativa. [Artículo en internet]. Disponible en: <http://members.tripod.com/~propolco/monograf/democra.htm>. [Consulta: 27 Marzo de 2004].

En el Liceo, la democracia representativa es predominante, ya que en todos los estamentos de la institución se percibe así, la comunidad estudiantil liceísta tiene en claro cuales son sus órganos de representación y acuden a ellos de ser necesario, como lo expresa una estudiante de la institución:

*“La democracia representativa concentra en una persona la opinión de los demás, es el poder que tienen nuestros líderes”.*

### **Figura 8. Elección de Representante de Curso en Grado Décimo**



El Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño no es una Institución que niegue el derecho a los estudiantes de participar en las decisiones que se toman, pero ha establecido como norma y acogiendo la Ley de la Educación, que los intereses de los estudiantes serán representados por el personero y los miembros del consejo estudiantil, siendo así como lo percibe la mayoría del estudiantado, pues al preguntar por la forma de democracia que hay en el Liceo, un estudiante afirmó:

*“La forma de democracia en la institución es la representativa por el representante del curso, el personero y el consejo estudiantil”.*

A instancias como la personería y el consejo estudiantil se tiene acceso mediante la elección popular. Durante el proceso de elección, las aulas de clase se constituyeron en los escenarios en los cuales se presentaban los/as candidatos y las propuestas, y es en ellas en donde se llevó a cabo la elección de los representantes de curso al consejo estudiantil, el mecanismo que se utilizó fue el voto, que era, público o secreto ya que se tenían en cuenta los criterios planteados

en cada uno de los salones de clases. La elección de personero fue a nivel de toda la Institución.

La elección del Personero estuvo enriquecida por diversas actividades, tales como: el debate, la exposición de propuestas y los foros ante los compañeros. Como el que tuvo lugar en el patio del colegio y al cual asistió toda la comunidad liceísta, el día Martes 28 de Octubre del 2003, y que tenía como objeto exponer las propuestas y responder las inquietudes de la comunidad estudiantil.

Se presentaron tres candidatos, dos estudiantes del género femenino y un estudiante del género masculino. La primera candidata presentó sus propuestas entorno a aspectos tales como: académico, bienestar estudiantil, consecución de recursos, tanto económicos como humanos y bibliográficos, para el buen funcionamiento de la institución. Su labor se enmarcó en un proceso de conciliación y puente entre estudiantes y profesores, directivos y administrativos buscando encontrar mejores condiciones y más recursos para los estudiantes.

La segunda candidata se refirió a su papel como intermediaria entre estudiantes y profesores, la importancia de la formación en liderazgo, proponiendo la creación de una escuela de líderes; a su vez, gestionar la implementación de los laboratorios, el centro de informática, una emisora y de un periódico mural para la institución.

La propuesta del tercer y último candidato giró en relación a buscar una consolidación de la identidad liceísta, concentrándose en reactivar los procesos democráticos por medio de asambleas estudiantiles; además, propuso la creación de una unidad médica con personal calificado y, un restaurante escolar en la jornada de la tarde que beneficiaría a los estudiantes que viven lejos de la institución.

Se tuvieron en cuenta comentarios y opiniones de la comunidad estudiantil, el punto que marcó la pauta dentro del debate fue el relacionado con los recursos económicos, su consecución y distribución; para el candidato del grado 11-3 la inquietud sobre recursos carecía de importancia, ya que según el punto de vista del candidato solo hacia falta la gestión y después, evaluar que es lo que más se necesita. Las otras dos candidatas también hicieron hincapié en la importancia de la gestión y en el apoyo de la comunidad estudiantil.

Algunos de los estudiantes asistentes al debate expresaron su inconformidad afirmando no encontrar diferencias entre los actuales candidatos y los anteriores, ya que las propuestas que hicieron no son factibles y los recursos inexistentes.

Se aprecia una incipiente formación en los/as estudiantes en cuanto a órganos de participación y representación, a las funciones y actividades de los mismos, como es el caso de la figura del personero, ya que las preguntas y respuestas que se

dieron en el debate carecieron de fundamento y mostraron poco conocimiento que se tiene sobre la democracia representativa y los espacios de participación. La inconformidad que han expresado los y las estudiantes permitió establecer una cierta crisis en las formas de democracia existentes en la institución, ya que la representación pierde, cada día más, su sentido, convirtiéndose esta forma de democracia en algo formal, y no real como lo expresa un estudiante partícipe de la investigación:

*“Hasta el momento el personero no ha cumplido con lo que él prometió, votamos por él esperando que cumpla sus propuestas, pero nos ha dicho que dentro de un tiempo va a cumplir con las propuestas”.*

El proceso de elección, tanto de Personero como de los representantes al Consejo estudiantil, permitió conocer diversas impresiones del estudiantado, como la de un grupo de estudiantes que manifestó que el proceso de formación se ve consolidado en la práctica y puesta en marcha de todo lo adquirido a través de los años, y en particular como lo afirma un estudiante participante de la investigación:

*“Aquí nos han enseñado a participar a elegir, a ser elegidos y han enfatizado mucho lo que es la formación en los valores, en elegir sin ser influenciado por otro, en elegir a la persona apta para representarnos”.*

La práctica de la democracia y la participación, permite que la institución cumpla, no solo con un mandato legal (Ley 115 de 1994), sino también que consolide en los y las estudiantes, valores y principios que les permitan ejercer su papel como ciudadanos en la sociedad, puesto que, la formación en conocimientos, aunque limitada, se soporta con el ejercicio práctico.

Los resultados de la elección a representante de los estudiantes al consejo estudiantil, nombró a los dieciséis (16) integrantes del consejo, y en la elección de personero, se contó con una masiva participación ya que de los 750 estudiantes de la institución, el 76.8% ejerció su derecho al voto, con un 71.07% que eligió a uno de los/as candidatos, el 4.27% de votos en blanco y el 1.47% de votos nulos. El resto correspondió al 23.2% que no votaron.

Como es evidente, se notó cierta indiferencia, por parte del estudiantado liceísta frente al proceso de elección de personero; aunque en las aulas, para la elección de representante de curso, la participación fue masiva y dinámica.

Las circunstancias para que se presentara el voto en blanco, el voto nulo y la abstención fueron las siguientes: en primer lugar se presentó error en el tarjetón, ya que no aparecía el nombre, ni la foto indicada de una de las candidatas; la falta de información frente al proceso de elección, debido a que los y las estudiantes no

sabían los requisitos, en este caso portar el documento que los acredita como estudiantes liceístas y el cual tenían que llevar para poder ejercer el derecho a votar, aunque también se evidenció la falta de compromiso, por parte de algunos de los estudiantes quienes no mostraron interés por el proceso electoral.

## 8.2 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

En el Liceo se han dado diferentes manifestaciones de procesos participativos, que van más allá del consejo estudiantil, representantes de curso y del mismo personero, ya que los estudiantes a medida que van avanzado en su educación, van adquiriendo mayor conocimiento e identidad que los motiva a involucrarse más en la institución y a interesarse más en la situación del país.

El clima que se percibe en la institución, dentro de las aulas de clase, propicia que los estudiantes sean participativos y democráticos, teniendo en cuenta temas de interés y de coyunturas que se dan en el país o en el departamento, un ejemplo de ello fue el proceso que se dio por el referendo, en donde estudiantes, profesores e incluso padres de familia se dieron cita para hablar y discutir el tema, un estudiante que participó de este proceso comentó lo siguiente:

*“En el Liceo es muy común pasar por un aula y ver que en ese salón están debatiendo. Hay debates dentro del aula, fuera del aula, hay debates entre compañeros, y creo que ésa es una muestra de democracia participativa”.*

En el aula de clase la forma de democracia más común es la participativa ya que los profesores buscan conocer lo que piensan y opinan los estudiantes, esto lo hacen mediante el debate, las exposiciones, los foros, entre otros.

Aunque se ha establecido entre algunos profesores, la equivocada creencia de que los espacios de participación en el aula, propician la pérdida del sentido de autoridad, por lo que limitan sus alcances, durante el proceso de formación; una profesora del área de ciencias sociales comenta al respecto:

*“No voy a decir que en todas mis clases yo soy amplia y democrática, esto es muy variado, como docentes desempeñamos una labor que nos exige en algún momento demostrar el principio de autoridad, yo creo que si algún docente dice que es ampliamente democrático en todas sus clases esta mintiendo, pienso que el principio de autoridad es fundamental, y obviamente lo variamos con acciones democráticas, hay por ejemplo algunos temas, algunas situaciones de clase en las cuales, en ninguno de los 45 o 50 minutos se da, alguna acción democrática o de participación, aunque la mayoría de mis actividades va encaminada a que, así sea la mitad del estudiantado participe”.*

El ser democrático y participativo no se relaciona con la pérdida de autoridad, ya que se estaría contradiciendo el principio que proclama la democracia “Se caracteriza fundamentalmente por su continua aptitud para responder a las preferencias de sus ciudadanos, sin establecer diferencias políticas entre ellos<sup>75</sup>”. Sin olvidar, que la democracia reconoce y respeta la diferencia, busca la igualdad, la equidad y la justicia de todos.

Por otro lado algunos docentes han hecho caso omiso a ésta creencia, por lo que los y las estudiantes de la institución, en su gran mayoría, opinan que son pocos los casos en que los profesores niegan el derecho de participar, antes por el contrario promueven la actividad, así lo afirman unos estudiantes de la institución:

*“La verdad es que afortunadamente en el Liceo, me he encontrado con muy pocos casos en donde los docentes nos nieguen la posibilidad de dar opiniones, no pasa lo mismo que en otras instituciones en las cuales a uno únicamente lo limitan al pensamiento del profesor”.*

*“El ambiente propicia el hablar diferentes temas con los profesores, ellos critican y mutuamente intercambiamos aportes logrando que progrese la educación aquí en el Liceo”.*

Para los estudiantes la institución les brinda una única oportunidad, que no dan otros colegios, ya que pueden formarse dentro de un espíritu crítico y con valores firmes de democracia y participación, como lo comenta un estudiante de la institución:

*“Si, yo creo que el Liceo por lo que más se ha caracterizado es por la libre expresión y de ahí viene el liderazgo”.*

La participación en el Liceo se constituye como una herramienta importante en el proceso de formación, ya que la puesta en práctica de la misma ha permitido que los y las jóvenes vean, conozcan y vivan los procesos, aunque se limita al contexto de la clase, siendo más particular y no tan general como debería. Un hecho importante que hay que mencionar, es que en la institución se han estado gestando la formación de pequeñas agrupaciones que cuentan con el apoyo de movimientos estudiantiles universitarios. Estas agrupaciones jugaron un papel importante en la organización de un foro sobre el referendo que se llevó a cabo en el colegio, así mismo en la organización y participación de la institución de la marcha que lideró SIMANA, contra el referendo.

---

<sup>75</sup> SARTORI, Giovanni. Análisis de la Democracia Representativa. [Artículo en internet]. Disponible en: <http://members.tripod.com/~propolco/monograf/democra.htm>. [Consulta: 27 Marzo de 2004].

En el aula de clase la participación es más dinámica, los profesores emplean estrategias metodológicas como el sociodrama, exposiciones, interpretaciones de texto, análisis de lecturas, talleres dirigidos y consultas, para complementar el proceso de formación.

Algunos de los estudiantes restan importancia al área de ciencias sociales, ya que utilizan su tiempo en hacer tareas de otras materias como lo son matemática, física, química entre otras.

La camaradería que se da entre algunos profesores del área con sus estudiantes, propician dos cosas: que los estudiantes muestren y se interesen por los temas, participando y dando a conocer su opinión. O por el contrario, que no trabajan de manera correcta, ya que no presentan trabajos, no hacen las tareas que se les encomendó.

El aula de clase es uno de los lugares de mayor importancia para el desarrollo de una cultura democrática. Los profesores del área demuestran un buen manejo de los temas, aunque en algunas ocasiones, por la presencia de los practicantes, las clases carecen de preparación, y se trata de abarcar el tiempo con actividades como los talleres, investigaciones y consultas, que son también poco preparados y producto del momento.

Aunque en el colegio los espacios de participación están dados, la democracia representativa va de la mano con la democracia participativa, que se da en menor medida, pero que esta presente dentro de la vida institucional, ya que para los jóvenes es importante formarse con un espíritu crítico, y con una verdadera identidad liceísta.

**Figura 9. Elección Representante de Curso Grado Sexto**



## 9. PARTICIPACIÓN: NIVELES Y ESPACIOS

La participación es parte fundamental en los procesos democráticos dentro del Liceo Integrado de la Universidad de Nariño; participar es "sentirse parte y vivir como una parte implicada", donde se forman el estudiantado y se crean acciones para ayudar y mejorar a su alrededor, tal como lo expresa un estudiante en el conversatorio, y lo afirma la coordinadora de disciplina, respectivamente:

*“Con la participación mejoramos a los demás y de rebote mejoramos nosotros mismos”.*

*“La institución del Liceo reconoce y propicia el ejercicio de la participación, uno de esos espacios es el consejo estudiantil, donde los estudiantes son realmente líderes, tienen vocería y se les respeta sus decisiones”.*

En el desarrollo de los principios democráticos y participativos se presentan niveles y espacios, que el sistema acepta y trata de implementar en su proceso educativo con el fin de ofrecer estas herramientas a la comunidad liceísta; lamentablemente en el desarrollo de los talleres los/as estudiantes partícipes de la investigación no tenían un concepto claro sobre niveles y espacios de participación en el momento de la lluvia de ideas; pero quienes participaron de las entrevistas a grupos focales tuvieron un concepto más amplio ya que se ahondó en el tema para aclarar dichos conceptos.

### 9.1 NIVELES

Dentro del ejercicio de la participación se destacan niveles que facilitan los procesos democráticos, como son: la información, la consulta, la iniciativa, la fiscalización, la concertación, la decisión y la gestión. En el Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño, la actividad democrática participativa se complementa con niveles de participación que permiten superar las barreras de la representatividad y dotar a los y las estudiantes de los instrumentos necesarios para hacer efectiva su participación, fortaleciendo el principio democrático de participación directa en la toma de las decisiones, promoviendo mecanismos que faciliten a las y los estudiantes expresar su voluntad, tomar las decisiones y responsabilizarse de las mismas.

Aunque el concepto de niveles sea desconocido por los muchachos, ellos después de una breve explicación y bajo la pregunta ¿en cuál de los siete niveles de participación crees que se desempeña el consejo estudiantil?, una estudiante afirma:

*“Si, se hace consultas, se da información, se hace gestión, pues si bien, no son óptimos de alguna manera se cumplen”.*

**Figura 10. Estudiantes Participando del Taller: “Mi Participación Dentro del Colegio”**



Por el contrario un estudiante de grado sexto responde a la misma pregunta y a la vez explica en que momento se hacen efectivos dichos niveles:

*“Utilizamos en el colegio la información, para que todos los participantes de la junta del colegio conozcan los hechos que están pasando. La iniciativa que tienen los estudiantes para tomar una decisión. La gestión, que es el manejo de recursos que nosotros tenemos y la concertación, cuando los dos representantes del curso dan a conocer las ideas al resto de estudiantes de su curso”.*

Los niveles que más destacan los/as estudiantes de la institución educativa es la gestión, tal como lo expresa una estudiante de grado once:

*“Creo que el nivel que más manejamos es el de gestión”.*

El desconocimiento de estos niveles, constituye una violación al derecho democrático de participar, en tanto ha significado un debilitamiento en el proceso

de participación del estudiantado en la búsqueda de las soluciones a los problemas del Liceo Integrado de la Universidad de Nariño. Los y las estudiantes participantes en la investigación, en su mayoría no identificaron los niveles como tal, por el contrario anotaron como niveles de participación dentro de la Institución a los profesores en primer lugar, luego al director, estudiantes y por último los trabajadores.

En el momento que ya se definen más claramente los diversos niveles, se visibiliza como la institución educativa ha creado espacios para ejercer los principios democráticos y participativos, como lo expresa un estudiante de grado noveno:

*“En el nivel de información, podemos saber que es lo que pasa con todas las conductas que tienen las directivas. También la opinión, ya que no nos prohíben opinar sobre lo que pensamos alrededor del colegio. La formulación de sugerencias, o sea la iniciativa. La fiscalización. La concertación, más que todo, la identificamos en el consejo estudiantil que nunca se toma una decisión a la ligera y siempre tratamos de dialogar que es lo mejor, lo más conveniente para nosotros. Tomamos decisiones de acuerdo al grupo no individualmente y la gestión”.*

Según el mapa conceptual 1, los estudiantes identificaron tres niveles de participación como son: gestión e información y consulta dentro de la institución educativa, el desconocimiento de los otros niveles ha generado un estancamiento dentro de los procesos democráticos que se ejercen en la institución.

## **9.2 Espacios**

En las organizaciones estatales como las actuales, donde el número de ciudadanos es cada vez mayor, el proceso de participación en la toma de decisiones no puede individualizarse sino que, por el contrario, debe institucionalizarse a través de mecanismos operativos que garanticen la transmisión del sentir de la mayoría en forma clara y precisa. El Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño vivencia esta situación ya que son los representantes quienes hablan acerca de la existencia de los espacios que ellos y ellas encuentran al ingresar a su institución, como es el caso de los proyectos pedagógicos que forman fundamentalmente en una cultura democrática y a la vez en el proceso de socialización y de enseñanza se introduce al estudiante en la democracia y la participación. Como se encuentra en el manual de convivencia, en uno de sus objetivos donde se quiere, “Generar procesos y actitudes para el aprendizaje de la convivencia social<sup>76</sup>”, como lo afirmó un estudiante durante el conversatorio:

---

<sup>76</sup> LICEO INTEGRADO DE BACHILLERATO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Manual De Convivencia, Op. cit., p. 11.

*“El colegio nos enseña por medio de cursos, desde grado sexto hasta grado once, como funciona la democracia, que mecanismos existen. Esto hace que nosotros entremos en el cuento de la democracia”.*

Los /as estudiantes han recibido en el Liceo una formación de tipo teórica y a la vez, la misma institución académica la ha convertido en formación práctica, manifestado un estudiante:

*“La formación que nos da el colegio no solo es teórica, a medida que ha pasado el tiempo se ha hecho práctica”.*

En el desarrollo de los talleres los/as estudiantes desconocieron el término de espacios de participación, en el momento en que se ilustró el tema ellos/as confirmaron que existen esos espacios, con los cuales ellos han ejercido su participación, entre los cuales un estudiante menciona:

*“Participamos hablando, criticando, respondiendo a las críticas también, proponiendo y votando”.*

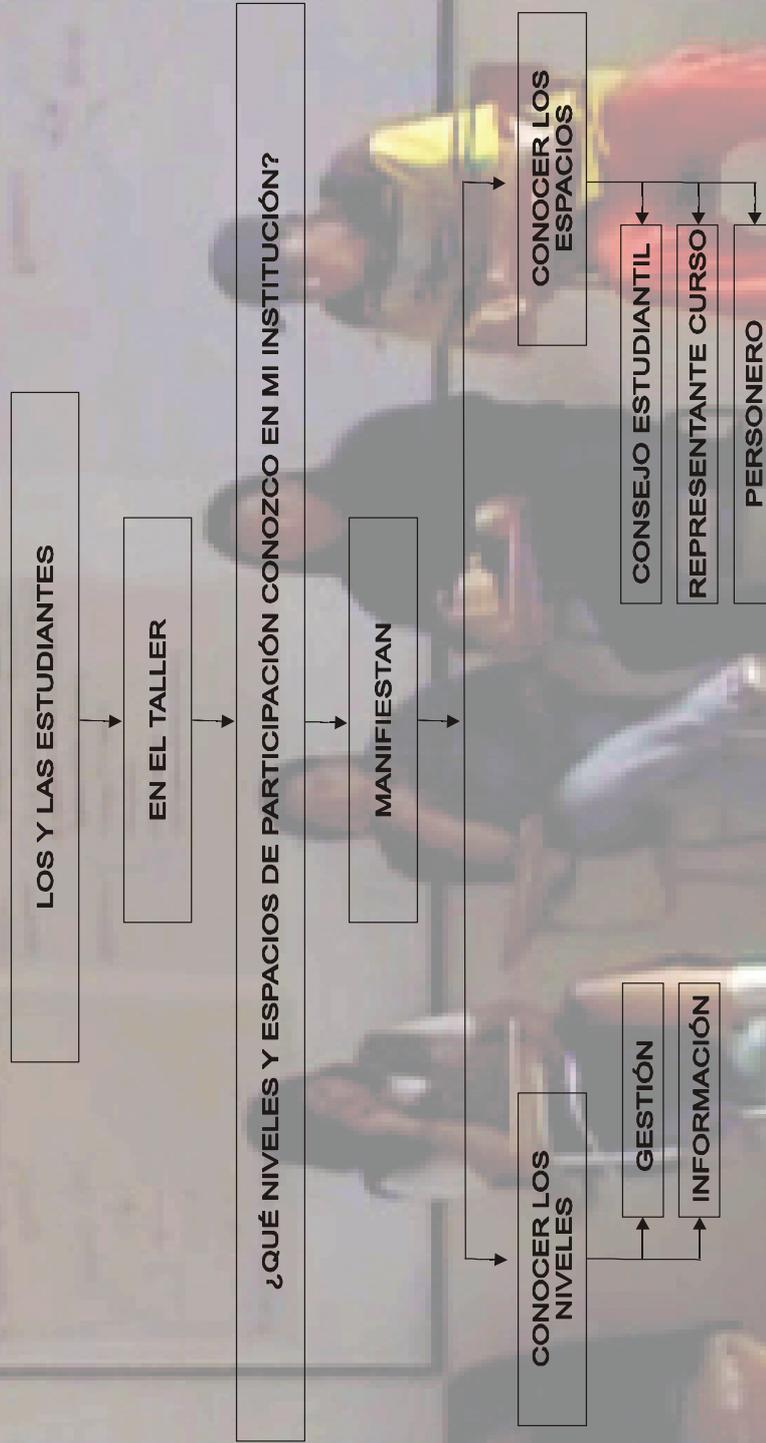
El acceso a esos espacios de participación se realiza mediante la formación que ellos han adquirido en la institución educativa, como lo manifiesta un estudiante de grado once:

*“Para acceder a los principios democráticos y participativos se debe tener posición y autonomía. Eso yo creo que esa es una de las principales formas para criticar, proponer, responder a críticas, votar, ser representantes y protestar si es necesario”.*

En este sentido, la enseñanza de valores para ejercer con responsabilidad los espacios, que el Liceo les ofrece, les ayuda en su formación tanto profesional como personal a enfrentarse a una sociedad, como lo siente un estudiante de grado décimo:

*“Gracias a los espacios que nos ha brindado el colegio a no tragar entero, como se dice vulgarmente, no hacer parte del rebaño, sino que cuando se han creado discusiones se han dado críticas y unas posibles soluciones, sobretodo a no dejarse llevar por lo que dicen las personas y ha crear cada uno su punto de vista y sus posibles soluciones”.*

**Figura 11. Mapa Conceptual 1. ¿Qué niveles y espacios de participación conozco en mi institución?**



*“El colegio me ha dado la oportunidad de asistir a reuniones fuera de aquí, donde he tomado más experiencia para hablar frente del público. Es por eso que desde aquí comienza la democracia en la sociedad”.*

En la lluvia de ideas un grupo de muchachos habla a cerca de una participación representativa, con la colaboración del: representante de curso, consejo estudiantil, personería, consejo directivo y el voto; como espacios de participación, afirmando unos estudiantes:

*“Antes los representantes de curso se escogían por imposición, ahora existe más democracia. Con el voto que ejerce cada uno para ver a quien elige”.*

*“El consejo directivo es un espacio de participación porque en el se exponen las posiciones de los profesores, los estudiantes y del director y ahí se toman las decisiones”.*

Dentro de los espacios se encuentran inmersos los medios de participación. Los docentes y estudiantes participantes en la investigación, en su recorrido en la institución han percibido como medios, que los estudiantes tienen:

*“Al consejo estudiantil, al consejo directivo, al consejo académico, al señor director, al coordinador académico y a los profesores”.*

Uno de los medios de participación, que los profesores ofrecen al estudiantado liceísta, es, según un docente del área de ciencias sociales:

*“Los profesores estamos dispuestos y atendemos a los estudiantes en cualquier momento, porque es una política institucional”.*

Un docente del área de ciencias sociales, reconoce que el estudiante liceísta dentro de los principios y derechos puede acceder, *“en primer lugar a la libre expresión”*, ejerciendo este derecho ya sea:

*“En el aula, en las actividades que programamos y en las que ellos programan, las carteleras y el dialogo directo con directivas, profesores y con los mismos estudiantes y padres de familia”.*

Igualmente son espacios, las actividades que realiza la institución y que se enmarcan dentro del P.E.I., complementando la formación dentro de los principios democráticos y participativos, tal como lo menciona la profesora Cecilia Caicedo, perteneciente al departamento de ciencias sociales y Emilio Diaz, coordinador académico, respectivamente:

*“La semana cultural, los juegos intercursos, los proyectos pedagógicos y los proyectos lúdicos que están orientados precisamente para ser espacios de participación”.*

*“El proyecto de liderazgo y oratoria es un buen medio para que los muchachos se preparen y cualifiquen y tenga la oportunidad de dirigirse a nosotros”.*

Un medio que es bastante representativo y tomado en cuenta, tanto por los docentes del área de sociales, como de los estudiantes, es el lazo existente entre el docente y el alumno; en este sentido, el director de grupo se convierte para el estudiante en un apoyo, para su desarrollo académico y como persona, dentro de un grupo de individuos, como lo expresa una estudiante de grado noveno:

*“Tenemos un apoyo en los directores de grupo, siempre tratamos de discutir que es lo que pasa frente a un problema y tratando de solucionarlo”.*

Esta instancia para la mayoría de estudiantes se convierte en un intermediario entre la administración y los estudiantes, como lo expone una estudiante de grado once:

*“Pienso que son muy pocos los casos en que los directores de grupo muestran apatía, más aún, ellos son los encargados de propiciar cualquier ambiente, de propiciar cualquier relación entre el estudiante y las directivas o de llevar cualquier sugerencia ante ellos”.*

Por el contrario, se han presentado situaciones donde el profesor limita su campo de acción, centrándose únicamente en la academia y olvidando su compromiso hacia los y las estudiantes, no solo en la formación intelectual, sino también en la formación en valores, así lo expresa una estudiante de grado once:

*“Hay excepciones, hay quienes únicamente se limitan a ser profesor, pero yo pienso que afortunadamente en el Liceo contamos con docentes con alta capacidad para llevar una dirección de grupo y saber como llevarla. Lamentablemente no puedo decir en general que todos los profesores generan espacios de participación. Ciertos profesores, que de pronto, son mandados por el gobierno o el departamento, y que además no sienten el amor por la institución, como para despertar en el estudiante muchas cosas”.*

Una docente partícipe de la investigación, ejerce el espacio de participación con sus estudiantes, gracias a las buenas relaciones que mantiene con ellos y ellas y a que fomenta este tipo de relación, lo cual puede ser un complemento tanto de la

academia, como fuera de ella y a su vez un soporte educativo dentro de los principios democráticos y participativos, este lo comenta la coordinadora de proyectos Nayibe Salas:

*“Yo tengo una posibilidad grande y es que yo me la llevo muy bien con los estudiantes, yo mantengo muy buenas relaciones con los muchachos o en su gran mayoría, pues no faltan los estudiantes que obviamente no se la lleven bien con uno; entonces eso me permite que ellos hablen mucho conmigo, me pregunten cosas y lo que opino sobre ellas, que podemos hacer, desde donde lo podemos abordar y yo obviamente contesto a la luz del conocimiento y de las posibilidades que el Liceo les provee. Por otra parte, este año voy a dirigir el Proyecto de Oratoria y Liderazgo, entonces eso me da más vinculación a las decisiones que ellos puedan tomar porque ésta dirigido al personero y al consejo estudiantil liceísta, se supone que ellos representan los líderes del Liceo, entonces ahí tendrían un nuevo espacio, de alguna manera, para ir potenciando más esas habilidades que ya poseen”.*

Uno de los espacios, que se destaca dentro del Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño, son los procesos de elección del personero, mediante el voto popular, como el principal mecanismo de participación que tienen los y las estudiantes para elegir a su representante y quien será el, “encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes y los reglamentos institucionales”<sup>77</sup>.

Lamentablemente en los últimos años estos espacios de participación, no ha sido aprovechado, ya que algunos estudiantes sienten que se ha perdido el significado, pues es un proceso que se lleva a cabo más por formalismos que por el hecho de ejercer el espacio, como lo plantea el personero de los estudiantes:

*“En los últimos años los estudiantes han tomado la votación como formalismo, no se mira la trascendencia que tiene un voto y lo importante que puede ser el hecho de elegir a nuestros representantes, creo que se ha perdido ese espíritu crítico y esa capacidad de elección y el valor que tenían las cosas, y que tienen”.*

Los estudiantes ven la necesidad de plantear nuevos espacios, ya que facilitarían el desarrollo de los procesos democráticos y participativos y que a su vez estos adquieran un sentido real, más que formal, como lo expresó un estudiante en el conversatorio:

---

<sup>77</sup> LICEO INTEGRADO DE BACHILLERATO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Manual De Convivencia, Op. cit., p. 74.

*“De pronto al tener más espacios para interactuar con quienes tienen el poder de llevar a cabo las propuestas un contacto más abierto con quienes podrían ejecutar nuestras opiniones y nuestras propuestas”.*

El plantear propuestas, como un espacio de participación, es considerado fundamental, para un representante, ante todo el hecho de conocer las inquietudes que tienen todos los estudiantes liceístas:

*“Para conocer diferentes puntos de vista y sacar conclusiones, porque no siempre todas las personas van a estar de acuerdo lo que se esta proponiendo”.*

*“Si bien la democracia actúa por la colectividad también hay puntos individuales que son muy validos de ser tenidos en cuenta es posible que se lleven de pronto hacer un sondeo más individual, eso seria óptimo”.*

**9.2.1 El Consejo Estudiantil y la Personería.** En el Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño, el Consejo Estudiantil y la Personería son los espacios de participación y representación, de gran importancia y relevancia para los estudiantes liceístas, ya que por medio de estos organismos el estudiante se siente representado dentro de la estructura organizativa de la institución al igual que la participación de las decisiones que rigen la vida académica y de formación del Liceo. Estos espacios también son reconocidos por la Ley 115 de 1994 General de Educación, el PEI, y más particularmente mediante el Manual de Convivencia en los artículos 16 y 17 respectivamente:

“El Personero, es el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes y los reglamentos institucionales.

El personero podrá realizar las siguientes actividades:

1. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
2. Recibir y evaluar las quejas y los reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
3. Presentar ante el Director, las solicitudes de oficio a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
4. Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo, o el organismo que haga las veces, las decisiones del Director respecto a las peticiones presentadas por su intermediario.

En el Liceo, el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los dieciséis (16) cursos o grupos de estudiantes del Liceo.

Corresponde al Consejo de Estudiantes:

1. Darse su propia organización interna.
2. Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
3. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
4. Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que el atribuye los reglamentos de este Manual”<sup>78</sup>.

El consejo estudiantil es un espacio de participación centrado en la democracia representativa y con el papel de formar a los y las jóvenes representantes en materia de democracia y participación, además de encaminarlos en el liderazgo. De acuerdo al artículo 7 del manual de convivencia se regirá por: “Las normas constitucionales, por la legislación escolar vigente, por los actos administrativos que expidan el Rector y los Consejos Institucionales de la Universidad de Nariño, por los actos que expida el Director y los Consejos del Liceo y por las disposiciones contenidas en los reglamentos del presente manual”<sup>79</sup>.

En la actualidad este proceso lo realiza la profesora Nayibe Salas, perteneciente al Departamento de Ciencias Sociales. Se tratan también en las reuniones temas relacionados con la comunidad estudiantil, como son quejas, opiniones e ideas acerca de las diferentes situaciones que se presentan tanto en el aula como fuera de ella. Al respecto expresa una estudiante miembro del consejo estudiantil:

*“Nosotros como consejo estudiantil les informamos a los estudiantes de las decisiones que se toman, y tenemos en cuenta las opiniones”.*

El consejo estudiantil está conformado actualmente por dieciséis estudiantes, uno de cada curso, de los cuales son 6 mujeres y 10 hombres. A la cabeza se encuentra el presidente del consejo estudiantil, que también es elegido mediante el voto de cada uno de sus integrantes, también se elige la secretaria, el tesorero y el fiscal; apoyados por la profesora Nayibe Salas, que es la coordinadora de proyectos y quien dirige el proyecto liderazgo y oratoria.

---

<sup>78</sup> LICEO INTEGRADO DE BACHILLERATO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Manual De Convivencia, Op. cit., p. 73-74-75

<sup>79</sup> LICEO INTEGRADO DE BACHILLERATO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Manual De Convivencia, Op. cit., p. 68.

**Figura 12. Miembros del Consejo Estudiantil**



El consejo estudiantil es una instancia de participación, que pretende sacar de la cómoda vida individual al estudiante, salir de él mismo para asociarse, debatir, acordar, discutir, proponer, aportar, corregir, dialogar, es lo que expresa el coordinador académico, Emilio Díaz:

*“En los proyectos del currículo que hacen parte del proceso de aprendizaje los estudiantes tienen una significativa participación, como es el caso del consejo estudiantil liceísta, el cual es beligerante y aunque la ley no lo manifieste así; el Liceo le ofrece la oportunidad de participación a dos estudiantes en el consejo directivo, y también ha habido participación en el consejo académico”.*

El consejo estudiantil desarrolla procesos que permiten la implementación de la democracia en la institución académica, tal como lo manifiesta uno de los estudiantes:

*“Cuando hemos querido tomar determinaciones se ha tomado frente a la opinión de todos, otra cosa es que algunos no quieran hablar, quieran quedarse callados, por otra parte hayan querido criticar, contradecir dar a conocer su desacuerdo con lo que se esta planteando se lo ha escuchado y se lo ha tenido en cuenta”.*

Su forma de ejercer dicho principio les da el poder de proponer proyectos que serán relevantes para el colegio, se realiza de forma democrática donde intervienen todos los estudiantes:

*“Ayer expusimos una propuesta a todos los representantes para que ellos lo dijeran en sus cursos, y en sus cursos decidieran cada uno y luego la debatíamos y escogeríamos la decisión”.*

Durante este año lectivo el consejo estudiantil tiene diversas ideas, pero hasta el momento no se han creado proyectos contundentes a desarrollar en el colegio, los integrantes del consejo quieren lograr una consolidación del mismo, ante todo crear un sentido de pertenencia que ellos piensan, debe comenzar por el mismo consejo estudiantil.

En el caso del Personero, este es independiente al trabajo que se realiza con los y las jóvenes miembros del consejo, por tal motivo las actividades que efectúa el personero cuentan, en algunas ocasiones, muy pocas a decir verdad, con el apoyo del consejo, propiciando un desequilibrio en la representación de la comunidad estudiantil, ya que no se llega a un consenso general.

De ahí que, la creencia del establecimiento de la democracia formal en la institución educativa, es cada vez más fuerte y persistente dentro de la comunidad liceísta, dando paso a una crisis en el consejo estudiantil y en la personería, ya que se está perdiendo la credibilidad de estas instancias. Esta situación ha sido reconocida por los integrantes del consejo de estudiantes y tratan de explicarla, como lo hacen algunos miembros de esta instancia al expresar:

*“Creo que antes se llevaban a cabo procesos de trascendencia tanto fuera de la institución, como dentro de ella, pero hasta los mismos profesores han dicho que muchos personeros no hacen nada, el consejo no hace nada, los representantes no hacen nada, en fin, han habido unos pocos procesos reales, y creo que la mayoría han sido formales”.*

*“Los estudiantes dicen que el consejo no hace nada, porque estamos muy escondidos, o sea, no informamos lo que nosotros hacemos”.*

Una de las razones que explica la pérdida de credibilidad del consejo y de la personería, se da por el problema del clientelismo y la politiquería, que está haciendo carrera en la institución ya que se han incumplido las propuestas hechas en años anteriores por los candidatos; como lo comentaron los y las estudiantes de la institución durante el conversatorio:

*“En el Liceo, los años anteriores, los representantes de los estudiantiles, como es el personero, plantearon propuestas que son prácticamente imposibles, que no se pueden cumplir”.*

*“Una vez, una compañera propuso la consecución de una piscina, buses, y uno como es chino, no piensa si lo va a poder cumplir o no, o sea de donde va a sacar la plata”.*

La crisis de estos dos espacios de participación se ve profundizada por la poca difusión que tienen dentro de la Institución el papel del personero y del consejo estudiantil, ya que no son claras las funciones y el significado que tienen en la institución, tanto dentro como fuera de ella, como lo comenta un representante de los estudiantes:

*“El no conocer sobre la función del personero y el consejo, puede influir en que los estudiantes digan que el consejo no hace nada, muchas veces no se conocen los procesos que se llevan a cabo, piensan que el personero solo esta allí sentado, sin saber que uno tiene que charlar con la gente, averiguar y buscar los recursos, y creo que los estudiantes no saben eso”.*

Para el personero actual la crisis se debe a que los candidatos a este espacio han perdido o no saben cual es la verdadera misión del personero, y sobre su relación con los estudiantes, y, a esto, hay que añadirle la escasa ilustración que se da en el colegio sobre estas instancias:

*“Yo creo que eso radica en que los candidatos han olvidado cual es la labor del personero, prometen cosas materiales y sin ser realmente esa su labor”.*

La democracia formal es la que hace presencia en la institución, fomentado por los espacios asignados a los y las estudiantes a través del consejo estudiantil y la personería, sin embargo, estos espacios pasan por un difícil momento ante la falta de credibilidad que se tiene frente a los miembros de estas instancias, lo que ha conllevado a ahondar las diferencias entre ellos y el estudiantado, no cumpliendo su verdadero papel en el proceso democrático y participativo.

## 10. LIMITANTES EN EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA Y LA PARTICIPACIÓN

En el mundo contemporáneo la educación se constituye en la posibilidad más cierta de desarrollo social y humano de un pueblo. Es tan determinante el nivel educativo de un país en relación con sus oportunidades de sobrevivir política y económicamente en medio de un contexto de globalización que la educación se ha convertido en un asunto prioritario del Estado y de la sociedad civil, ya que para cada individuo su propio nivel educativo determina en alto grado las oportunidades de acceder a los derechos básicos propios de una sociedad democrática y moderna: el empleo, la seguridad social, la participación política, el acceso a servicios culturales, a la ciencia y a la tecnología y el nivel de ingreso económico, están muy ligados con las oportunidades que cada quien haya tenido de obtener mayores niveles de educación. Por esto la educación se ubica en el rango de los derechos fundamentales. Quizá después del derecho a la vida, este sea el más importante en tanto garantiza la posibilidad de desarrollar la vida.

La Escuela en nuestro país tiene la difícil tarea de formar a los y la jóvenes, en diversos y distintos aspectos que involucran, no solo la vida académica e intelectual, sino también la cultural y social, como lo dice el artículo 1º de la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación: “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos, y de sus deberes.

La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de la personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público”<sup>80</sup>.

En todo proceso de formación hacia una cultura democrática, las instituciones educativas tienen un papel esencial, ya que los y las jóvenes demostrarán que tan democráticos y participativos pueden ser en el futuro, con actos aprendidos en el presente, por tanto la participación en los procesos de orden nacional y regional serán definidos por la enseñanza que se les dio en la Institución educativa, en este caso el Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño. (Ver Mapa Conceptual 2).

Como en todo proceso de formación se han presentado limitantes que han hecho difícil la marcha y consolidación de actividades encaminadas a formar a los y las

---

<sup>80</sup>COLOMBIA. Ley General de Educación, Op. cit., p. 16.

jóvenes dentro de los principios democráticos y participativos, como los que mencionamos a continuación:

### **10.1 DESCONOCIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE LA DEMOCRACIA Y LA PARTICIPACIÓN**

Una de las condiciones fundamentales para un adecuado ejercicio de la participación y de la democracia es: “El conocimiento que debe tener la ciudadanía y las organizaciones sobre los problemas del entorno, los mecanismos necesarios para resolverlos, los actores que intervienen en el proceso, las herramientas y pasos para llevar a feliz término sus acciones”<sup>81</sup>.

En todos los procesos de formación el ser humano se prepara y puede ocupar un lugar dentro de la dinámica social, de ahí la importancia de “Concebir la educación como un proceso de promoción integral permanente del individuo; se expresa la necesidad de educar políticamente para obtener la participación del educando en el desarrollo social; se establece la validez del interés emancipatorio como fundamental orientación epistemológica del proceso educativo, con miras a la transformación de la sociedad y al ejercicio de la libertad”.<sup>82</sup> Al igual el Liceo, que en cabeza de su director pretende:

*“Frente a la filosofía misma de nuestro proyecto educativo si bien es una institución académica ha querido en nuestro proyecto educativo involucrar elementos relacionados con la formación ciudadana, con la sensibilidad social, con el espíritu crítico y con la capacidad de liderazgo para que participen de manera efectiva en el pensamiento, reflexión y solución de los problemas que aquejan a nivel social, económico y político a la región y a la nación”.*

En el proceso educativo que se lleva a cabo en el Liceo de la Universidad, el aula de clase se constituye como el principal espacio de participación, y en donde más oportunidad se da de aprender sobre democracia y las aplicaciones de la misma, por lo que los profesores tienen una de las más grandes oportunidades y al mismo tiempo responsabilidad de que este espacio sea aprovechado.

Es por esto que se ha podido establecer con ayuda de los y las jóvenes estudiantes que, el ejercicio de la democracia y la participación se ha visto perjudicado por la débil explicación dentro de los conceptos de democracia y participación que se da en el aula de clase y en las materias responsables de ello, como lo son ciencias sociales, ciencias políticas y en el proyecto de formación para la democracia, arrojando serias consecuencias dentro de su ejercicio de

---

<sup>81</sup> GONZALES, Op. cit., p. 20.

<sup>82</sup> CARRION, Op. cit., p. 13.

aprendizaje y formación estudiantil, como lo comenta un estudiante de la institución:

*“La Falta de conocimiento sobre el tema, es por eso que perdemos nuevas oportunidades de aprender y dar a conocer lo que nosotros sabemos”.*

De igual forma la escasa información que se tiene acerca de temas coyunturales sociales, como lo concerniente al referendo, hace que las actividades democráticas y participativas no sean acogidas de manera amplia, ya que, no se cuenta con las herramientas necesarias para involucrarse y participar, así lo comenta un estudiante participante de la investigación:

*“La Falta de Información hace que las opiniones de los demás se reserven porque no tienen fundamentos para hablar, entonces los demás al no poder opinar o expresar su pensamiento frente a un tema se quedan callados, ya que ni siquiera conocen el tema que se esta tratando, entonces peor como van a poder criticar aquel tema”.*

A la falta de conocimiento sobre el tema hay que añadirle la escasa enseñanza que se da del mismo ahondando más el problema y limitando más la participación, como lo comenta una estudiante de la institución:

*“La falta de instrucción y explicación hacia los temas a tratar produce una falta de interés y que no haya participación, desconociéndose algunos aportes o críticas, o las ideas que se tenga sobre dichos temas”.*

Cuando una persona no sabe cuales son las herramientas con las que cuenta para ejercer su papel dentro de la sociedad en la que habita, los problemas de esa sociedad van en continuo ascenso, es por esto que mediante un proceso de formación el ser humano va adquiriendo el conocimiento, acerca de sus deberes y derechos, y que le ayudará a convertirse en una persona dinámica dentro los procesos sociales y políticos, en la institución educativa se ha considerado que los conocimientos que se transmiten no son suficientes para lograr este objetivo, ya que se lo ha identificado como un limitante, como lo afirmó un estudiante de la institución:

*“Otro limitante es el desconocimiento del derecho de las personas a mostrar su punto de vista esto produce que el espacio se convierta solo en una pertenencia de los que toman las decisiones, ya que en esta situación los demás están perdiendo la oportunidad de tener voz y voto”.*

Una de las consecuencias inmediatas que se encuentra al limitante, el desconocimiento acerca de la importancia de la democracia y la participación, es que si no tienen claro, temas y conceptos relacionados con la democracia y participación, no pueden saber la importancia de ellas y su aplicación en la vida diaria escolar, como lo comenta un estudiante de la institución:

*“Al no conocer la importancia de participar en la democracia o en todo lo que deriva la democracia, es lo nos lleva a una desmotivación por participar, y como no sabemos la importancia de, por ejemplo, el elegir a nuestros representantes o algo así, o no nos informamos bien del papel que ellos cumplen, no tenemos una motivación e interés por participar”.*

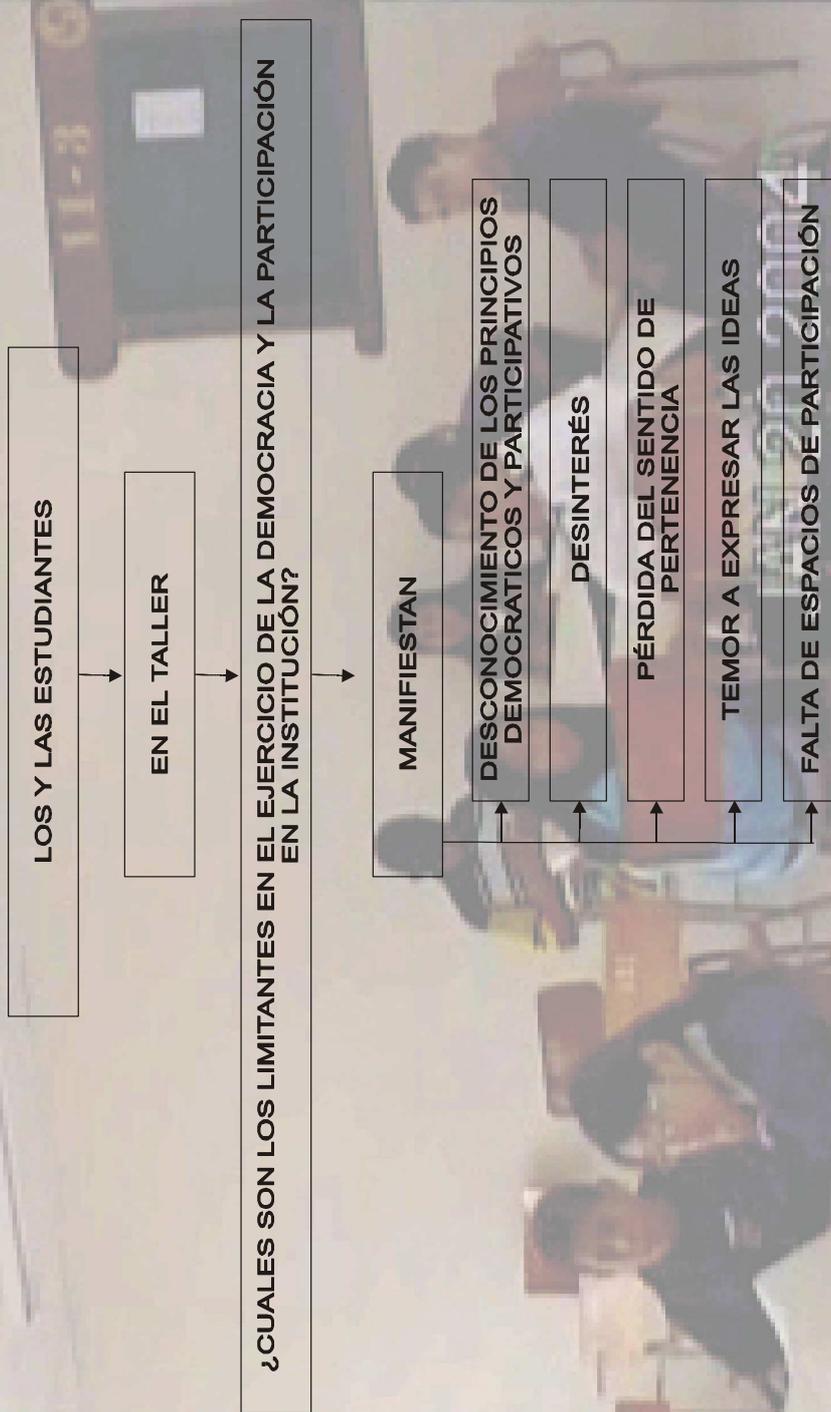
Aunque en la institución se han trazado temáticas que conllevan a que la formación en democracia y participación, sea sólida, el proceso se ha visto limitado debido a que tanto profesores como estudiantes no profundizan en temas importantes, ya que el afán por cumplir con la reglamentación, y a decir verdad por la escasez de tiempo, los temas no son tratados con la seriedad y el compromiso que ellos demandan.

## **10.2 DESINTERÉS**

El problema del incipiente afianzamiento de los conceptos democráticos y participativos se ha visto ahondado por el poco interés que prestan los estudiantes en las clases en general y en particular en la de Ciencias Sociales, Democracia y Ciencias políticas, como lo expresa un estudiante de la Institución:

*“En ocasiones no tenemos ni voluntad ni ganas para realizar el tema del que nos están hablando, por esto el mayor perjudicado es el colegio debido a que, el que no tiene ganas de exponer no va a tener ni voz ni voto para expresar sus ideas y entonces el colegio no va a tener claras las ideas que tiene cada estudiante”.*

**Figura 13. Mapa Conceptual 2. ¿Cuáles son los limitantes en el ejercicio de la democracia y la participación?**



**Figura 14. Estudiantes Participantes del Taller: Salidas a la Participación y a la Democracia**



Durante las horas de Ciencias Sociales, los estudiantes aprovechan para realizar actividades de otras materias, a las cuales se les da mayor importancia a nivel académico, ya sea porque el profesor titular de la materia exige más o porque creen que el tema de la clase carece de importancia; aunque es un fenómeno que no se presenta solo dentro de clase sino que también con actividades que se realizan en la institución, los alcances de éste limitante han afectado incluso a los y las jóvenes miembros del consejo, así como lo expresa un integrante de esta instancia:

*“Yo creo que la apatía no es solo de los estudiantes que conforman el consejo estudiantil, sino también de todos los estudiantes en general, no solo se da en el curso, también se da hasta en los profesores”.*

El desinterés que muestran los jóvenes hacia temas o situaciones de orden social, que se dan en su colegio, región o país, ha sembrado en los docentes, directivas y en los mismos estudiantes, serias preocupaciones pues la pérdida del interés por participar conlleva a una pérdida del espíritu crítico, y, a la pérdida del sentido de

pertenencia hacia la Institución como lo menciona una estudiante en una entrevista previamente realizada:

*“Los estudiantes ya no se interesan por quienes son sus líderes, ni piensan en lo importante que es votar, por un buen líder, sino que lo hace por hacerlo y hay gente que ni siquiera lo hace, o sea no les interesa, y eso influye en todo, y si no nos interesamos por las decisiones que se tomen en nuestro colegio, peor lo vamos hacer en la sociedad y no vamos a cambiar nada y, pues tenaz”.*

Para los profesores el problema radica en la actitud de los estudiantes frente a los temas que se plantan en clase ya que con su desinterés muestran que para ellos carece de importancia, como lo menciona un docente del área de sociales:

*“Pienso que una de las mayores dificultades es el componente que ha hecho carrera en muchos estudiantes de asumir o de desempeñar un papel muy apático, algunos niños tienen la tendencia que solo deben responder a lo mínimo o, responder de manera memorística o, tener una acción pasiva dentro de clase o dentro de la institución, muchas veces no lo motivamos y pienso que en ese caso se coartaría la participación”.*

Durante los procesos de elección, (Representantes y Personero) se logró establecer que un grupo minoritario no manifestó interés alguno frente a la actividad, ya que de los 750 alumnos con los que cuenta la institución, 174 no atendieron la convocatoria, la institución brindó la oportunidad de mostrar inconformidad, teniendo en cuenta el voto en blanco o el voto nulo, por lo que algunos de los y las estudiantes de las institución manifestaron su rechazo, como lo hace un estudiante de la institución :

*“Si, yo si he visto casos de apatía, no se muchos, afortunadamente, pero pues si, me he dado cuenta que igual si se elige o no personero les vale a quien elijan, o no, dicen ¡que pereza hacer fila!, o no les importa las cosa, les da igual”.*

Durante la elección se conocieron diferentes impresiones, como la de los estudiantes que votaron, pero que lo hicieron atendiendo las peticiones de compañeros, amigos y conocidos, dando por desgracia muestras de clientelismo y politiquería, en bajo nivel, pero que perjudicaron de cierta forma el ejercicio de la democracia y la participación, aquí presentamos algunos de los comentarios que se expusieron el día de la elección de personero:

*“Voté por el que me dijeron”...*

*“Los de mi curso escogieron, o sea todos iban a elegir a Karen porque ella fue la primera en presentarse, pero después ya*

*miraron a Carlos y dijeron él, porque el es bien chévere y es mi amigo, o porque el nos va hacer participar en lo que el decida”.*

Aunque hubieron quienes decidieron dejarle la elección a la suerte; al respecto comentó un estudiante:

*“Me tape los ojos y vote por el que caiga...y el afortunado fue Carlos”.*

### **10.3 PÉRDIDA DEL SENTIDO DE PERTENENCIA**

Debemos mencionar uno de los limitantes para el ejercicio de la democracia y la participación, que, aunque se da en un mínimo sector de la población estudiantil del Liceo, es el que más preocupa a los y las jóvenes, pues proviene directamente de ellos, este es: la pérdida del sentido de pertenencia por la institución, al respecto comenta una estudiante miembro del consejo estudiantil:

*“La falta de pertenencia por la institución hace que no se le de importancia a las decisiones que se toman, ya sea por el bien del colegio, como lo podemos hacer nosotros los miembros del consejo, no les importe nada, y los muchachos nuevos a ellos no les importa el colegio, llegan de otras instituciones a las que quieren más”.*

La inclusión de nuevos estudiantes en la institución, ha afianzado este limitante, ya que ellos no se han formado dentro de la filosofía liceísta, el sentido de pertenencia por la institución no se adquiere y promueve en los demás estudiantes cierto recelo, ya que para algunos de ellos el ser estudiante liceísta implica más que ponerse el uniforme y asistir a clase, como lo menciona un estudiante de la institución:

*“Creo que ha habido mucha apatía, muchas veces he visto que la apatía es de los estudiantes nuevos o de los estudiantes de sexto, aunque hay personas que están desde sexto y todavía demuestra apatía frente a las actividades del colegio, pienso que la indiferencia ante eso es por un mínimo sector estudiantil que son los estudiantes que conocen, y no conocen no porque no quiera, sino porque..., no quieren conocer, o sea ellos no quieren conocer cual realmente, que tan importante es elegir a los representantes”.*

La falta de pertenencia que ha demostrado un pequeño sector de la comunidad estudiantil hacia la institución y hacia las actividades que se llevan a cabo en la ella, ha significado para los y las estudiantes participantes en la investigación, el más preocupante de los limitantes, ya que es importante para ellos que la formación en democracia y participación parta desde una consolidación del espíritu liceísta.

#### 10.4 TEMOR A EXPRESAR LAS IDEAS EN PÚBLICO

En nuestra sociedad el temor a hablar en público y a expresar las opiniones es cada vez más común, en el Liceo es considerado por profesores y estudiantes como uno de los limitantes en el ejercicio de la democracia y la participación, ya que algunos estudiantes comentaron al respecto:

*“Un limitante en la participación y la democracia es el miedo de las personas a expresar su posición, y pensamos que esto produce como consecuencia que se tomen decisiones, sin tener en cuenta la opinión de los demás, y se da solo la toma de decisiones por una minoría”.*

*“En algunas ocasiones nos da vergüenza expresar lo que pensamos y por esto nos quedamos con ideas reservadas y los demás no conocen lo que nosotros pensamos”.*

El temor a expresarse ha encontrado su explicación en el miedo a ser rechazado por parte de los compañeros y de los profesores, y hace que los estudiantes no opinen sobre ningún aspecto, por más interesante que sea para ellos y ellas, como lo expresan unas estudiantes de la institución:

*“Las personas que van a hablar se reservan sus ideas porque tienen miedo a ser rechazados por sus compañeros o a ser criticados por ellos”.*

*“Yo creo que este limitante se da en todos los espacios, porque los estudiantes no participan por el miedo de que los profesores no acepten esa opinión, y es ése también un miedo que tienen los estudiantes frente a todas las opiniones de los demás”.*

En el salón de clase el temor a expresarse se puede sentir más, que en otros espacios dentro del colegio, ya que la relación profesor – estudiante y estudiante – estudiante es más directa, y por lo tanto más estrecha y compleja, como lo expresa un estudiante de la institución:

*“Yo creo que ese temor existe ya sea de estudiante a profesor, o de estudiante a director, porque entre estudiantes siempre se da. Yo creo que sobrepasar esa barrera de estudiante a estudiante y poder hablar como iguales frente a cualquier profesor o superior sería óptimo, aunque creo que es tenaz. El miedo a hablar en un salón de clases se nota en los más pequeños, por la falta de seriedad, más que todo es falta de madurez, o sea, si la gente analizara bien las cosas y fueran buenos receptores, entonces se perdería ese miedo pero actualmente con toda esa recocha, pues uno teme que de pronto se rían o cosas de esas”.*

El temor a quedar mal en frente de los compañeros de clase coacciona la participación, y este fenómeno se presenta en casi todos los grupos, como lo menciona uno de los estudiantes de la institución:

*“Los compañeros lo limitan, digamos uno puede equivocarse en algo, entonces los compañeros están apabullando para que no siga hablando. Sí, y eso pasa hasta en once”.*

Aunque el temor no se asocia con el género, sí se asocia con la edad, ya que el estudiante siendo muy joven siente más temor de expresarse dentro de un grupo con gente mayor a él, ya que los estudiantes más jóvenes se consideran en desventaja frente a los mayores, en cuanto a conocimientos y opiniones adquiridas durante el proceso de formación, como lo comenta un estudiante de la institución:

*“Yo creo que personalmente, no se, de noveno para acá comencé a desarrollar una parte más participativa, más activa de la cuestión democrática aquí en el Liceo, pero más pelao siempre tenía esa reserva como ese temor, yo creo que eso tal vez los limita pero el espacio sí se da”.*

Este temor se ve consolidado por pequeños brotes de intolerancia hacia las opiniones de los demás, y se presentan en las aulas de clase principalmente, ya que al establecerse ciertas tendencias, como las de izquierda o de derecha, en algunos estudiantes y profesores, se rechazan las opiniones diferentes y este fenómeno es cada vez mayor:

*“El temor se da por la intolerancia frente a una posición diferente, porque muchas veces uno critica sin saber y conocer los ideales del compañero o la persona que esta expresando su idea, esto crea una desmotivación, se da también la intolerancia por desquite ya que no se le permite expresar lo que el quiera expresar”.*

Para los y las jóvenes que están inmersos en un proceso de formación es importante subrayarles el valor del respeto y la tolerancia, ya que el limitante del temor a expresarnos encuentra su explicación en el componente personal de los seres humanos, pues se asocian a diferentes situaciones que condicionan su desarrollo, como lo es la falta de madurez, tanto física como mental.

## 10.5 FALTA DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Un reducido grupo de estudiantes en la Institución considera que faltan espacios de participación, ya que la personería y el consejo estudiantil no representan como deberían los intereses de la comunidad estudiantil siendo estos los únicos espacios establecidos en la institución, como lo expresa un estudiante de la institución:

*“La falta de espacios hace que se pierda el interés por participar, si nosotros no tenemos lugares o medios para poder criticar o dar opiniones, vamos a perder esas ansias de dar nuestras opiniones a los demás”.*

Los miembros del Consejo Estudiantil y el Personero han manifestado, a favor de este punto, que su campo de acción a nivel Institucional es limitado ya que, aunque se pregona que son espacios de participación, no tienen relevancia a la hora de la toma de decisiones a nivel institucional, como lo expresa un miembro del consejo de estudiantes:

*“Lo que concierne a las directivas siempre se ha cerrado al tomar las decisiones entre ellos y no han tomado muy en cuenta lo que es el estudiantado, no han pedido opiniones porque pueden haber decisiones que nos pueden favorecer y pueden haber aquellas que nos pueden perjudicar”.*

Se ha establecido dentro de las normas de la institución que el personero, tendrá voz más no tendrá voto dentro del gobierno escolar; el consejo de estudiantes en cabeza de su presidente sí tiene ese derecho, por lo que a las reuniones del gobierno escolar si asiste el personero junto con el presidente del consejo, pero su función en ella es la de veedor de los y las estudiantes, como lo comenta el presidente del consejo estudiantil:

*“El representante al consejo directivo tiene voto, por eso va acompañado del personero, el personero solo tiene voz, pero el voto el que sirve es el mío, el del representante, porque yo soy el que lleva las ideas de todos, del consejo”.*

Esto causa un clima de malestar entre los miembros del consejo estudiantil y el personero, ya que en algunas ocasiones las ideas del personero no son tenidas en cuenta por el consejo, o no coinciden en lo absoluto; la comunidad estudiantil liceísta percibe esta situación por lo que en algunos sectores se ha planteado la necesidad de ampliar los espacios de participación, ya que los existentes son condicionados por la institución y por el comportamiento de los miembros de ellos.

## **11. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y LA PARTICIPACIÓN**

Para llevar a cabo la estrategia pedagógica, se tendrán en cuenta los siguientes elementos prioritarios:

### **11.1 ANTECEDENTES**

El Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño cuenta con una estructura organizativa que involucra a todas las instancias de la institución educativa, y que confluyen en la comunidad estudiantil liceísta. Dentro de la estructura organizativa se contemplan dos espacios de participación fundamentales en el Liceo, como son el consejo estudiantil y la personería, mostrando un predominio por la Democracia Representativa, ya que ésta es reconocida en la ley general de educación 115 de 1.994, y por el PEI que rige a la institución.

En el ejercicio académico del Liceo se han establecido temáticas y proyectos pedagógicos, que buscan la formación de los y las estudiantes en una cultura democrática, aunque se presentan dificultades en el momento de construir conocimiento ya que los y las jóvenes no tienen claros los conceptos referentes a democracia, como en el caso de niveles de participación, los cuales no son reconocidos e identificados, y por lo tanto, no son llevados a la práctica.

Toda esta situación permite identificar limitantes como el desinterés que sienten los y las jóvenes hacia temas, procesos y actividades democráticas y participativas que se llevan a cabo dentro y fuera de la institución. Además, el temor a expresar las ideas en público ha hecho carrera dentro de la comunidad liceísta, limitando el ejercicio democrático y participativo, conllevando a la creciente pérdida del sentido pertenencia de los y las jóvenes hacia el Liceo, se debe fundamentalmente, al escaso conocimiento que ellos y ellas tienen sobre todos los aspectos que hacen parte de la vida institucional.

### **11.2 JUSTIFICACIÓN**

En todo proceso de formación integral del ser humano, se presentan limitantes, y en muchos casos, se los pasa por alto, desconociendo toda solución posible. Como es el caso que se presenta en el Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño, donde se observan unas falencias dentro del proceso de formación democrático y participativo que se ven ahondadas por el poco o nulo trabajo encaminado a solucionarlas.

Ciertas instancias pertenecientes a la comunidad liceísta son conscientes de la existencia de dichos limitantes, más no ejercen sus derechos y sus deberes que permitirían el mejoramiento de la calidad del proceso de formación.

Por tal motivo, y como resultado evidente de la investigación se precisa una estrategia pedagógica, encaminada a fortalecer el proceso de formación en una cultura democrática y participativa; que ha sido formulada gracias a los aportes de los y las estudiantes participantes de la investigación.

El Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño posee fortalezas que posibilitan el desarrollo de esta propuesta pedagógica, tales como:

- Se cuenta con los mandatos legales establecidos por la constitución y la ley, ya que se acogería a los dispuesto en el artículo 77 de la Ley 115 de 1994, que hace referencia a la autonomía escolar: “Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar la áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas culturales y deportivas dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional”<sup>83</sup>.
- El espíritu crítico que incentiva la institución hacia el estudiantado liceísta.
- El interés de un grupo de los/as estudiantes hacia el desarrollo de los principios democráticos y participativos.
- Líderes estudiantiles que jalonan procesos democráticos y participativos dentro de la institución.

### **11.3 OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer en el proceso educativo y de formación de los y las jóvenes pertenecientes al Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño, en una cultura democrática y participativa logrando una formación ciudadana en el estudiante.

### **11.4 ESTRATEGIA**

Esta estrategia está dividida en 3 niveles:

---

<sup>83</sup> COLOMBIA. Ley General de Educación. Op. cit., p. 21.

- 1) Aula: El aula es el centro de formación donde los y las estudiantes vivencian bajo la cotidianidad hechos que les permiten, mediante el aprender haciendo, conocer acerca de los principios democráticos y participativos. El profesor debe llevar a sus estudiantes a tomar actitudes que conlleven a una formación de una cultura democrática y participativa, donde sean ellos y ellas quienes asuman un compromiso serio frente a los procesos que se llevan a cabo, tanto en la institución como fuera de ella.

Este nivel se apoyara en los siguientes mecanismos:

- Debates
- Reflexiones
- Criticas constructivas
- Concertaciones

- 2) Proyectos: En este nivel se fortalecerán los proyectos y temáticas del área de ciencias sociales y ciencias políticas, establecidas en el currículo que viene implementando la institución educativa; ya que se hace necesaria, una revisión de las temáticas y la metodología que implementa cada profesor en el desarrollo de su materia.

El conocimiento debe construirse e impartirse de manera clara y precisa, donde los y las estudiantes sean quienes jalonen proyectos académicos dentro de la institución, en donde puedan poner en práctica los conocimientos adquiridos dentro del aula de clases.

Este nivel se apoyara en los siguientes mecanismos:

- Investigación
- Lecturas y reflexión
- Ensayos
- Conversatorios
- Foros
- Conferencias

- 3) Vida Institucional: En la institución, es necesario que se promueva a nivel de todos los aspectos los principios democráticos y participativos, no solo en lo referente a conocimientos teóricos, sino también a la práctica de los mismos, conocer el significado de las diferentes expresiones democráticas y participativas reconociendo las instancias de participación con las que cuenta la comunidad estudiantil liceísta y fortaleciendo el cumplimiento de los derechos y deberes, en forma activa y dinámica. También el proceso propenderá en la formación de ciudadanos activos.

Este nivel se apoyara en los siguientes mecanismos:

- Proyectos

- Medios de información: periódico mural
- Foro
- Conversatorio

## 12. CONCLUSIONES

1. El Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño acoge las disposiciones jurídicas y Legales que regulan a las instituciones educativas en el estudio, comprensión y práctica de la vida cívica, constitucional, democrática y participativa. Disposiciones contempladas en la Constitución Política de Colombia, Ley de la Juventud (Ley 375 del 4 de Julio de 1997) y la Ley General de Educación (Ley 115 de 1.994).
2. En su misión y visión el Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño promulga en su proyecto pedagógico la formación del estudiante en los principios y valores de una cultura democrática, base de: el respeto, la diferencia la solidaridad, la igualdad, la tolerancia y la participación.
3. El proyecto educativo institucional del Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño ha generado los espacios de participación democrática en estudiantes, docentes y parte administrativa en la construcción y elaboración de este proyecto; aunque no se ha contado con una efectiva y comprometida participación en este proyecto por parte de algunos estamentos.
4. La estructura curricular del Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño contempla la formación de una cultura democrática y participativa, la cual se materializa en los proyectos pedagógicos y en el plan de estudios, específicamente en el área de ciencia sociales, donde se enfatiza temas en constitución política y democracia, ciencias políticas, derechos humanos y valores de justicia, equidad, participación ciudadana, entre otros. A pesar del esfuerzo institucional por brindar a sus estudiantes una visión clara sobre las temáticas que hacen referencia a democracia y participación, se ha evidenciado la presencia de vacíos conceptuales que acarrearán una baja participación por parte de los estudiantes.
5. La institución muestra una estructura organizativa, en la que todas las instancias que la conforman, confluyen hacia una sola dirección, los estudiantes, dentro de esta estructura se reconocen a la personería y el consejo estudiantil como espacios de participación, siendo esta estructura de carácter democrático y altamente participativa. Más, los estudiantes no reconocen esta estructura, ya que se presentaron diversas versiones, a las que denominaron: El eslabón del Poder, en la cual se omite a la figura del director del colegio por la del Rector de la Universidad mostrando un alto grado de autoritarismo, además es una estructura vertical y jerarquizada. En la siguiente estructura se presenta el mismo fenómeno al anteponer como principal figura de autoridad al Rector de la Universidad, pero esta estructura es más metódica e involucra a todos los estamentos de la institución, concebidos cada uno para cumplir una función. La división del poder en el Liceo, presenta a los

estudiantes como principal fuente de acción, muestra un arraigado imaginario en la que se rescata el aspecto liberal de la institución, aunque llevado también por ideologías de los movimientos estudiantiles universitarios.

6. En la institución se presentan las dos formas de democracia, la representativa y la participativa, pero es la democracia representativa la que más trasciende a nivel institucional, ya que se la reconoce dando importancia a instancias como el consejo estudiantil y la personería, aunque al mismo tiempo se da una situación de crisis, ya que se ha perdido la credibilidad en los representantes estudiantiles, debido a la falta de preparación de los estudiantes con respecto a las funciones y deberes de los mismos, recreándose situaciones en las que impera el clientelismo y la politiquería.
7. Todo proceso participativo está determinado por el correcto uso de los niveles de participación como son: Información, Consulta, Iniciativa, Fiscalización, Concertación, Decisión y Gestión. En la institución se ha establecido que instancias como el consejo estudiantil y la personería ejercen eficientemente un solo nivel de participación que es el de Información, seguido por el de Consulta, aunque esté último solo es tenido en cuenta los procesos de aula.
8. En los últimos años el aula ha ido cobrando importancia, ya que se promueven actividades que han fortalecido los imaginarios, y se cree que es en ella en donde se pueden expresar y dar a conocer las opiniones y puntos de vista. Los y las jóvenes por medio de los trabajos en el aula han gestado actividades que involucran su participación dinámica en eventos tanto institucionales como interinstitucionales. Un ejemplo es la participación de la institución en la movilización contra el Referendo, y la organización de un foro informativo que contó con la participación de profesores y algunos padres de familia.
9. Los limitantes en el ejercicio de la democracia y la participación en el Liceo Integrado de Bachillerato de la Universidad de Nariño, como: el escaso conocimiento acerca de los conceptos sobre: medios, espacios y niveles de participación, acarrea bajos niveles de participación ya que los y las jóvenes no opinan ni expresan sus inquietudes y puntos de vista; a este limitante hay que sumarle otro más preocupante, “desinterés” mostrado por parte de los estudiantes; se debe en gran medida al desinterés que muestran los líderes o representantes, hacia temas o situaciones de trascendencia que hacen parte de la dinámica social, aislando a los jóvenes y limitando el trabajo de los docentes al área académica. El miedo a expresar las ideas es otro de los limitantes para el ejercicio de la democracia y la participación, se presenta en los estudiantes de primeros años ya que carecen de formación en expresión oral, aunque este fenómeno también se presenta en estudiantes de grados superiores y se explica por los temores de rechazo y burla de que puedan ser objeto por parte de los compañeros.

## BIBLIOGRAFÍA

ALLER, C.I et al. La Adolescencia: El problema de la Adolescencia, Aproximación Psicosociológica. Barcelona: Herder, 1978. p. 200.

AYALA, Luzdary. Jóvenes de Votos. En: Jóvenes. UNPeriódico. (20 Octubre 2002); p. 25.

BENAVIDES NARVÁEZ, Feliz Otoniel y ROJAS ROSERO, Ayda Carmen. Niveles de Participación de la Comunidad Educativa del Instituto Agrícola José María Hernández en la Formación Integral de los Estudiantes. Pasto, 1996, 108 p. Trabajo de Grado. (Licenciatura en Educación Básica Primaria). Universidad de Nariño. Facultad de Educación.

CABALLERO PRIETO, Piedad. Reforma Educativa y Ley General de Educación. En: Revolución Educación y Cultura. Nº 33. (Bogotá 1994). p. 27.

CALHOUM, Cralg et al. Sociología. España: Mc Graw Hill, 2000. p. 195.

CARRION, Julio Cesar. Por una Alternativa Pedagógica democrática. En: Educación y Cultura. No. 8 (Julio de 1986); p. 50.

COLOMBIA. CONSTITUCIÓN POLÍTICA. Santafé de Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia. 1991. p. 304.

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Ley General De Educación. Santafé de Bogotá: Unión LTDA. 1999. p. 24.

DE AZEVEDO, Fernando. Sociología de la Educación. Sao Paulo: Melhoramentos, 1980. p. 65.

DIAZ, Ortega Oscar. Proyecto Extraclase: Escuela de Formación Política. Liceo Integrado de Bachillerato Universidad de Nariño. San Juan de Pasto. 2003. p.15.

Documento incluido dentro de la Biblioteca Digital de la Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). [En línea]. Disponible en: [www.iadb.org/etica](http://www.iadb.org/etica). [Consulta: 3 Marzo de 2004].

DUVERGER, Maurice. Sociología de la Política. España: Ariel S.A, 1983. p. 220.

FREIRE, Paulo. LA PEDAGOGÍA DEL OPRIMIDO. Bogotá: Siglo Veintiuno, 1977. p. 181.

FOUCAULT, Michel. La volonté de savoir, Gallimard. París, 1976, p. 123. [Artículo en Internet]. Disponible en: [http://www.iidh.ed.cr/siii/index\\_fl.htm](http://www.iidh.ed.cr/siii/index_fl.htm). BIBLIOTECA CATÓLICA DIGITAL. [Consulta: 20 de Marzo de 2004].

FOUCAULT, Michel. Un diálogo sobre el poder, Alianza Editorial. Madrid, 1981, p. 82. [Artículo en internet]. Disponible en: [http://www.iidh.ed.cr/siii/index\\_fl.htm](http://www.iidh.ed.cr/siii/index_fl.htm). BIBLIOTECA CATÓLICA DIGITAL. [Consulta: 20 de Marzo de 2004].

GARCÍA, Hernán et al. Juventud de Pasto y Mundo de Hoy. San Juan de Pasto: Impresores Johndan, 2002. p. 210.

GONZÁLES R, Esperanza. Manual sobre la Participación y Organización para la Gestión Local. En: Programa de Gestión Pública y Participación Ciudadana. Cali. (Octubre de 1995). p. 30.

GROOSCORS, Guido. Democracia: ¿representativa o participativa?. [Artículo en internet]. Disponible en: <http://www.analitica.com/vam/1999.07/nacional/02.htm>. [Consulta: 25 Marzo de 2004].

I.C.B.F. UNICEF. Conciencia, Familia, Democracia y Cotidianidad. Bogotá: Universidad Nacional, 1994. p. 100.

JIMÉNEZ, Edgar. Perspectivas Latinoamericanas de la Sociología de la Educación. [Artículo en internet]. Buenos Aires. Disponible en: [http://galeon.hispavista.com/pcazau/resdid\\_jime.htm](http://galeon.hispavista.com/pcazau/resdid_jime.htm). [Consulta: Abril 5 de 2003].

JÓVENES, Subregión Zona Andina. Encuentro Internacional Sobre Juventud, Democracia y Participación. Conclusiones de los Grupos de Trabajo Subregional. [Artículo en internet]. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. 1994. Disponible en: [http://www.cintefour.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/youth/bajar\\_ch](http://www.cintefour.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/youth/bajar_ch). [Consulta: Marzo 7 de 2003].

LEY DE LA JUVENTUD, Ley 375 de 1997. [En línea]. Bogota 1997. Disponible en: <http://www.col.ops-ms.org/juventudes>. [Consulta: 10 Febrero de 2004].

LICEO INTEGRADO DE BACHILLERATO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Manual De Convivencia. San Juan de Pasto: Universidad de Nariño. 2003. p.156.

LICEO INTEGRADO DE BACHILLERATO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO. Proyecto Educativo Institucional. San Juan de Pasto: Universidad de Nariño, 2000 – 2001. p. 70.

LOPEZ VILLATE, Alfonso. La Escuela agoniza. En: Educación y Cultura. No. 8 (Julio de 1986); p. 65.

MORA FORERO, Jorge. La Historia de la Educación en Colombia. Bogotá: ECOE, 1988. p. 85.

MARTINEZ, Betancourt Jesús. Nariño realidad y futuros posibles. San Juan de Pasto: Universidad de Nariño, 2000. p. 300.

MOCKUS, Antanas et al. Las fronteras de la escuela: Articulaciones entre conocimiento escolar y conocimiento extraescolar. En: Colección Mesa Redonda. Cooperativa Editorial Magisterio, 1995. p. 55.

MORENO, Alvaro Hernan. Poder local y gobernabilidad municipal: Lo colectivo como fundamento de la gobernabilidad democrática. En: X Congreso Latinoamericano de Legisladores Municipales. La Paz, Bolivia. 1998. [Artículo en internet]. Disponible en: <http://www.upd.oas.org/decentralization/seminars/bolivia>. [Consulta: Abril 15 de 2003].

ORAISON, Mará Mercedes. Ventajas y Limitaciones de la Educación Escolar Para La Construcción De La Conciencia Cívico – Democrática. [Artículo en internet]. Disponible en línea: <http://www.etica.org.ar/oraison.htm>. [Consulta: Febrero 15 de 2004].

ORTEGA, Cruz y UNIGARRO, Rosario. La Democracia Participativa en el Gobierno Escolar del Colegio Departamental Instituto del Sur “INSUR” de Ipiales Nariño. Pasto, 2000, 180 p. Trabajo de Grado. (Licenciatura en Educación Básica Primaria). Universidad de Universidad de Nariño. Facultad de Educación.

PETERS, Richard. S. Filosofía de la Educación. México: Fondo de la Cultura Económica, 1979. p. 70.

RAMOS Castro, Martha y VARGAS Castaño, Alfredo. La participación como deber del funcionario público. Bogotá: Ministerio del Interior, 1996. p. 25.

RODRÍGUEZ, Rosales, Héctor. Ciencias Humanas y Etnoliteratura. San Juan de Pasto: Universidad de Nariño, 2001. p. 150.

SALMERÓN, Fernando. Enseñanza y Educación. México: Fondo de Cultura Económica, 1978. p. 330.

SANCHEZ, Ricardo. Introducción a la ley general de educación. Santafé de Bogotá: Empresa Editorial Universidad Nacional de Colombia, 1994. p. 120.

SARTORI, Giovanni. Análisis de la Democracia Representativa. [Artículo en internet]. Disponible en: <http://members.tripod.com/~propolco/monograf/democra.htm>. [Consulta: 27 Marzo de 2004].

TORO, José. Democracia, Productividad y Proyecto Educativo Institucional (PEI). Bogotá: Fundación Social, 1995. p. 85.

VARGAS SIERRA, Gonzalo. Escuela 1-3. Bogotá: Comunidad USTA, 1984. p. 80.

VARGAS VELÁSQUEZ, Alejo. Participación social y democracia, el papel de la personería. Bogotá: Mc Graw Hill, 1990. p. 540.

VILLADA Alzate, Oscar. Estado y Economía en Colombia. En: Centro de Investigaciones del Sur de Colombia (SURCO). Pasto (Octubre de 1996). p. 25.

<sup>1</sup> SARTORI, Giovanni. Sobre el Concepto de Democracia en el Fin de Siglo. [Artículo en internet]. Disponible en: <http://members.tripod.com/propolco/monograf/democra.htm>. [Consulta: 10 Marzo de 2004].